

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 Exptes. 023PP647261-647262-



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA DE ACUERDO A BASES TIPO Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 DIC 2021

EXENTO N° 665 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios ORD. N° SE02-5957-2021, ORD. N° SE02-5958-2021, ORD. N° SE02-5960-2021 y ORD. N° SE02-5959-2021, todos de 21 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; la Providencia N° 704 de 12 de noviembre de 2021, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 383 de 9 de julio de 2021; el Oficio ORD. N° 508 de 17 de noviembre de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Antofagasta.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes.

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	Ministerio de Bienes Nacionales	
DEPART. T.R Y REGISTRO	Exento de Trámite de Toma de Razon	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

D E C R E T O:

I.- Declárase prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Antofagasta.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, signados como Sitios N°s. 1, 2, 25 y 26, de la Manzana L, ubicados en el Barrio Industrial, Sector Extensión Puerto Seco, comuna Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparados por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama, correspondiente al año 1928; singularizados en el Plano N° 02201-7.509-C.R.; con los roles, I.D. Catastral y superficies respectivas que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo 1:

1. **Sitio 1, Manzana L;** I.D. Catastral N° 917364; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5312-1; de una superficie 1,338 ha.
2. **Sitio 2, Manzana L;** I.D. Catastral N° 949410; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5312-2; de una superficie 0,980 ha.
3. **Sitio 25, Manzana L;** I.D. Catastral N° 949457; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5312-3; de una superficie 1,238 ha.
4. **Sitio 26, Manzana L;** I.D. Catastral N° 949418; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5312-4; de una superficie 1,058 ha.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenadas U.T.M." que complementa el Plano N° 02201-7.509-C.R., es parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





BASES TIPO
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR
OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



Índice

1)	CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
2)	ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3)	DE LOS PARTICIPANTES	3
4)	DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	3
5)	DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6)	DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA ...	6
7)	DE LA ADJUDICACIÓN	6
8)	DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO ...	7
9)	DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....	7
10)	DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	7
11)	DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	7
12)	DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
13)	DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES	8
14)	DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	8
15)	DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
16)	DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS	9
17)	PLAZOS.....	10
18)	DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	10
	ANEXOS.....	11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección **Licitaciones**, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.
- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional,



que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.

- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original



- 7
- de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.
- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:
- i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.
La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.
En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.
 - ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.
 - iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiere vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.
 - iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación,** en cualquiera de los siguientes casos:
 - No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
 - No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
 - Desistimiento de la oferta.



6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia



en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones.

- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecidos en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se



entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.

- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que



podieren afectar a los inmuebles que se licitan.

- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal



web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.

- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie (hectáreas)	Valor Mínimo (UF)	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% del Valor Mínimo (UF)
Sitio 1, Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, ciudad de Calama	Calama	Antofagasta	1,338	16.591	1.659,10
Sitio 2, Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, ciudad de Calama.	Calama	Antofagasta	0,98	12.054	1.205,40
Sitio 25, Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, ciudad de Calama.	Calama	Antofagasta	1,238	16.156	1.615,60
Sitio 26, Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, ciudad de Calama.	Calama	Antofagasta	1,058	13.701	1.370,10

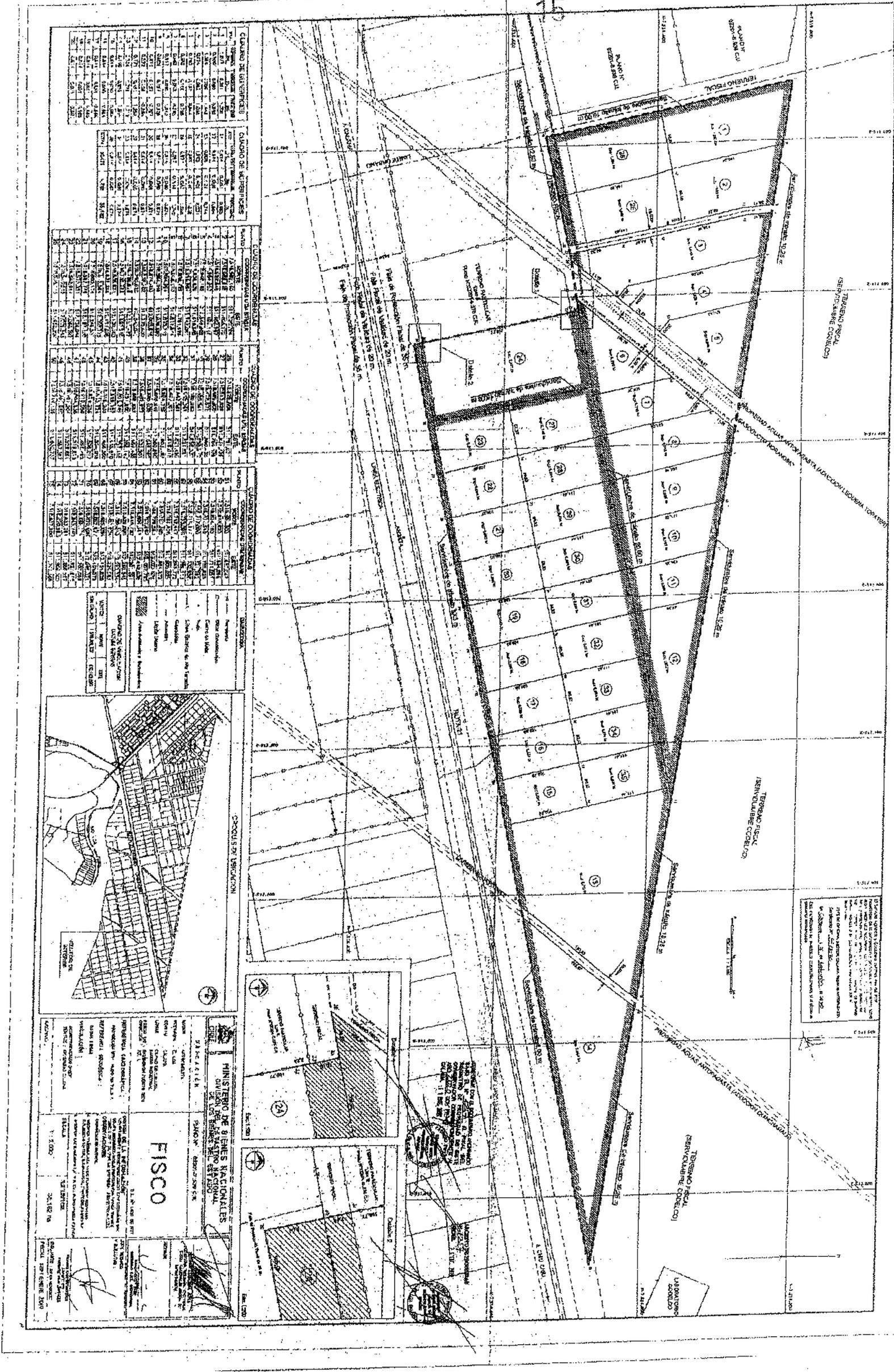


INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antecedentes de los inmuebles signados como Sitio 1, 2, 25 y 26 de la Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, ciudad y comuna de Calama, provincia de El Loa.

- Plano N°02201-7.509 C.R.
- Certificado de Subdivisión N°89/2020.
- Minutas de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L 1.939 de 1977.





El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de planos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Urbano del Municipio de San Juan, Puerto Rico.
 No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento escrito de la Oficina de Planificación y Desarrollo Urbano.

CLASIFICACION DE USOS Y TIPOLOGIA

USO	TIPOLOGIA	INDICACION
1	Residencial	...
2	Residencial	...
3	Residencial	...
4	Residencial	...
5	Residencial	...
6	Residencial	...
7	Residencial	...
8	Residencial	...
9	Residencial	...
10	Residencial	...
11	Residencial	...
12	Residencial	...
13	Residencial	...
14	Residencial	...
15	Residencial	...
16	Residencial	...
17	Residencial	...
18	Residencial	...
19	Residencial	...
20	Residencial	...
21	Residencial	...
22	Residencial	...
23	Residencial	...
24	Residencial	...
25	Residencial	...
26	Residencial	...
27	Residencial	...
28	Residencial	...
29	Residencial	...
30	Residencial	...

CLASIFICACION DE SERVICIOS

SERVICIO	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

CLASIFICACION DE COORDINADAS

COORDINADA	INDICACION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE PLANIFICACION NACIONAL
DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO

FISCO

PLANO DE...
 ESCALA 1:1,000
 24-12-78

Oficina de Planificación y Desarrollo Urbano
 Calle...
 San Juan, P.R.

Oficina de Planificación y Desarrollo Urbano
 Calle...
 San Juan, P.R.

Oficina de Planificación y Desarrollo Urbano
 Calle...
 San Juan, P.R.

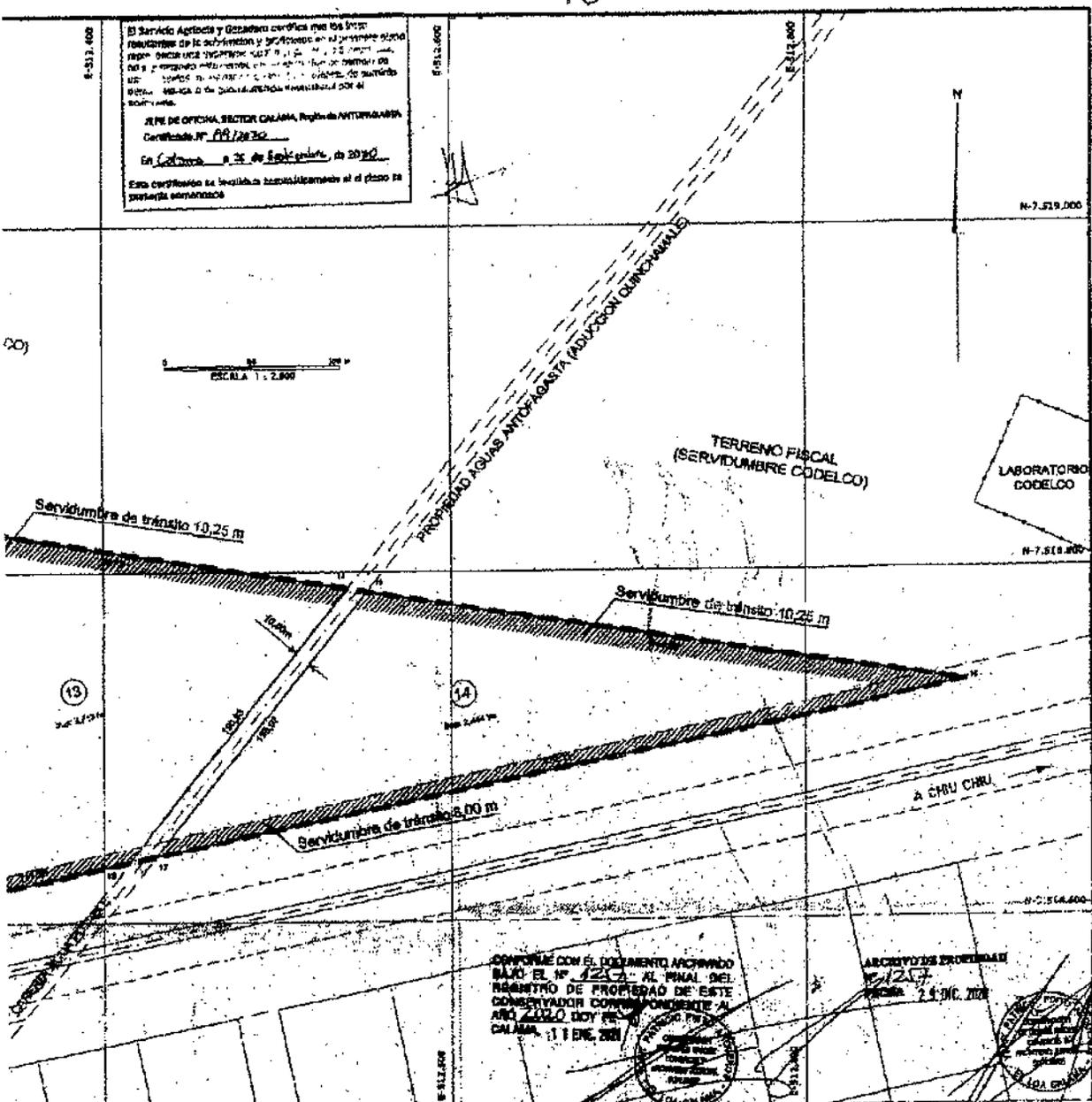
El Servicio Agrícola y Ganadero certifica que los datos levantados en la subvención y proyectos en el presente plano, respaldados por una inspección visual, y en virtud de la no existencia de objeciones, se encuentran en concordancia con los datos levantados por el SAG, en el marco de la subvención otorgada por el Estado.

Jefe de Oficina, Sector CALAMA, Región de ANTOFAGASTA
 Certificado N° 007/2019
 En Calama, a 25 de Septiembre, de 2019

Esta certificación se invalida automáticamente al el plazo de prescripción comenzada

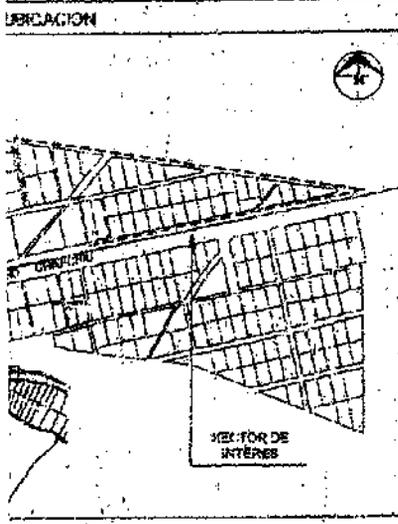
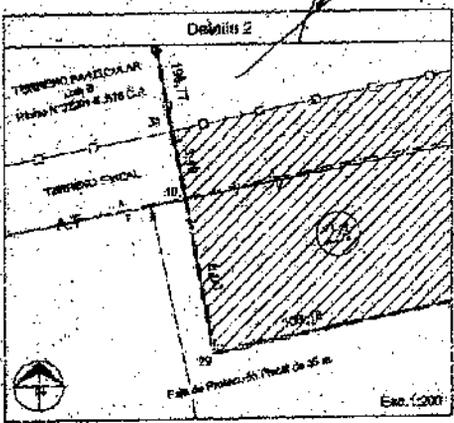
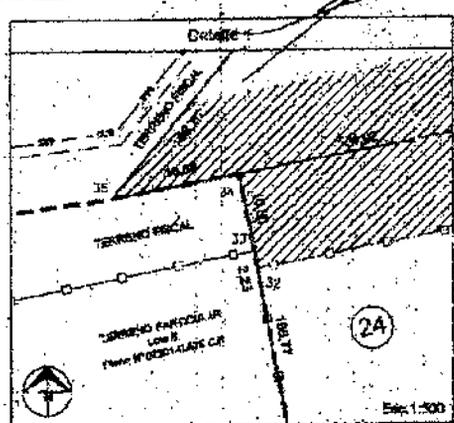
20)

ESCALA 1: 2.000



CONFORME CON EL DOCUMENTO ACORDADO BAJO EL N° 123 AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DOY FE EN CALAMA, A 11 DE JUNIO DE 2019

ARCHIVO DE PROPIEDAD
 51217
 FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		FISCO	D.L. N° 1.639 DE 1977
UBICACION			
REGION: ANTOFAGASTA	PROVINCIA: EL LIO	Jefe de Oficina, Sector CALAMA, Región de ANTOFAGASTA Jefe Técnico y Ejecutor: Director: Juan Carlos Fecha: Septiembre 2019	
COMUNA: CALAMA	SECTOR: CERRO DEL CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL		
PRECIO: \$0	DESCRIPCION: SUBVENCION CUERPO PAGO N° 1		
REFERENCIA CARTOGRAFICA: PROYECCION UTM 18Q UTM 18Q UTM 18Q	REFERENCIA GEODESICA: DATUM SIRGAS		
VINCULACION: CONSERVACION DE BIENES YERBES: 48000000 CALAMA	ORIGEN DE LA INFORMACION: CONSULTAS Y VERIFICACION CONSERVACION CON SOLA PRESENCIA DEL SERVIDUMBRE HANCA TRINCE Y 25 Y 31 POR LA OTROVA SURTECOTA 2.551 OBSERVACIONES: DISTANCIA EN METROS	ESCALA: 1: 2.000	QUÉ SUPERFICIE: 36,182 ha
ARCHIVO:	MODIFICACION Y RECTIFICACION AL PLAN N° 0220-7.509 C.R. D.L. 1639 DE 1977, PARTE DEL 9-3-80: C.R.		



CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO N° 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L. inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama, de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia Informados por el solicitante.

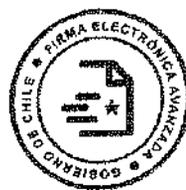
Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

Total	35,182
--------------	---------------

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia



HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Necufman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional
Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes
Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar?key=99473290&hash=b25c2>

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Antofagasta, 26 de Octubre del 2020.

MINUTA DE DESLINDE

SOLICITANTE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

MATERIA: PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE: 023PP647261

N° PLANO: 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE: 1,338 ha.

ID CATASTRAL: 917364

El predio solicitado por el recurrente tiene el siguiente deslinde:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 1-2 de 85,44 m.

ESTE : Sitio 2, en trazo 2-42 de 152,24 m.

SUR : Sitio 25, en trazo 42-41 de 80,07 m.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo 41-1 de 182,11 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA
BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
SITIO 1 MANZANA L

Marta Trujillo Cabello

MARTA TRUJILLO CABELLO
INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

Tamara Thais Aguilera Jopia

TAMARA THAIS AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Antofagasta, 26 de Octubre del 2020.

MINUTA DE DESLINDE

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES
NACIONALES
: ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP647262

N° PLANO : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 0,980 ha.

ID CATASTRAL : 949410

El predio solicitado por el recurrente tiene el siguiente deslinde:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 2-3 de 79,78 m.

ESTE : Gasoducto, en trazo 3-43 de 38,43 m. y en trazo 43-44 de 86,27 m.

SUR: : Sitio 26, en trazo 44-42 de 69,86 m.

OESTE : Sitio 1, en trazo 42-2 de 152,24 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

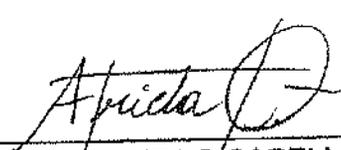
PROVINCIA : EL LOA

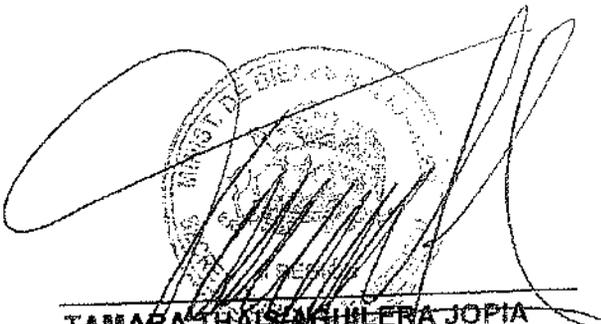
COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA
BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO

DIRECCION : SITIO 2 MANZANA L


MARTA TRUJILLO CABELLO
INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO


TAMARA THAIS AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Antofagasta, 26 de Octubre del 2020.

MINUTA DE DESLINDE

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP647274

N° PLANO : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,238 ha.

ID CATASTRAL : 949467

El predio solicitado por el recurrente tiene el siguiente deslinde:

NORTE : Sitio 1, en trazo 41-42 de 80,07 m.

ESTE : Sitio 26, en trazo 42-39 de 154,19 m.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo 39-40 de 80,09 m.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo 40-41 de 155,08 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA
BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO

DIRECCION : SITIO 25 MANZANA L


MARTA TRUJILLO CABELLO

INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO


TAMARA THAIS AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Antofagasta, 26 de Octubre del 2020.

MINUTA DE DESLINDE

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP647275

Nº PLANO : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,058 ha.

ID CATASTRAL : 949418

El predio solicitado por el recurrente tiene el siguiente deslinde:

NORTE : Sitio 2, en trazo 42-44 de 69,86 m.

ESTE : Gasoducto, en trazo 44-45 de 9,64 m. y en trazo 45-38 de 143,82 m.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo 38-39 de 67,58 m.

OESTE : Sitio 25, en trazo 39-42 de 154,19 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

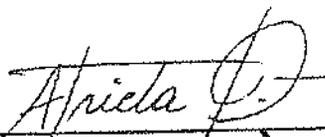
PROVINCIA : EL LOA

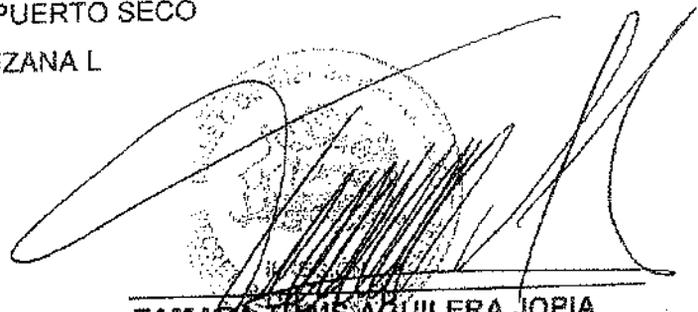
COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA
BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO

DIRECCION : SITIO 26 MANZANA L


MARTA TRUJILLO GABELLO
 INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA
 UNIDAD DE CATASTRO


TAMARA THAIS AGUILERA JOPIA
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 REGION DE ANTOFAGASTA



PAOLA NATSUKO GODOY SASAKI, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial- SUPLENTE de la Provincia El Loa, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA**, número **57**, del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido a nombre de su titular.

Calama, **8 de julio de 2021.-**



CER-68503-95742-120761

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



...niza el título global que tras

inscripción se fijaron los cartiles según el

promiso legal y se publicó avisó en el día

El Norte, de esta ciudad, de fecha dos de

zo del año actual, de conformidad a lo presen-

to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-

mento para el Registro del Conservador de

Propiedades Raíces. Se dejó constancia que en esta

inscripción no se comprenden los terrenos a

que se refieren las inscripciones números

veinte y cinco, veintiseis, veintisiete y veintiocho,

repetidamente del Registro de Intendencias

de Pinar del Río del día actual. Requiere y

firma la presente don Ricardo Urquiza, Jefe

de la Oficina de este Departamento. Doy fe

el día de hoy. José Maza. Conservador de

Propiedades Raíces de la presente. Conforme en su

oficial. Antofagasta, veinte y tres de Octubre

de mil novecientos veinte y seis. Alirio Sa-

lazar. Notario Público y de Hacienda Conserva-

dor de Pinar del Río. Hay un sello. El Jefe

de la Oficina judicial que ordena inscripción, selló el

documento: República de Cuba. Pinar del Río.

Inscripción de la presente. Salvo para, número, de

inscripción del título global del Amecicazgo, a pro-

... en compañía. Como que está en la propiedad

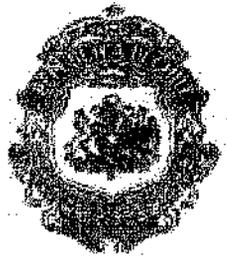
... pública

... Manuel ...

que el Sr. D. Juan de los Rios
 en copia autorizada acompanya, y q
 abarca dentro de sus declinades ^{una m}
 perfuicio aproximada de un millon cuatro
 cientos ochenta y seis mil trescientas ochenta
 y cuatro hectareas de terrenos baldios, que
 en resguardo de los intereses de la nacion, re-
 go en rogar a V. S. se sirva ordenar al Sr. D.
 Gobernador de Buenos Aires la reinscripcion
 solicitada, intertanto comunico al Sr. Gen-
 eral de Defensa Fiscal, para los fines del ca-
 so. - Herman. Tallero. - Hoy, su sello. - Lo mismo,
 reintenciones de la Ley de mil novecientos y cinco
 Tercera. - como se pide. - P. Carilla. - Manuel
 Torres. - con forme con sus respectivos que en
 las fajas anteriores y bajo el numero 10, queda
 agregado al final del presente Registro.
 Hoffe - Juan Manuel Torres

Comunicado a la Srta. D. Juana de los Rios
 el 15 de Mayo de 1827 con la copia de lo que
 se pide a V. S. para que se sirva de
 D. Juan de los Rios
 1827

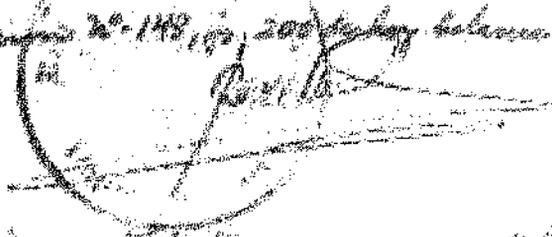
A. P. G.



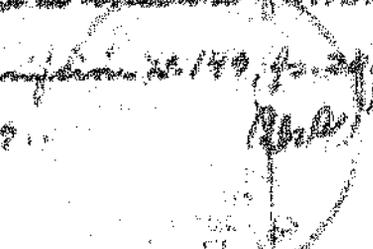
Un Peso



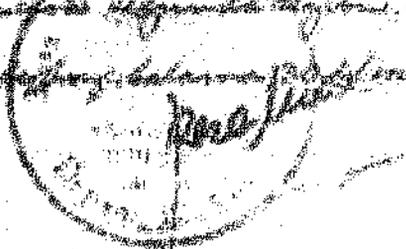
Transfirió gratuitamente los terrenos que conforman la Colación Independencia, a favor del Servicio de Ingresos y Abastecimientos, Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 folios balance, 30 de mayo de 1977.



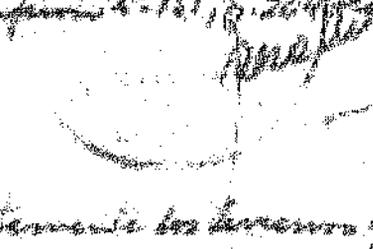
Transfirió gratuitamente los terrenos que conforman la manzanas "A", "B" y "C" de la Colación Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Ingresos y Abastecimientos, Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 folios balance, 30 de mayo de 1977.



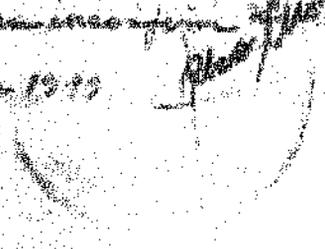
Transfirió gratuitamente los terrenos que conforman la Colación Orlando Latorre a favor del Servicio de Ingresos y Abastecimientos, Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 202 folios balance, 30 de mayo de 1977.



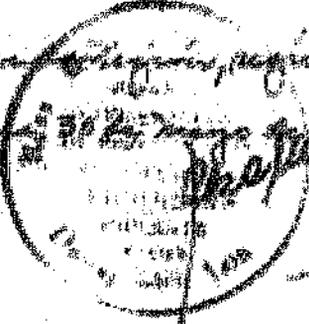
Transfirió gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Colación Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Ingresos y Abastecimientos, Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 203 folios balance, 30 de mayo de 1977.



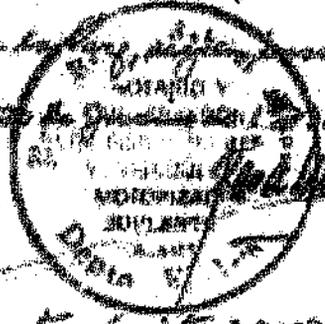
Transfirió gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Colación Manuel Rodríguez, en Colación Industrial a favor del Servicio de Ingresos y Abastecimientos, Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 204 folios balance, 30 de mayo de 1977.



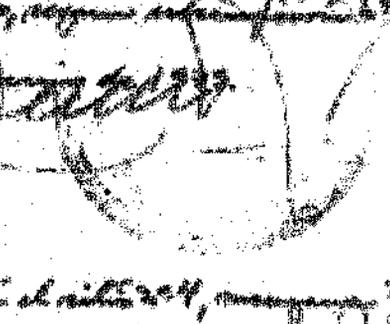
transfiriendo gratuitamente los terrenos que conforman
la finca Rami, ubicada a cargo del servicio de
de, inscripcin segun inscripcin 22
153, fo. 207 de hoy. balanza



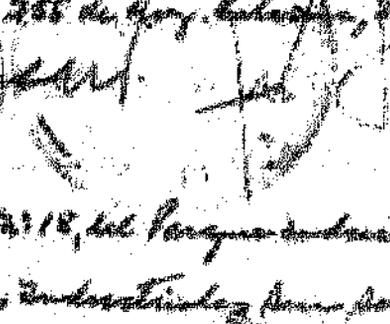
transfiriendo los sitios nos. 14 y 15, por compra a don
los terrenos segun de hoy, segun inscripcin 22/172, fo. 238
ota. de hoy. balanza, de hoy. balanza



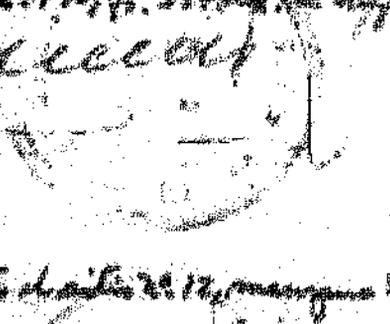
cedido gratuitamente el sitio 22157, a donna Leonora
2002. Otros terrenos, segun inscripcin 22/187, fo. 254 ota. de
hoy. balanza, de hoy. balanza



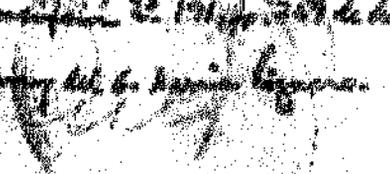
cedido gratuitamente el sitio 2214, mansiuna y ampliacin del
A. O'Higgins, a don Juan Juliano y otros hijos, segun
inscripcin 22/181, fo. 255 de hoy. balanza, de hoy. balanza de
1979.

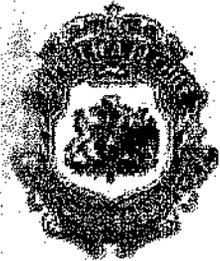


transfiriendo el sitio 2218, del Parque Industrial, por compra
venta a Herminio Industrial, donna Leonora y otros, segun
segun inscripcin 22/170, fo. 257 ota. de hoy. balanza, de hoy. balanza
julio de 1979.



cedido gratuitamente el sitio 2212, mansiuna y ampliacin
del A. O'Higgins, segun inscripcin 22/171, fo. 257 de hoy. balanza, de hoy. balanza
julio de 1979, a donna Leonora y otros hijos.

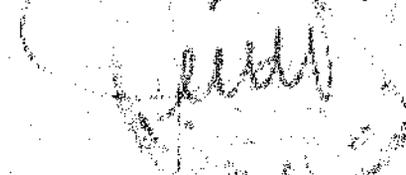




Un Poco



dedida gratuitamente el sitio N.º 213, sector 9, Barrio Industrial, a don Luis Calvo. Barrio, según inscripción N.º 192, fo. 259 etc. de hoy, Barrova, 2 de julio de 1939.



dedida gratuitamente el sitio N.º 214, sector 9, Barrio Industrial, a don Gabriel José López Arroyo, según inscripción N.º 193, fo. 260 etc. de hoy, Barrova, 2 de julio de 1939.



dedida gratuitamente el sitio N.º 185, zona 9, Barrio Industrial, a don Benigno Alberto Flores Flores, según inscripción N.º 210, fo. 29 etc. de hoy, Barrova, 28 de julio de 1939.



dedida gratuitamente el sitio N.º 167, zona 9, Barrio Industrial, a don Benigno del Rosario Cortés Cortés, según inscripción N.º 215, fo. 30 etc. de hoy, Barrova, 28 de julio de 1939.

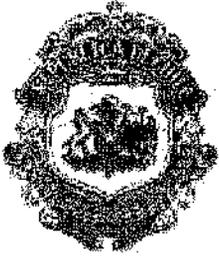


dedida gratuitamente el sitio N.º 21, zona 9, Barrio Industrial, a don Benigno del Rosario Cortés Cortés, según inscripción N.º 232, fo. 309 etc. de hoy, Barrova, 3 de agosto de 1939.



dedida gratuitamente el sitio N.º 21, zona 9, Barrio Industrial, a don Benigno del Rosario Cortés Cortés, según inscripción N.º 235, fo. 310 etc. de hoy, Barrova, 6 de agosto de 1939.

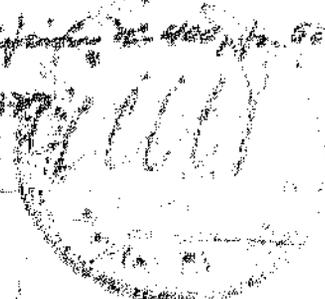




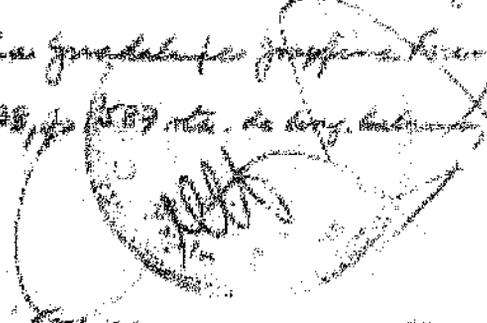
Un Peso



cedido gratuitamente el sitio N. 22, manzana 1,
Colección Bernardo O'Higgins a don Manuel
López, según inscripción N. 400, fo. 556 sta. de hoy, Bal-
nearia, 22 de Octubre de 1875.



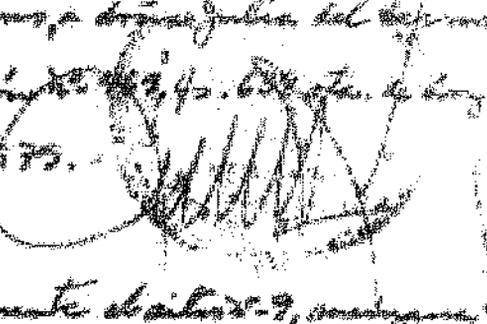
cedido gratuitamente el sitio N. 416, sector 7, Colección Parque
Industrial a don Guadalupe Joppa a través de don
inscripción N. 438, fo. 557 sta. de hoy, Balnearia, 19 de noviembre
de 1875.



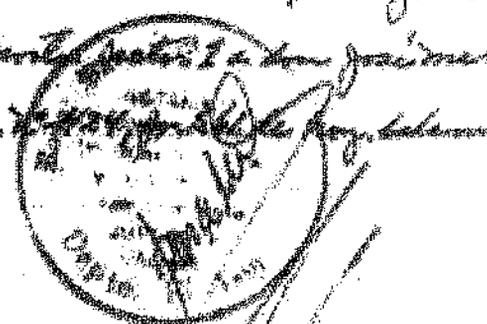
transferido el sitio N. 1, manzana 359, sector Ventanas
Urbanas, por compra a don Juan Alejandro Bar-
toletta, según inscripción N. 439, fo. 558 sta. de hoy,
Balnearia, 7 de Diciembre de 1875.



cedido gratuitamente el sitio N. 4, manzana 1, Colección
Bernardo O'Higgins, a don Julia del Espinoza a través
según inscripción N. 443, fo. 559 sta. de hoy, Balnearia, 14 de
Diciembre de 1875.

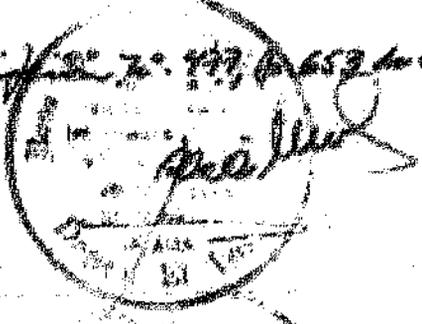


cedido gratuitamente el sitio N. 7, manzana 1, Colección
Independencia a don Jaime de la Torre,
según inscripción N. 444, fo. 560 sta. de hoy, Balnearia, 7 de
Enero de 1876.

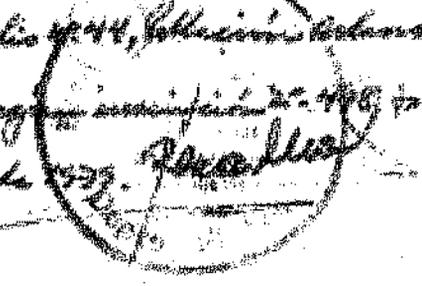


cedido gratuitamente el sitio N. 8, manzana 3, Col-
lección Independencia, a don...

contados, según inscripción n.º 497, fo. 653 de leg. Salama, 27 de Diciembre de 1777.



cedido gratuitamente el sitio n.º 44, Volación Salambolalera, a don Lidia de Brito Carreras, según inscripción n.º 498, fo. 653 de leg. Salama, 27 de Diciembre de 1777.



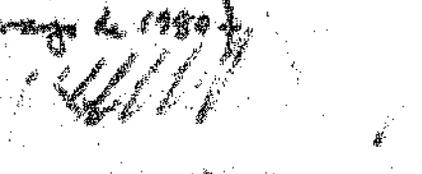
transfiriendo el sitio n.º 1, manzana n.º 896, por compra hecha a don Hilibaldo Mercado de Montegui, según inscripción n.º 16, fo. 29 de leg. Salama, 26 de Enero de 1780.

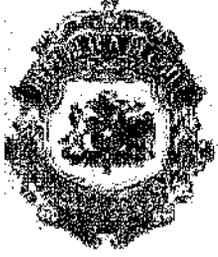
transfiriendo el sitio n.º 49, zona de, del la zona de los sitios, por compra hecha a don Esteban de Matute y Obregón, su esposa y familia, según inscripción n.º 23, fo. 110 de leg. Salama, 3 de Mayo de 1780.

cedidos libre adquisición 144 sitios de los obispos en el lugar denominado Huanacabana, por compra hecha a don Juan de Dios de la sociedad de constructores de haciendas y haciendas, del norte de la Volación de Salama, según inscripción n.º 154, fo. 237 de leg. Salama, 22 de Mayo de 1780.

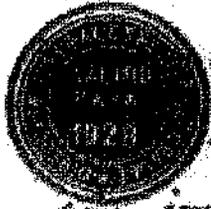


transfiriendo el sitio n.º 16, Volación Villa Blanca, por compra hecha a don Esteban de la sociedad de constructores de haciendas y haciendas, del norte de la Volación de Salama, según inscripción n.º 160, fo. 299 de leg. Salama, 31 de Mayo de 1780.





Un Peso



Transfiriendo el sitio N.º 17, Colación Villa Clara, por
compraventa a don Manuel Raúl Leyda Bastros, se-
gún inscripción N.º 179, fs. 276 de ley. tomo 1, 18 de junio
de 1950.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el sitio N.º 18, Colación Villa Clara, por compra-
venta a don Luis Leyda Bastros, según inscripción N.º
190, fs. 273 de ley. tomo 1, 8 de julio de 1950.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el sitio N.º 19, Zona A, Parque Industrial, por
compraventa a don Gilberto Rodríguez Rodríguez, según
inscripción N.º 171, fs. 275 de ley. tomo 1, 8 de julio de 1950.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el sitio N.º 20, Colación Villa Clara, por compra-
venta a don Pedro Fernández, según inscripción N.º 172,
fs. 275 de ley. tomo 1, 8 de julio de 1950.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el sitio N.º 21, Colación Villa Clara, por compra-
venta a don Juan León Rodríguez, según inscripción N.º
193, fs. 274 de ley. tomo 1, 8 de julio de 1950.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el sitio N.º 22, Colación Villa Clara, por compra-
venta a don Juan León Rodríguez, según inscripción N.º
194, fs. 274 de ley. tomo 1, 8 de julio de 1950.

[Handwritten signature]

El Sr. Juan...

Transcribe el...



Transcribe el inmueble...



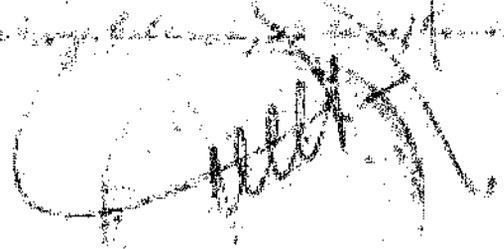
Transcribe el...

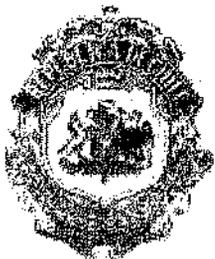


Transcribe el...



Transcribe el...





Un Peso



Transfiro de el auto 1911, marca de el tipo...

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO SUPLENTE DE EL LOA
U. A. M. A.

Transfiro de el auto 1911, marca de el tipo...

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO SUPLENTE DE EL LOA
U. A. M. A.

Transfiro de el auto 1911, marca de el tipo...

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO SUPLENTE DE EL LOA
U. A. M. A.

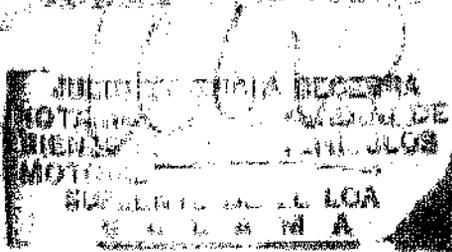
Transfiro de el auto 1911, marca de el tipo...

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO SUPLENTE DE EL LOA
U. A. M. A.

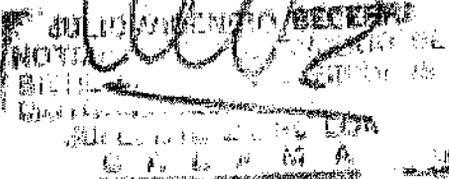
Transfiro de el auto 1911, marca de el tipo...

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO SUPLENTE DE EL LOA
U. A. M. A.

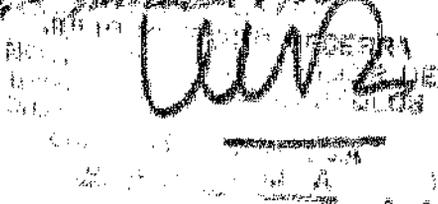
Transfiriendo el sitio N° 22, Hablacion Villa Clara, con Compa-
renta a don Mario del C. Cortes Cortes, segun sus
orden N° 552 f. 1009 de hoy, Habana 7 de Noviembre 1980.



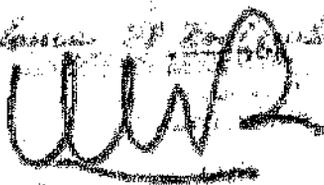
Transfiriendo el sitio N° 55, Hablacion Villa Clara, con Compa-
renta a don Mario del C. Cortes Cortes, segun sus
orden N° 552 f. 1009 de hoy, Habana 7 de Noviembre 1980.



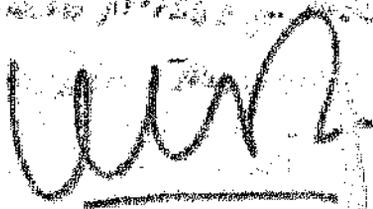
Transfiriendo el sitio N° 42, Hablacion Villa Clara, con Compa-
renta a don Mario del C. Cortes Cortes, segun sus
orden N° 552 f. 1009 de hoy, Habana 7 de Noviembre 1980.

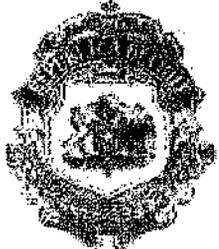


Transfiriendo el sitio N° 42, Hablacion Villa Clara, con Compa-
renta a don Mario del C. Cortes Cortes, segun sus
orden N° 552 f. 1009 de hoy, Habana 7 de Noviembre 1980.



Transfiriendo el sitio N° 42, Hablacion Villa Clara, con Compa-
renta a don Mario del C. Cortes Cortes, segun sus
orden N° 552 f. 1009 de hoy, Habana 7 de Noviembre 1980.





Un Peso



El Banco Nacional de la Republica Argentina
de Buenos Aires, en cumplimiento de las leyes
que rigen el comercio de los Bancos de la Republica Argentina

[Handwritten signature]

Se informa que el día 11 de mayo de 1901
se compró a la señora María de los Angeles
Rodriguez, viuda de Rodriguez, según inscripción
N.º 1341, fo. 1557 de hoy. balance, 31 de Diciembre de 1900.

Se informa que el día 11 de mayo de 1901
se compró a la señora María de los Angeles
Rodriguez, viuda de Rodriguez, según inscripción
N.º 1341, fo. 1557 de hoy. balance, 31 de Diciembre de 1900.

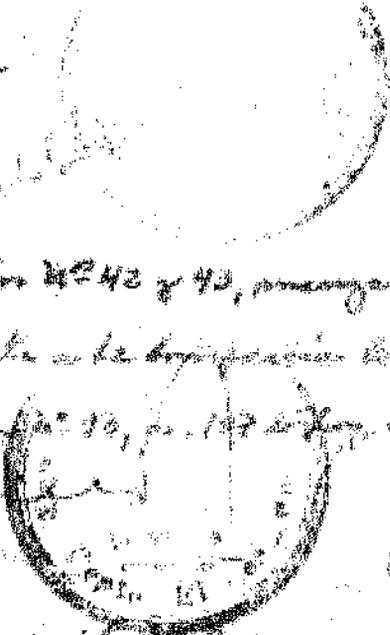
Se informa que el día 16 de mayo de 1901
se compró a la señora María de los Angeles
Rodriguez, viuda de Rodriguez, según inscripción
N.º 1341, fo. 1557 de hoy. balance, 31 de Diciembre de 1900.

Se informa que el día 21 de mayo de 1901
se compró a la señora María de los Angeles
Rodriguez, viuda de Rodriguez, según inscripción
N.º 1341, fo. 1557 de hoy. balance, 31 de Diciembre de 1900.

Se informa que el día 15 de mayo de 1901
se compró a la señora María de los Angeles
Rodriguez, viuda de Rodriguez, según inscripción
N.º 1341, fo. 1557 de hoy. balance, 31 de Diciembre de 1900.

27 de Enero de 1981.

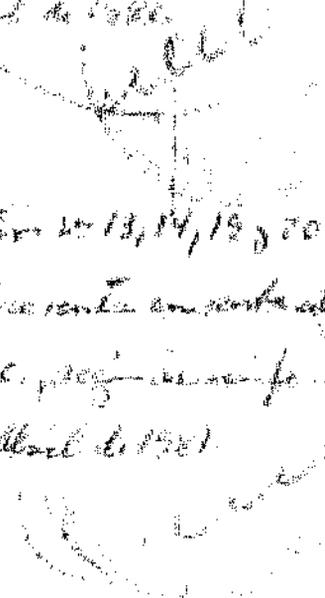
Transferidos los sitios 42-43 y 44, zona A, Barrio Industrial, por compraventa a la Compañía Anónima de Electricidad S.A., según instrumento No. 34, de 197 de Enero, del año 1970, folio 15 de 1981.



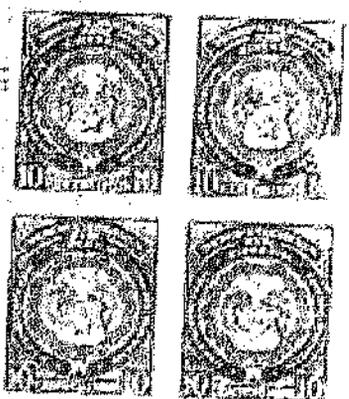
Transferidos los sitios 45, 46, 47, 48, zona B, Barrio Industrial, por compraventa a la Compañía Anónima de Electricidad S.A., según instrumento No. 35, de 197 de Enero, del año 1970, folio 15 de 1981.



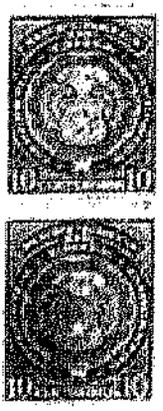
Transferidos los sitios 49, 50, 51, 52, zona C, Barrio Industrial, por compraventa a la Compañía Anónima de Electricidad S.A., según instrumento No. 36, de 197 de Enero, del año 1970, folio 15 de 1981.



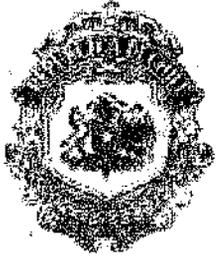
Transferidos los sitios 53, 54, 55 y 56, Zona D del Barrio Industrial, por compraventa a la Compañía Anónima de Electricidad S.A., según instrumento No. 37, de 197 de Enero, del año 1970, folio 15 de 1981.



Transferidos los sitios 57, 58, 59, zona E del Barrio Industrial, por compraventa a la Compañía Anónima de Electricidad S.A., según instrumento No. 38, de 197 de Enero, del año 1970, folio 15 de 1981.



...
...
...



Un Peso



Transfiriendo los sitios de... de la zona...
Berga Industrial, por comparendo a...
Hermandad...
Loy. Valparaíso, 21 de Abril de 1911.

[Handwritten signature]

Transfiriendo el lote n° 439, Colación...
por comparendo a don José...
según inscripciones n° 222, fs. 288 de Loy. Valparaíso, 7
de Mayo de 1911.

Transfiriendo los sitios n° 31, 32, 33, 34...
Berga Industrial, por comparendo...
Loy. Valparaíso, 21 de Mayo de 1911.

Transfiriendo el lote n° 41, Colación...
por comparendo a don...
Loy. Valparaíso, 21 de Mayo de 1911.

Transfiriendo el lote n° 37, Colación...
por comparendo a don...
Loy. Valparaíso, 21 de Mayo de 1911.

Transfiriendo el lote n° 38, Colación...
por comparendo a don...
Loy. Valparaíso, 21 de Mayo de 1911.

1915 etc. de hoy...



Transfiriendo el terreno parcelado ubicado en el lugar...
Sector La Grande, de la finca...
del barrión...
p. 1311 de hoy...



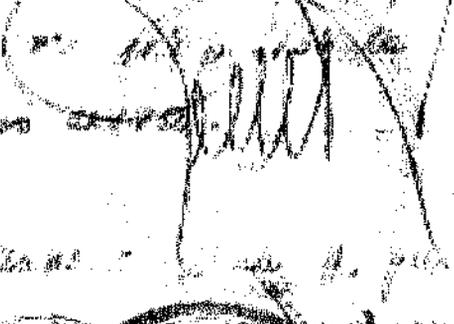
Transfiriendo el sitio N° 85, Sector B, lugar...
presenta a la Sociedad Agraria...
orden N° 1192, p. 1426 de hoy...

JULIO VICENCIO BERTHA
NOTARIO...
BIENES RAJONALES Y MOBILIARIOS
MILITARIO...
SUSCRITO EN EL DIA...
U. A. L. A. M. A.

Transfiriendo el sitio N° 10...
del, por...
según municipal...
lugar...
primera de febrero...



Transfiriendo el sitio N°...
distrito, por...
según municipal...
primera de febrero...



Transfiriendo el sitio N°...
por...
según municipal...
primera de febrero...



10 10 10

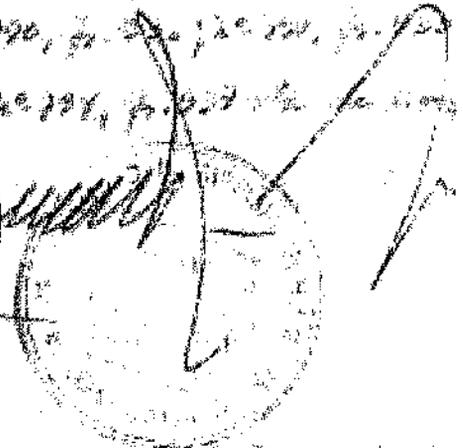
Transcripto de los libros de...

1785



Transcripto de los libros de...

1786



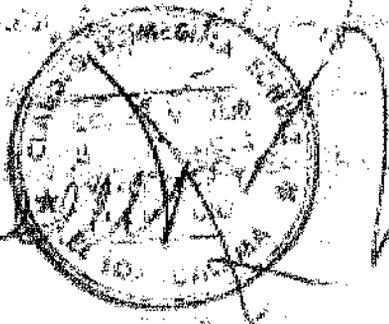
Transcripto de los libros de...

1787



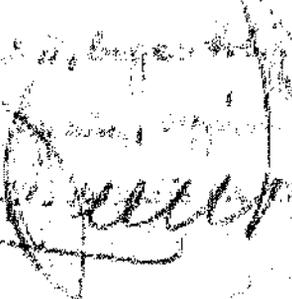
Transcripto de los libros de...

1788



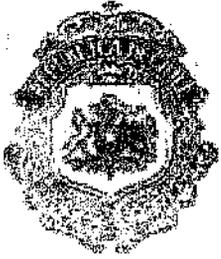
Transcripto de los libros de...

1789



Continuación por 49 de 1897 del libro de...

47



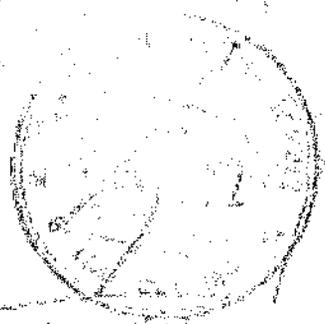
Escudo Nacional de Costa Rica



...donde se encuentran los datos de...

JULIO VICEMAN DE CERNA
GOBIERNO DE
COSTA RICA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SUPERIOR DE LOS
ESTADOS

...de los datos de 1929...

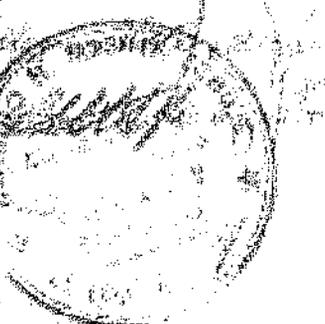


...de los datos de 1929...

...de los datos de 1929...



...de los datos de 1929...



Exemplos de fechos de 1871, para a
comparação com os fechos de 1872, e
com os fechos de 1873, e
com os fechos de 1874.



Exemplos de fechos de 1875, para a
comparação com os fechos de 1876, e
com os fechos de 1877, e
com os fechos de 1878.



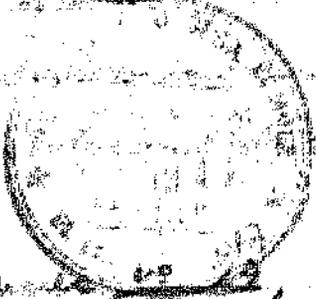
Exemplos de fechos de 1879, para a
comparação com os fechos de 1880, e
com os fechos de 1881, e
com os fechos de 1882.



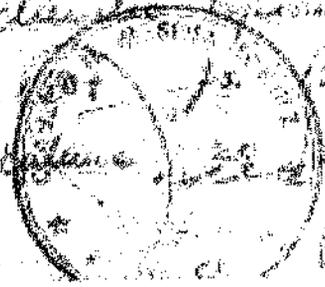
Exemplos de fechos de 1883, para a
comparação com os fechos de 1884, e
com os fechos de 1885, e
com os fechos de 1886.

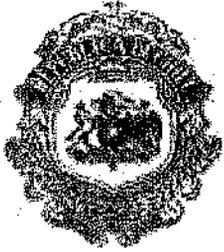


Exemplos de fechos de 1887, para a
comparação com os fechos de 1888, e
com os fechos de 1889, e
com os fechos de 1890.



Exemplos de fechos de 1891, para a
comparação com os fechos de 1892, e
com os fechos de 1893, e
com os fechos de 1894.





Un Peso



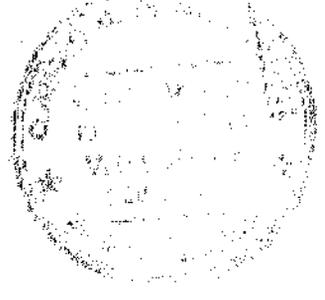
Encomendados los artículos nros. 35, 36, 37, 38 y 39 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Nacional Model y Cia. Ltda. "compart Ltda", según inscripción n° 1831 p. 2056 etc. de ley, Calama, Chile, septiembre de 1980.



Encomendados los artículos nros. 40, 41, 42, 43, 44 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Nacional Model y Cia. Ltda. "compart Ltda", según inscripción n° 1832 p. 2057 etc. de ley, Calama, Chile, 30 de septiembre de 1980.



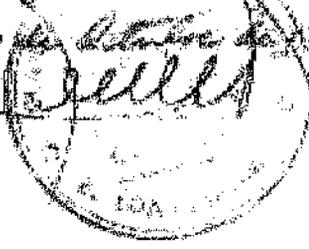
Encomendados los artículos nros. 61, 62, 63, 64, 65 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Nacional Model y Cia. Ltda. "compart Ltda", según inscripción n° 1833 p. 2060 etc. de ley, Calama, Chile, septiembre de 1980.



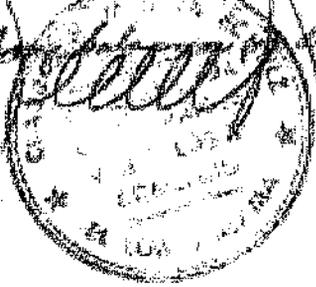
Transferidos los sitios n.ºs. 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona 12 del parque Industrial de Valencia, a sociedad constructora y metalúrgica llamada "Metal y un stela." "compr. stela" según inscripción n.º 1837 f. 206 de libro de registro, 30 de septiembre de 1912.



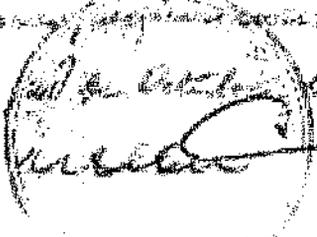
Transferidos los sitios n.ºs 88, 89 y 94, de la Zona 11 del Parque Industrial, por compraventa a donna Amalia María López Torres, según inscripción n.º 1844, f. 207 stela de hoy, balanza, 7 de octubre de 1912.



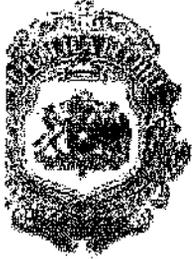
Transferidos los sitios n.ºs 49 y 50, de la Zona 11 del Parque Industrial, por adjudicación en subasta a donna Amalia María López Torres, según inscripción n.º 1846, f. 207 de libro de registro, 7 de octubre de 1912.



Transferencia la parcela n.º 7, por compraventa a donna Amalia María López Torres, según inscripción n.º 1847, f. 208 stela de hoy, balanza, 7 de octubre de 1912.



Se declara gratuitamente al terreno adscrito en la parcela de 1 de hoy, a la aldea municipal de Valencia,



Un Peso



según inscripción N° 1857, fs. 207 de la ley. balance, 22 de
Abril de 1922.

[Handwritten signature]

Exemplares por computar, por partes
de las manzanas N° 1, 2, 3, 4, 5,
6, 7, 8 y 10 de la zona regada en
total de 82.944 metros cuadrados,
a corporación nacional del agua de
Arica, según inscripción N° 1875, fs.
2128 de la ley. balance, 11 de mayo de
1922.



Transfiriendo los sitios N° 51 y 52, Zona E. del Valle de
Arica, por adjudicación en remate, a don Eduardo
Manuel de la Cruz, según inscripción N° 1875, fs. 2128
de la ley. balance, 11 de mayo de 1922.

[Handwritten signature]

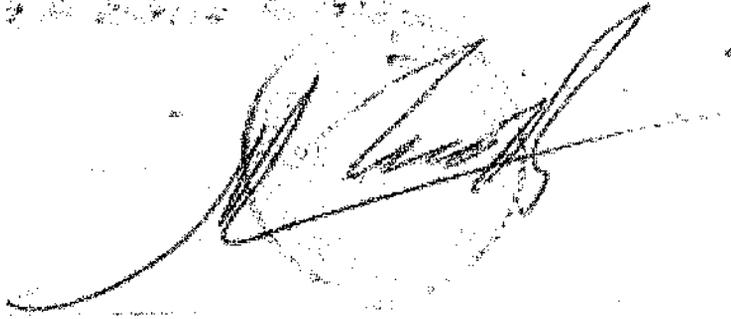
cedido gratuitamente el sitio N° 55, manzana T, de la Colta-
ción Ricardo O'Higgins, a don Enrique Oyarzun Oyarzun,
según inscripción N° 1947, fs. 2213 de la ley. balance, 29 de
enero de 1922.

[Handwritten signature]

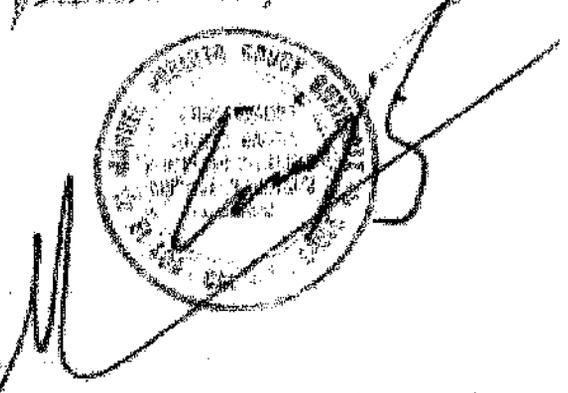
Transferidos los sitios 97-98-99 y 100, de la Zona B del Parque Industrial, por adjudicación en forma de a la Empresa constructora Alfa Ltda., según inscripción N.º 9, fs. 170ta. de hoy. balance, 24 de mayo, de 1983.



Transferidos los terrenos N.º 19, por inscripción en forma de a la Empresa constructora Alfa Ltda., según inscripción N.º 10, fs. 171ta. de hoy. balance, 24 de mayo de 1983.

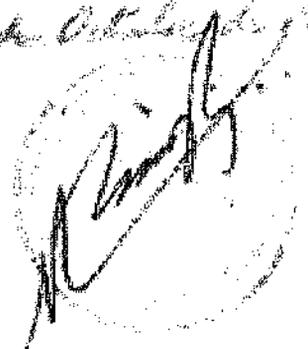


Transferidos el sitio N.º 20, de la Zona B del Parque Industrial, por adjudicación en forma de a la Empresa constructora Alfa Ltda., según inscripción N.º 11, fs. 172ta. de hoy. balance, 24 de mayo de 1983.

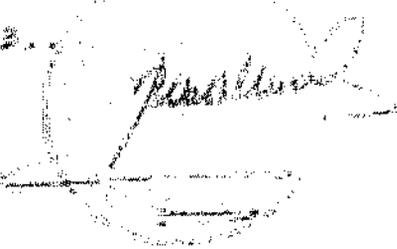


Por licitación N.º 5533 de fecha 14 de mayo de 1981, se otorgó a la Empresa constructora Alfa Ltda., según inscripción N.º 12, fs. 173ta. de hoy. balance, 24 de mayo de 1983.

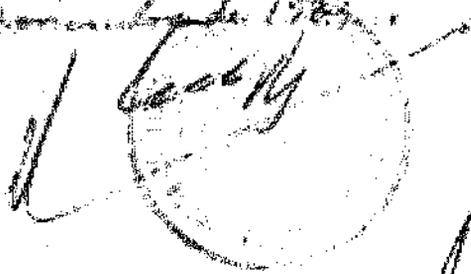
Transferidos al sitio n.º 36, de la hacienda Villa Blanca,
distrito n.º 1 Balsas, por comparencia a don Juan Manuel
Barrera Madiega, según inscripción n.º 505, fo. 277
cta. de ley balsana, 3 de Octubre de 1982.



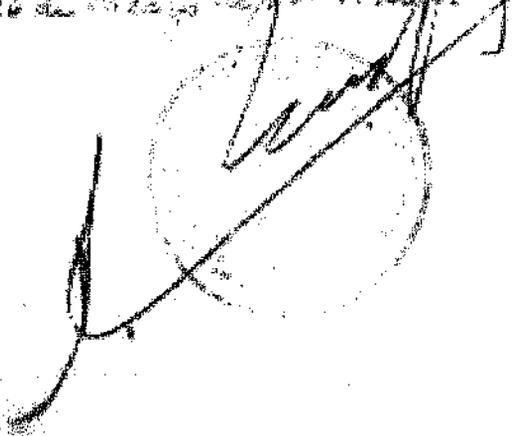
Transferidos los sitios n.ºs 8 y 15, de la zona "C" del Bengala,
distrito de Balsas, por comparencia a don Pascual de la Cruz
Huesca yarray, según inscripción n.º 516, fo. 277 de ley bal-
sana, 31 de Octubre de 1982.



Transferidos gratuitamente ante 1109 hectáreas de terreno de
nuevo abicador en la hacienda Benavente, en el municipio de
granada de ayón, según inscripción n.º 522, fo. 35 cta. de
ley balsana, 3 de Octubre de 1982.



Concedido título gratuito de dominio a don Juan Manuel Barrera
Madiega, según inscripción n.º 523, fo. 35 cta.
de ley balsana, 26 de Mayo de 1982, hacienda Villa
Blanca.



Transfiriendo el sitio adyacente al finca anterior con
esta de balama, con superficie de 2,90 hectareas, por
comparacion a un finca menor y la finca de
una lida, segun un informe n. 567, p. 577 de
balama, 29 de Octubre de 1934.

[Handwritten signature]

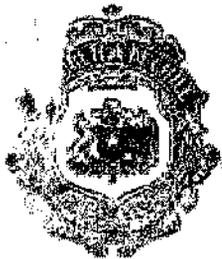

Transfiriendo por completo a Caudal de Agua, con
vicio cluqui-cauante, un terreno adyacente
al finca de cluqui-cauante, de una su-
perficie de 10,00 hectareas, segun un informe
n. 187 p. 296 de Balama, 27 de febrero de 1935.

[Handwritten signature]


Transfiriendo por completo a Iglesia de Cristo
un terreno adyacente al finca de cluqui-cauante,
de una superficie de 10,00 hectareas, segun un informe
n. 187 p. 296 de Balama, 27 de febrero de 1935.

[Handwritten signature]


Transfiriendo por completo a Iglesia de Cristo

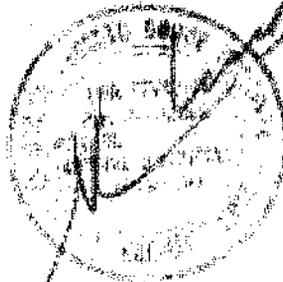


Oficina Central



56

pentecostal de Chile, el sitio 3 de la
manzana N° 803 Sector central,
según inscripción N° 184 f. 500 de
hoj. calama, 27 de febrero de
1.985.-



Traspasado por compra a Sociedad
constructora de Establecimiento Educativo
Los S.A., el sitio N° 5 Manz. 897, calle
Sotomayor N° 454, de una superficie
de 1.139 m², según inscripción N° 215
f. 338, de hoj. calama, 14 de
marzo de 1.985.-



Traspasado por compra a Roberto González
Lara y Rojas, el sitio lote 2° 20, 2° 21, Cuzco
Industrial S.A. según inscripción N° 216
fs. 343 etc., de hoj. calama, 14 de marzo de 1985.-



Transferenda per compra a don Juan de los Rios
un celti, parcela no 3 "Sector agricola chun-
chun, superficie 3,05 hectareas, según inscripción
no 225 f. 355 del R. D. de 19 de marzo de 1975.



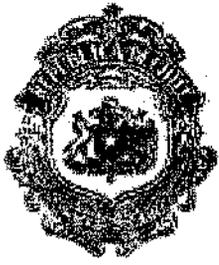
Transferenda per compra a don Juan de los Rios
un celti, parcela no 3 "Sector agricola chun-
chun, superficie 3,03 has, según inscripción no 225
f. 355 del R. D. de 19 de marzo de 1975.



Transferenda per compra a don Juan de los Rios
un celti, parcela no 3 "Sector agricola chun-
chun, superficie 3,03 has, según inscripción no 225
f. 355 del R. D. de 19 de marzo de 1975.



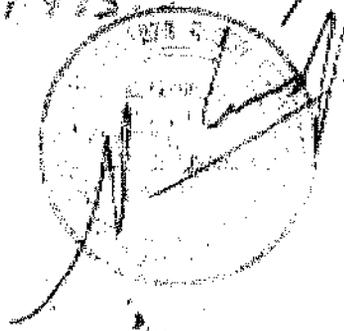
Transferenda per compra a don Juan de los Rios
un celti, parcela no 3 "Sector agricola chun-
chun, superficie 3,03 has, según inscripción no 225
f. 355 del R. D. de 19 de marzo de 1975.



Guatemala, Guatemala



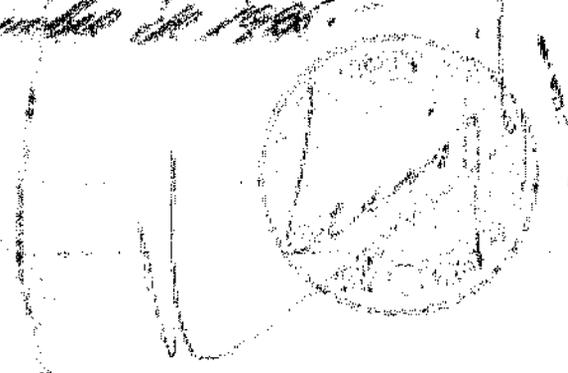
1163
Julio 2 1925



Transcrito por el Sr. Jefe de la Oficina
de Catastro, parcela no 2, lugar
denominado "Sector agrícola (Cruces)"
superficie 9, 00 hectáreas, según
inscripción no 779 de 12 de Julio de 1925.
Catastro, 10 de Septiembre de 1925.



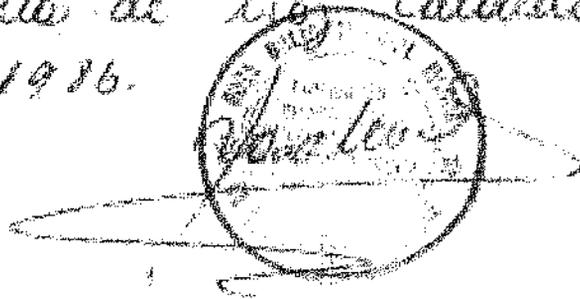
Transcrito por el Sr. Jefe de la Oficina
de Catastro, e inscrito según el no
779, de 12 de Julio de 1925, de una parcela
de 9, 00 hectáreas, inscrita en el
no 779 de 12 de Julio de 1925, de la
inscripción de 1925.



Traspasados por cuenta a cedulas de
nos cell
los ubicados en el rio Hojalar, signa-
chun: como lotes n°s: 1, 2 y 3, según inscrip-
cion n° 927 f. 1464 ata. de leg. Calama,
09 de octubre de 1924.-

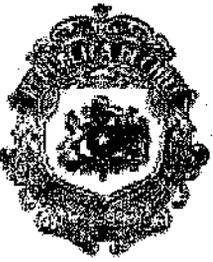


Traspasados por cuenta a Empresa de
Transporte Karl y Cia. Ltda., las lotes
nos. 62, 68 y 69 zona 8 In-
dustrial de una superficie total
de 13.685 m², según inscripción
61 f. Ruta de leg. Calama, 13 de
Enero de 1936.



Traspasados por cuenta a don
Rozario Molina Cortés, sucesor
de don Florencio Heredia Cortés,
Molina, ruta a través callejón -
proyecto n° 257 zona santa
María, superficie 29,66 m², según
inscripción n° 227 f. 259 de leg.
Calama, 27 de mayo de 1936.



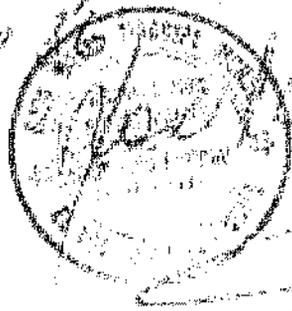


Elmascota. Centava

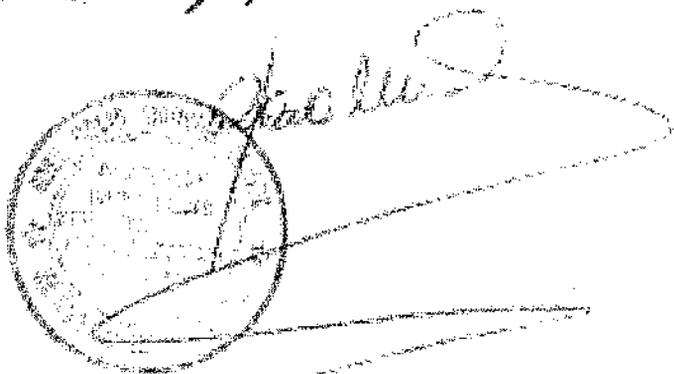


Traspaso por cuenta el
sitio 15 C del Parque
Industrial, a don Victor

Escal. p...
sup...
de ley Calles 77 de
Enero de 1986



Traspaso la propiedad, ubicada en esta ciudad,
calle sin nombre, sin numero, entre Avda. Bolonveda.
y Avda. Gaudineros, lugar denominado "Villa Argentina
Horte" a la Corporacion Nacional del Cobre de Chile, Co-
deco Chile, según inscripción N° 247 fs 287 en
Libro de Reg. Calles, de febrero de 1986. e.



Traspaso por cuenta a don Victor
García Alvaraz, sitio 15 A zona C.
del Parque Industrial, de una superficie
de 5.905,60 m², según inscripción N° 395
p. 483 de Reg. Calles, de febrero de 1986. e.



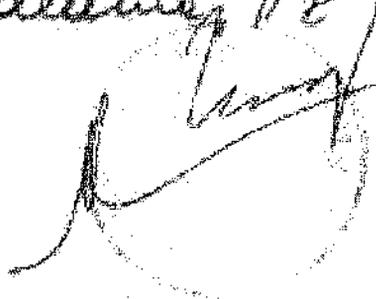
Transfido por cuenta de don
 Manuel a don José María de la Cruz, don Juan de la Cruz
 nº 820 f. 108 de la Ley de 1906.



Transfido por cuenta de don Manuel
 ubicado en Calama, Avda. General
 Goyas entre Peralta y Grupo de
 Almagro, a don José María de la Cruz
 nº 831 f. 1.059 de la Ley.
 Calama, don de junio de 1906.



Transfido por cuenta de don
 Ramón Álvarez Gallego a don
 nº 1 manzana 863 sector Centro Urbano,
 según inscripción nº 835 f. 1066 de la
 Ley. Calama, don de junio de 1906.



Encargados de la ... a ...
 p. 1326; st. n. 2, a ...
 n. 1021 p. 1022; st. n. 124 a ...
 p. 1328; st. n. 110 a ...
 n. 1023 p. 1329; st. n. 108 a ...
 n. 1024 p. 1330; st. n. 107 a ...
 Serie ... n. 1025 p. 1331, ...
 Colima, 29 Julio de 1936.

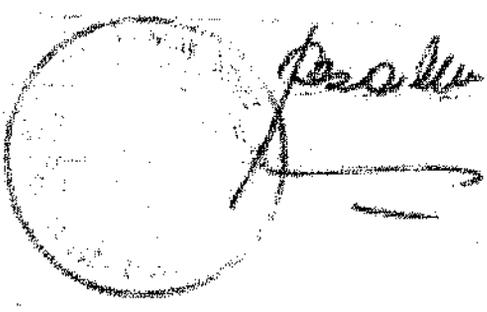


Encargados de la ... a ...
 n. 1033 p. 1334; st. n. 150 a ...
 n. 1034 p. 1340; st. n. 120 a ...
 p. 1201; st. n. 57 a ...
 p. 1302; st. n. 58 a ...
 p. 1343; st. n. 13 a ...
 1035 p. 1344; st. n. 43 a ...
 n. 1039 p. 1345; st. n. 101 a ...
 Capitan ... n. 1041 p. 1346, de ...
 Colima, 29 Julio 1936.



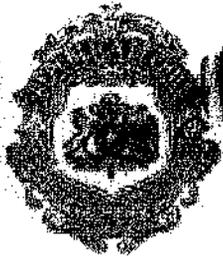
... a la p. 1347 de ...

Juan Serrano, C. Amador, y otros de nombre:
 el sitio n.º 298, a Santa Rosa de Lima, según
 n.º 1546 f.º 1930; el sitio n.º 111, a San Lorenzo,
 según n.º 1547 f.º 1935; el sitio n.º 112, a
 Mercedes de Lima, según n.º 1548 f.º 1936;
 el sitio n.º 119, a San Sebastián de
 Lima, según n.º 1549 f.º 1937; el sitio n.º 121, a
 San Sebastián de Lima, según n.º 1550 f.º 1938;
 el sitio n.º 289, a San Pedro de Ayacucho, según n.º
 1551 f.º 1939; el sitio n.º 122, a San Sebastián de
 Lima, según n.º 1552 f.º 1940; el sitio n.º 113, a San
 Sebastián de Lima, según n.º 1553 f.º 1941; el
 sitio n.º 205, a Huachaca, según n.º 1554 f.º 1942;
 el sitio n.º 102, a San Sebastián de Lima, según n.º
 1555 f.º 1943; el sitio n.º 116, a San Sebastián
 de Lima, según n.º 1556 f.º 1944; y el
 sitio n.º 103, a San Sebastián de Lima, según n.º
 1557 f.º 1945.

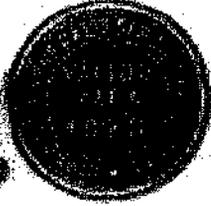


En conformidad de lo que se dispone en el artículo 1.º de la Ley de
 Fideicomiso de Bienes Nacionales, según sus artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º,
 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º,
 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º,
 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º,
 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º,
 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º,
 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º,
 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º,
 99.º y 100.º.

... fecha de hoy - Calama, 21 de Octubre de 1980.



Un Peso



Transferido por compra, el sitio verde.
Cuenta N. 1837, Sector La Balsa,
a dar cuenta magna ganada, según
inscripción N. 1829 p. 2.296 de hoy.
Calama, 21 de octubre de 1980.



Se compró con lo que se
el año 83 del. Plazas de
en 2 años más. N. 1829 p. 2.296 de hoy.
Cada uno de 1977.



Transferido a Ministerio de Defensa
Naval, Subsecretaría de Terrestres,
un inmueble ubicado a unos 7,04 kms. al
sur de la ciudad de Calama, de una superficie de
5,45 hectáreas, según inscripción N. 1831
p. 2299 de hoy. Calama,



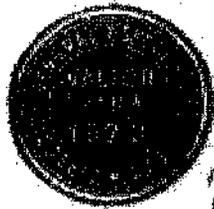
Transferido por cuenta a don Felipe
Gomez Mamani, de "La Cascada"
sitios 4 y 6, según inscripción n.º 1859
f. 2353 de l.º.º. La Paz, 03 de noviembre
de 1986.

Transferido los sitios 3 y 5 de la Cascada por
cuenta a don Juan Gomez Challopa, según
inscripción n.º 1868 f. 23 de l.º.º. La Paz,
06 de noviembre de 1986.

Transferido por cuenta el lote n.º 2 "La Cas-
cada" a don Santos Armando Lopez Mamani,
ni, según inscripción n.º 1876 f. 2372 de l.º.º.
de l.º.º. La Paz, 10 de noviembre de 1986.



Un Peso

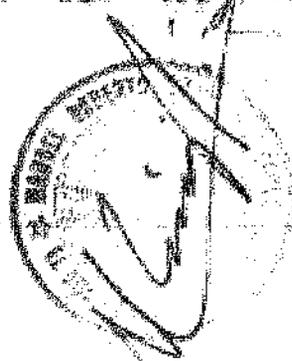


69

Transparencia por compra a don. Juanes el
 Lucha Terraza Vinayo, los sitios n.
 9, 10, 11, 12, 13 zona C del Parque
 Industrial, Calama, según suscripción n.º 1110
 p. 2591 de ley. Calama, 11 de noviembre
 de 1986.-



Cedido gratuitamente el sitio n.º 5 Manzana
 C por don. Bernardo O'Higgins, a don. Hernan -
 Ludo Terraza Vinayo, según suscripción
 n.º 1952 p. 2523 de ley. Calama, 11
 de noviembre de 1986.-

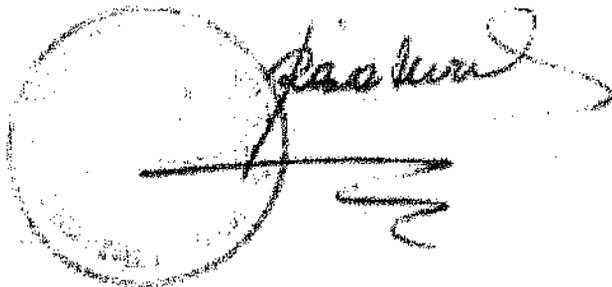


Cedido gratuitamente los inmuebles fincas n.º 10 a
 Pueblo de Yaguna, Comuna de Yumbay. De don.
 Vicuña José María Gómez, inmueble situado en Bar.
 Manuel Balmes s/n. según ley. Yumbay, según sus -
 cripción n.º 1959 p. 2546. ; 2) a don Luis González
 Jaime Gómez, inmueble de calle O'Higgins s/n. - 2da
 y 134, según inscripción n.º 1960 p. 2547. ; 3) a don. Fran -
 cisco Gómez Gómez, inmueble de calle José G. s/n.

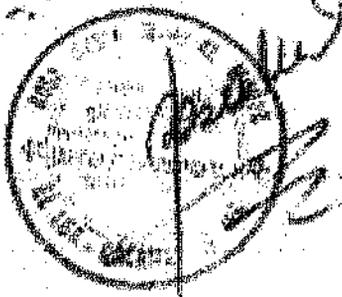
5 Sitio N° 196, según inscripción N° 190 f. 2548 v. a., y
 la del Sr. Pedro Antonio de la Cruz, presidente de este
 Tribunal, según el N° 219, según inscripción
 N° 196 f. 2549 v. a., y a otra llamada "La Cruz"
 Terrestre, el cual está de este Sr. Antonio de la Cruz,
 de este Tribunal, y sitio N° 291 según inscripción N° 196 f. 2548
 v. a., todos de ley. - Colombia, 15 de Diciembre
 de 1986.

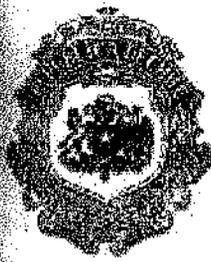


El presente fue suscrita el día 11 de marzo
 de 1986 en la ciudad de Bogotá, a las
 once horas de la tarde, por el Sr. Jefe
 de la Oficina de Registro y Catastro, Sr. Juan
 Carlos Rodríguez, según inscripción N° 196
 f. 2549, de ley. - Colombia, 15 de Diciembre de 1986.



El presente fue suscrita en la ciudad de Bogotá
 el día 11 de marzo de 1986, a las once
 horas de la tarde, por el Sr. Jefe de la
 Oficina de Registro y Catastro, Sr. Juan
 Carlos Rodríguez, según inscripción N° 196
 f. 2549, de ley. - Colombia, 15 de Diciembre de 1986.

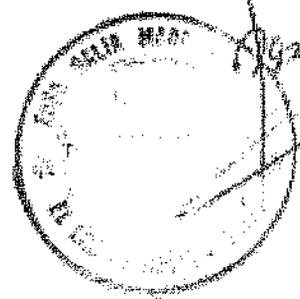




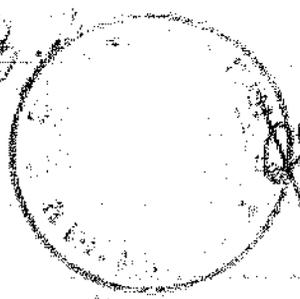
Un Peso



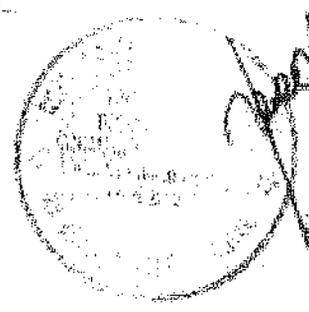
Transfido por Santa Cruz, el día 10
 de Julio de 1925 N.º de la Comisión
 Santa Cruz, a don Juan Carlos López,
 según carta N.º 1567 de 11 de Julio de 1925,
 de febrero de 1927.



Transfido por Santa Cruz, el día 10 de Julio de 1925
 a don Juan Carlos López, a don Juan Carlos López,
 según carta N.º 1567 de 11 de Julio de 1925,
 de 1925 y de 1926, de la base de la Comisión Santa Cruz,
 según carta N.º 1567 de 11 de Julio de 1925,
 de febrero de 1927.



Transfido por Santa Cruz, el día 10 de Julio de 1925
 a don Juan Carlos López, a don Juan Carlos López,
 según carta N.º 1567 de 11 de Julio de 1925,
 de 1925 y de 1926, de la base de la Comisión Santa Cruz,
 según carta N.º 1567 de 11 de Julio de 1925,
 de febrero de 1927.



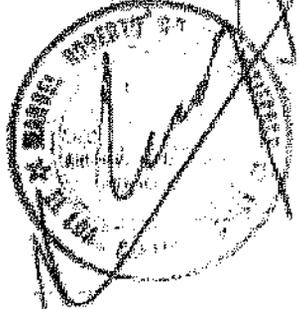
Destinado a Ministerio de Defensa Nacional,
 Subsecretaría de Carabineros, mediante Decreto
 Ejecutivo N.º 39 de fecha 26 de marzo de 1986,
 al Ministerio de Bienes Nacionales, para la
 construcción de un Camping de picnic
 y casa de campo para Carabineros, en
 inmueble situado a 7,04 Kilómetros
 al Suroeste de Coloma, individualizado
 en el plan 4-II-3-2171-CR, con
 una superficie de 5,45 hectáreas, y
 delimitado: al norte terrenos fiscales
 vacíos, en una línea recta A-B de
 78,21 metros, al este: terrenos fiscales
 vacíos, en una línea recta B-C de
 473,96 metros, al sur: terrenos fiscales
 vacíos, en una línea recta C-D
 de 162,23 metros, y al oeste: Terrenos
 fiscales vacíos, en una línea
 recta D-A, de 458,07 metros. - Así
 como de escritura pública de adjudicación
 a escritura pública de decreto de adjudicación
 de inmueble fiscal, fechada el 10
 de octubre de 1986, ante el Notario Público
 titular de Colón, don Sergio
 Jahn Sando, situado a la vista
 don J. Coloma, 02 de marzo de
 1987.



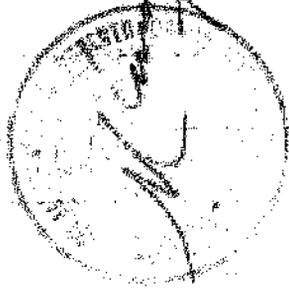
Transfido por compra a don David Flores Aguilar, parcela 177 ubicada en el lugar denominado sector agrícola chumchun, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 157 p. 249 de los libros de Calama, 10 de mayo de 1977.



Un Peso



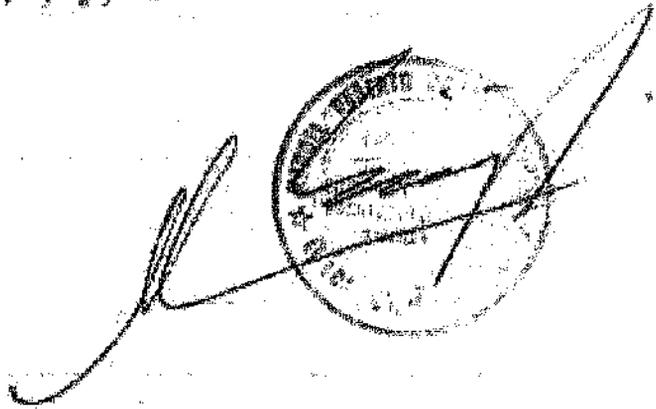
Transfido por compra a don David Flores Aguilar, parcela 177 ubicada en el lugar denominado sector agrícola chumchun, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 157 p. 249 de los libros de Calama, 10 de mayo de 1977.



Transfido por compra a don David Flores Aguilar, parcela 177 ubicada en el lugar denominado sector agrícola chumchun, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 157 p. 249 de los libros de Calama, 10 de mayo de 1977.



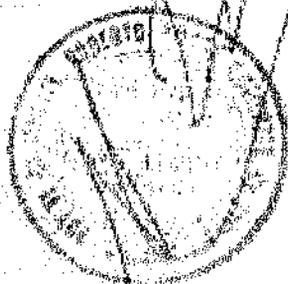
Traspaso por compra a don Julio Segundo Arce,
 el lote 6 de una superficie de 365 m², calle
 Antofagasta N° 511, región metropolitana N° 824
 p. 1.275 de hoy. Calama, 12 de agosto
 de 1977.

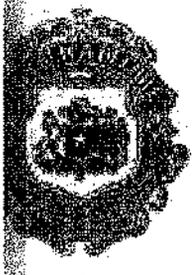


Traspaso por compra a don Jorge Acosta
 Diaz, sito ubicado en Calama, calle Sotomayor
 N° 2412, región metropolitana N° 916 p. 1391 de
 hoy Calama, 03 de septiembre de 1977.



Traspaso por compra a dona Luciana
 Frosia Alfaro Gajon, sito ubicado en
 Calama, calle Sotomayor N° 5424, región
 metropolitana N° 917 p. 1373 de hoy, Calama,
 03 de septiembre de 1977.



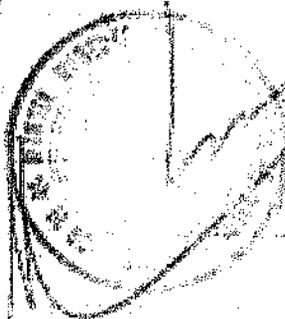


De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88
 del Reglamento Comarcal, con fecha de hoy,
 procedo a dejar sin efecto alphas, las 2 auctas
 como marginadas que anteceden, de parcelas 15 de Sep-
 tiembre de 1987, 7a que da lugar a la explotación cultivos
 de maíz, 7a de diciembre de 1987 y 07a de octubre de 1987 de
 la Calama, 23 de Septiembre de 1987.-

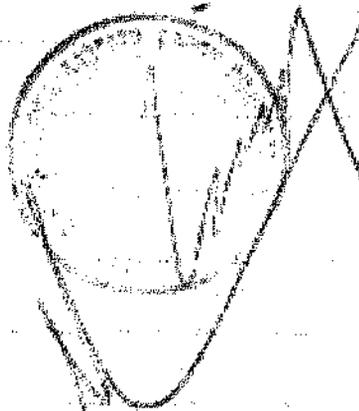
Transfido por adjudicación de
 licitación, a favor de la Comuna de
 Pozo Torres, lotes 43, 44, 93, 94
 zona B parque Industrial, según
 inscripción N° 909 f. 1434 de la
 ley. Calama, 15 de Septiembre de
 1987.

Transfido por adjudicación de
 licitación, a favor de la Comuna de
 Pozo Torres, lotes 49-50 zona B
 parque Industrial, según inscripción N°
 910 f. 1435 de la ley. Calama
 15 de Septiembre de 1987.

Transfido el tubo n° 16 por medio de un
 jarro lino Ayala Martin, según manifestación de
 Japs 1486 vta n° 929 de este Reporte, Lacerados
 y faha - lacerados, Septiembre 28 de 1997. -

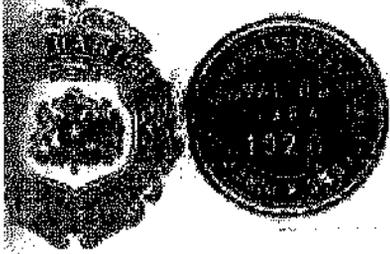


Transfido por completo a don Jatin
 Duron lacer, lote A, Area lacerada n°
 2312 - 2314 poblado gran Arde San
 superficie 1462, 62 m², según manifi-
 ción n° 993 f. 1.640 de los lacerados,
 27 de octubre de 1997. -



Presente por el mismo para lacer de irrigación
 eléctrica trans transfido de este la Sección -
 con "Proceso" y clugmanate, se paron
 de lacerados de lacerados clugmanate,

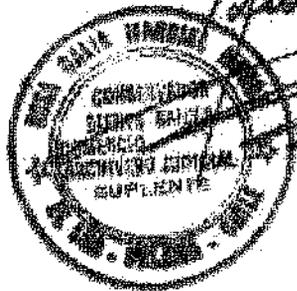
según inscripción N.º 1 de lote N.º 106
 gran aldea Calama, de fecha 21/9/88.



Dr. Penco



Traspasado por compra-venta a don
 Esteban Lautari Flores, el hito Fiscal co-
 rrespondiente a la parcela N.º 12, del lote
 denominado "Sector Agrícola Chunchuri"
 según inscripción de Fy. 217 N.º 106 de
 este Registro, la escritura y fecha.
 Calama, Febrero 25 de 1988



Comita de reducción a escritura
 pública de donatos de destinación de
 predios fiscales, suscita el 21 de
 Marzo del 1988, ante el notario público
 titular de la primera notaría de el
 Loa Calama, don Pedro Pablo Penco
 que por Decreto N.º 548 de fecha
 12 de abril del 1970, se destinó al
 Ministerio del Interior, Dirección

General de Carabineros de Chile, para
 la instalación de un peticion, el predio
 fiscal ubicado en la localidad de
 Tococonce, Comuna de Calama, y
 que forma parte de la inscripción
 de mayor cabida a fojas 49 y 50
 57 del presente registro de propiedad
 y correspondiente al año 1928, de una
 superficie de 2.302 metros cuadrados,
 ubicado en el Distrito N° 1 del Plan
 Comunal de Calama, individuali-
 zado en el plano N° 1.446, y con
 linderos: Norte: paraje Uno, que lo
 separa de la cauchita de football, en
 una línea recta, en ochenta y dos
 metros, Este: callejón número uno
 que lo separa del polidromo en
 una línea recta, en treinta y
 cinco metros, Sur: calle número uno,
 en una línea recta, en ochenta y
 seis metros, y Norte: paraje número
 dos, predio agrícola de don Fran-
 cisco Yusta y calle principal, en
 una línea quebrada, en sesenta y
 siete metros y continuamos Norte: Dique
 Copo a tal efecto, la creyó el fiscal
 del presente registro, con el N° 509, de
 hoy, Calama, 28 de marzo de 1988.



Comite de Educacion a un que
 publica decreto de Declara-
 cion de predos fiscales, suenta
 el 21 del marzo de 1968, de la
 el notario publico titular de la
 primera notaria de El Bo-
 Colama, con por su saber
 man, que por decreto 545
 de fecha 02 de abril de 1970
 se detiene al momento del inicio
 Direccion general de Carabineros
 de Chile, para la instalacion
 de un Petel, el predio fiscal
 ubicado en el lugar denominado
 "Inacalir", comuna de Colama,
 y que forma parte de la inscrip-
 cion de mayor cabida de papel
 49 tomo 11: 57 del presente Registro
 de propiedad y correspondiente
 al ano 1923, de una superficie
 de 4.000 metros cuadrados, indi-
 vidualizados en el plan de 1964
 y delimitados: Norte: terreno
 fiscal vacio, en una linea
 recta, en sesenta metros con
 punto Norte treinta grados
 Este "cutesimal" y con
 distancia de cinco metros
 y cuatro metros aproxima-
 dos con lote "P" de

rina como cinco hectáreas. Terreno
 Mos cedido en arrendamiento a Chile
 Exploration Company para instala-
 ción pocatomas de agua presu-
 rizada; Este terreno posee
 rucos, que lo separa del lote 50
 Calina, en una línea recta, en
 con prolijos. Ser terreno posee
 rucos, en una línea recta, en
 cuanto prolijos, y este terri-
 no posee rucos, en una línea
 recta, en con prolijos - con rumbo
 Oeste directo y una distancia de
 ochocientos prolijos aproximados con
 camino a Chiguacumate contándose
 dentro del lote "p" de cincuenta
 y nueve como cinco hectáreas.
 Terreno cedido en arrendamiento a
 Chile Exploration Company para
 instalación de cámara de agua
 de Inacahu a Chiguacumate.
 Doy fe - Copia de tal arrendamiento,
 se agregó al final de presente
 registro con el N° 5001 a las
 Calina, 28 de marzo 1910.



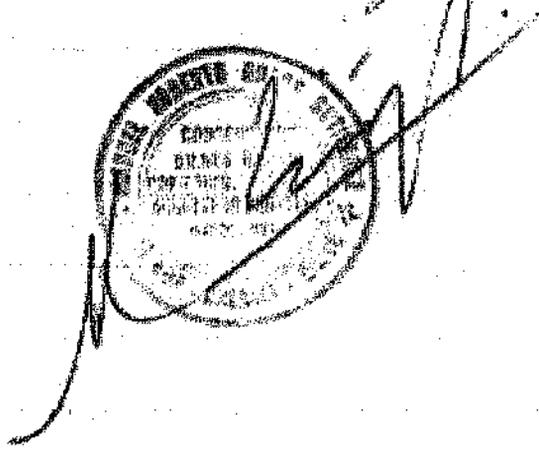
Transfuido por escritura pública de dominio
 miso el Lito N° 7 de la Manzana N° de la
 Población Industrial de Calama, a cargo del
 fono del Rotario Fuentes Potos, según inscrip-
 ción de Fp. 926 N° 697 de este Registro, inscri-
 radon y fecha. Dofe.
 Calama, 29 de abril de 1988.-

Peso

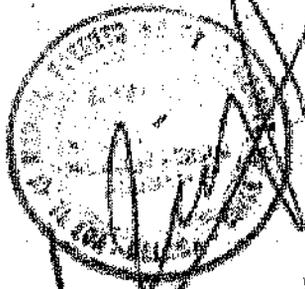
[Handwritten signature]

Transfuido por escritura a Sociedad
 Comercial Ahumada y Ahumada, S.A.
 "Sociedad Ahumada", sito en la Zona
 Industrial, Calama, de una
 superficie de 5.219,75 m², según
 inscripción de fono 1014 N° 700 de
 Reg. Calama, sede mayo 1987.-

Traspaso por escrito a favor de
Muebles ubicados en Calama, 2 me
E
supuesto total de 558,49 bolivianos,
según inscripción de foja 1149 v. 1153
de ley. Calama, 15 de Jun. de 1933.



Traspaso por escrito a los señores
Domingo de la Pele y Herminio
Callao Japa, sito n.º 3 Sector
Comercio sito de pipacha, Calama,
según inscripción de foja 1145 v. 1153
de ley - Calama, 15 de agosto
de 1933.



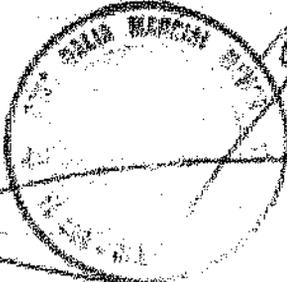
Traspaso sitio 19 Zona A Laguna Dos Islas
Industrial -
Fol. 1131 1796 de ley
CAL. 8 de octubre 1933 -





Handwritten signature and stamp at the top of the page.

transfundo lote 1 y 2 de la finca Monte
Por la
Finca 277 N.º 200 de hoy
CALAMA, 2 de febrero 1929

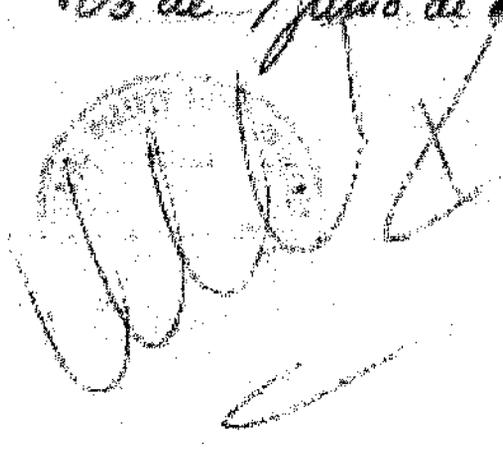


Handwritten signature 'Pacheco' written over the stamp.

por Compro. transfundo lote 1 y 2 situados
en el camino público de encumbramiento
de Chuquiaguano a Antofagasta, en el
sector Monte del Cerro Blanco de
Calama, de una superficie total de 23,54
hectáreas, a don Humberto Mederos
paltan, según inscripción N.º 569
de hoy. Calama, 04 de mayo de
1929. -

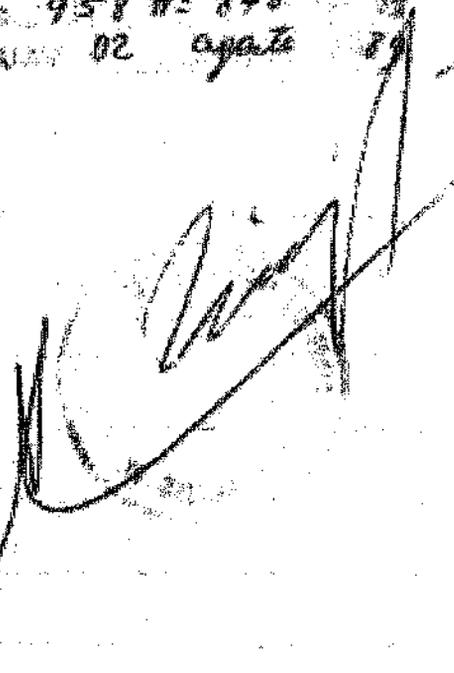
Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.

Permatodo 2 347,28 m² terreno.
Población Benavente O'Higgins, según censu-
sion de fs. 830 n.º 782 de ley -
Coloma, 23 de junio de 1979 -

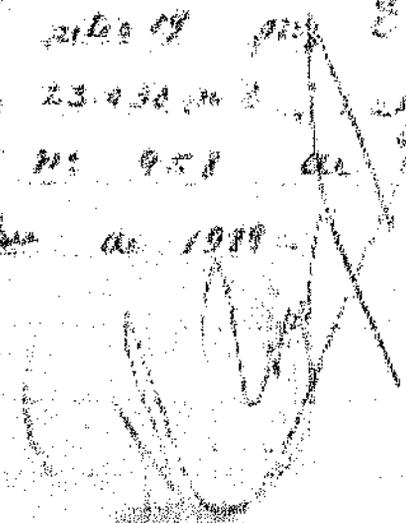


Transf. por compra. sitio 8 n.º 863 - C. de la -

fs. 958 n.º 870
BALON 02 agosto 79



Transf. por compra a G. de la...
Lapagos S. B., sitio 09 n.º 870 de ley -
Punto, superficie 23.830 m², según censu-
sion de fs. 1074 n.º 958 de ley, Coloma,
20 de septiembre de 1979 -



Transfido por compra sitio # 9 por v.
superficie 344 m² a don Fernando Z. por
Benito Rey, por la f. 30 No. 72 de hoy
Calama, 14 de Enero 1991.



Transfido por compraventa el sitio N° 3, Manzana N° 859
Sector Central, de una superficie de 293,11 m², a don Luis
Ignacio Titchoco Ojeda, con fecha de hoy. Calama, 10
de Abril de 1991, por la foja 2132 N° 921 -
Don Fe.



Transfido por la f. 6149 N° 2242
a Coahuila Chile, terreno ubicado en
Chiguiramate, denominada "Cerro San
Jorge" superficie total 21,6 hectáreas,
de hoy. Calama, 11 de Noviembre de 1991.



Permuta

se ha concedido el arrendamiento por 10 años
 a contar del 10 de Enero de 1992 a
 Corporación Nacional del Cobre de Chile
 "Codelco Chile", División Chuquibambilla, terreno
 fiscal de 3.950,96 há, en lugar denominado
 "Pampa Sur" según Resolución Exenta
 N° 01 de Enero de 1992 de Seremi
 Pisco Nacional segunda Región, que toco-
 lizada en Notaria Calama, por Miguel
 Sepúlveda García, el 22 de Enero de
 1992. Doy fe - Tal parte se devuelve
 al Departamento Legal de Codelco - Chile,
 División Chuquibambilla Doy fe - Calama,

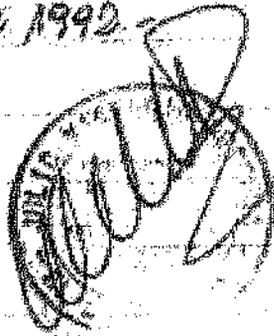
04 FEB 1992

Tranquilo 0,68 hectáreas por la f.
 5948 n: 1970 de Doy fe Calama,

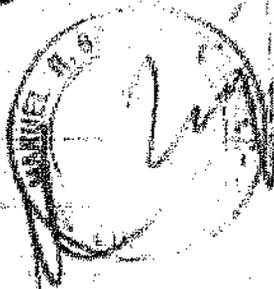
05 JUN 1992

7
 6
 20

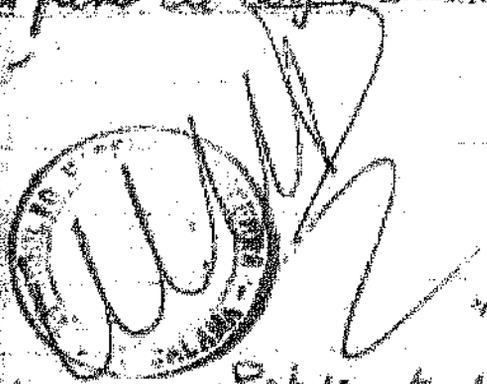
Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, Causa Rol N° 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el N° 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy, Calama, 24 de Julio de 1992.



Transferido por Compravata, 0,505 hectáreas, por los folios 6.440 N° 2419 de hoy. - Calama, 22 de Septiembre de 1992.



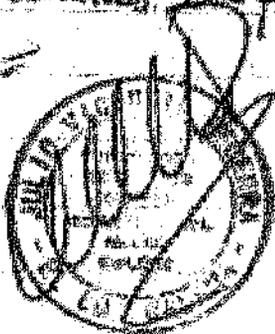
Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Industriales de Antofagasta S.A., por la inscripción de folios 6.745 N° 2702, con fecha de hoy, Calama, 09 de Noviembre de 1992.



Transferida por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes Tacistas, Unión TTA de Calama, "Sintax Calama" por los folios 6.940 N° 2.811, con fecha de hoy, Calama, 30 de Diciembre de 1992.



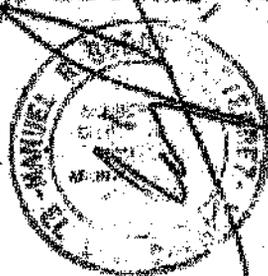
Transferido por Compraventa, por las fojas 60 N.º 50, los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del inmueble denominado "Valle Huaylipuma", a don Omar E. Miranda Salinas, con fecha de hoy, Calama, 26 de Enero de 1993. -



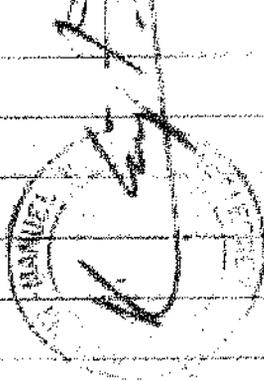
Transferido por venta directa, por las fojas 72 N.º 62, el lote N.º Once-A, Zona A Parque Industrial, a do sociedad Huaylipuma y Cia Ltda., Calama, 01 de Febrero de 1993. -



Transferido por venta directa a Asociación de Repuneros Industriales y Artesanos de Calama, Lote A, y Lote B del Banco Industrial, según inscripción de fojas 536 N.º 240, con fecha de hoy, Calama, 10 de marzo de 1993. -



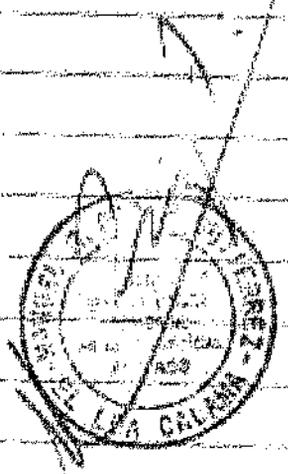
De conformidad al art. 88 del Reglamento Conservatorio
de Bienes Raíces, se dijo constancia por se efectuaron
las siguientes transferencias: polígono A-B-C-D-A
según inscripciones de Fjs 1.504 N° 1323, de fecha 29
de Diciembre de 1909; sitio B, Manzana E, Pobl.
Independencia, por cesión gratuita a doña Carmen
Luise Meunier según fojas 852 N° 583, de fecha 27
de marzo de 1910; polígono A-B-C-D-A del
Plano II-3-3240-C-R, por la fojas 5959 N° 1883
de fecha 19 de Julio de 1911, y lote 3-A y lote
4-A por la fojas 6035 N° 2088 de fecha 22 de
Julio de 1912. - Day & Calanni, 13 de Septiembre
de 1913.



Exonerados por venta de sector, por la foja
1061 N° 1196 de hoy, el sitio, N° 16-A, Zona A
Barrio Industrial de Fuentes, Radica Compañía
Limitada. Day & Calanni, 15 de Abril de 1913.



Transfido en este libro a longitudes
Constructora Maraca y Industrial
Ltda. a p 1955 12 1453
Ocala, 29.016.7.193

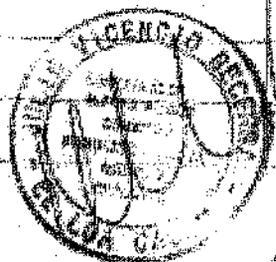


Transfido a p 856 12 799 de
May, parcela 13 "chuchus"
Ocala, 05.111.1.194



CON el N° 1215 de los Registros Propiedad
Incluido plane otros disponibles del
Industrial - Ocala, 03 JUN 1994

Bern
Ocala



Transporte a Asociación Agrícola de
diarios de autobuses de Colauca, 3400 m²
por el equipamiento, camino de oporhu,
Colauca, por la p. 8061 n.º 1683 de
Luz, Colauca, 21 JUN 1984

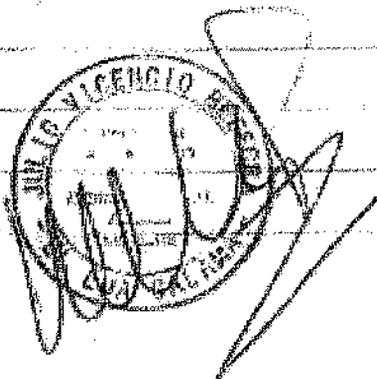


A. S. 3961 n.º 2033 de Luz, transporte
0,79 hrs cerca Luz - Colauca,

31 AGO 1984



Transporte a p. / 4132 n.º 2769
de Luz, sitio 11, por la Banda
sup. 025 hrs - Colauca, 22 de
septiembre 1984.



Trasferendo a Codalca Chile, División
Chunguicamate, postal p. 4177, m²
2211 de ley, inmueble en la zona
campesina 11, 682 h². - Calama,

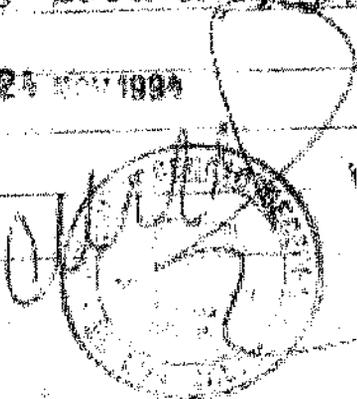
29 SEP 1994



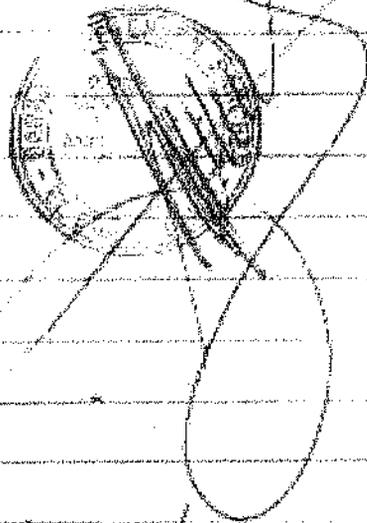
C.p. 4982 n^o 2722 de ley,
permitido a permio de p^o 1980-000 21 m², calle Italia s/n^o,
esquina antigua post, adyacente a
Pas Independencia, Calama, 18 NOV 1994



A p. 5013 n^o 2750 de ley, vendido
a Co. contractual Unica Bonaer,
4 hectárea terreno, ubicado en Calama,
Calama, 25 NOV 1994



Traspasado sitio 30, Población Villa Chica, de
 zona superficie de 274 m², a don José Antonio
 Mancilla Ulea, por la p. 90 N.º 50 con fecha de
 hoy. Colima, 27 ENE 1883



a p. 1105 N.º 680 traspasado a don
 Miguel Cortés Milla, por la p. 90 N.º 50
 por 2,436 m². Colima, 27 ENE 1883



a p. 1107 N.º 682 traspasado a don
 Mateo Parra Mendocino por la p. 90 N.º 50
 superficie 410 m², Copacapan, a p. 1108
 N.º 683 a don José Enrique Trías
 por la p. 90 N.º 50 superficie 350 m², Copacapan,
 y sitio 402-A superficie 670 m², Copacapan.
 Colima, 27 ENE 1883



A p 1115 N° 690 Tránsito a
 Asociación General de Dueros de
 Caminos de Calama, 5, 81 hectáreas,
 Ando Apurimación Caminos a Chuqui-
 Calama, 28 de abril de 1955 -



A p 196 N° 768 Tránsito
 a donde para del c. Villa, sitio /
 La Banda 0,50 ha. Calama,

19 MAY 1955



A p 1253 N° 819 Tránsito a don
 Tomás Aragón Cruz legal 4 sitios de
 Tacama: N° 255, 222, 304 y 306 -
 Calama, 20 MAY 1955



af 1254 № 820 a los trampeados a
don Pedro partelo partelo, sitio 279 y
300 de Tocana. Coloma, 20 MAY 1944



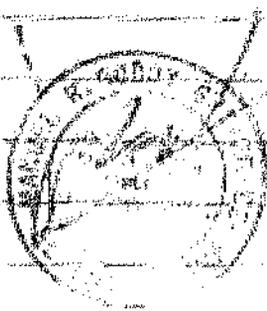
af 1255 № 821 trampeados a don
Delfino Escobar Barua, sitio 171, Tocana;
af 1256 № 822 trampeados a don
Nisquid 2do ayame ayame, sitio 285,
161, 175 y 302, Tocana - Coloma,



af 1257 № 823 trampeados a don
Feliz Lobero Barua, sitios 171, 200, 246,
291, 230 y 231, Tocana; y af 1258 №
824 a don Francisco Cruz, sitios
294 y 243 y 247, Tocana. Coloma,



a p. 1262 no 827 tranqueras a don
 Crescencio Dasso Ruiz Ponce, sitio 173,
 270, y 153, Tocuana, y a p. 1263 no 828
 tranqueras a don Amalia Ponce Salame,
 sitios 185 y 190, Tocuana, Salame, 25/11/12

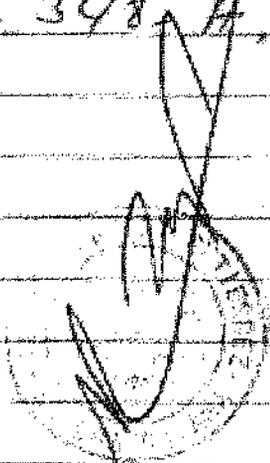


a p. 1264 no 829 tranqueras a
 don Santiago Ponce Salame,
 sitio 192, 281, 172, y 174, a p.
 1265 no 830 tranqueras a don
 Juan de Yuffa Quaca, sitio 171,
 250 y 220, Tocuana, a p. 1266 no
 831 tranqueras a don Angelino Ma-
 desta Yuffa Puz, sitio 305, Tocuana, a p.
 1267 no 832 tranqueras sitios 258,
 273, 274, 275, 286 y 232, Tocuana, y
 a p. 1268 no 833 tranqueras a
 don Juan Antonio Ponce Salame, sitios
 210 y 100 Tocuana - Salame, 25/11/12



a p. 1320 n° 867 traumpendo a
 doña Adriana del C. perra palomar
 sitio 348 A. Calama, Colama,

06 JUN 1995



a p. 1322 n° 869 traumpendo a doña
 Matilde Ayala Bartolo, sitio en

Trocena: 213, 253, 151, 168, 202 y 203
 Calama, 01 JUN 1995



Trocena: a p. 1408 n° 944 a doña
 Eloiza solvaticra perra, sitios 272, 233,
 308 y 308, a p. 1409 n° 945 a doña

Urbana, Ayarone perra, sitios 265 y 193,

a p. 1412 n° 946 a doña perrona
 Cruz Cruz, sitios 292, 259, 217 y 313,

y a p. 1411 n° 947 a doña perra Bartolo,
 sitios 176, 177, 180 y 211. Calama,

27 junio 1995. Interlineado "ayala" Vale Doyfi S

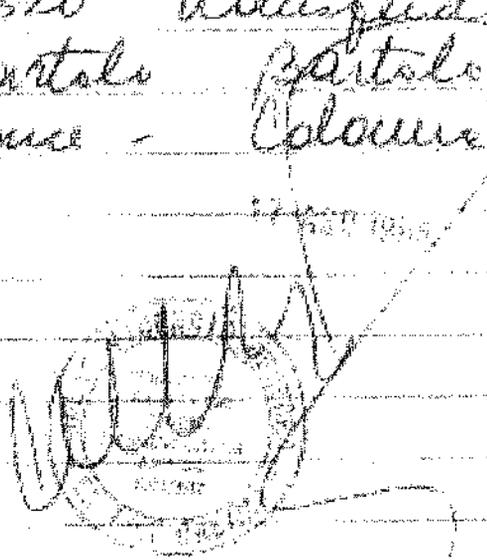


a p. 1286 no 846 de los transpues-
tos a 12. Toluca, a don Forman
Antonio Benito Ayame - Colima,

a p. 1316 no 864 de los transpues-
tos a don Don Luis Cruz, no. 297,
Toluca. Colima,

a p. 1317 no 865 de los transpues-
tos a don Don Luis Cruz, no. 297,
Toluca. Colima

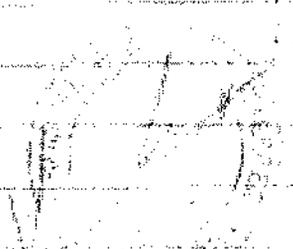
a p. 1317 no 1320 Traupendo
a don Miguel Bartolo Bartolo,
rito 163 Joroca - Colama



Traupendo gratuitamente por favor de club

- 1 Timoteo Saure rito 256 club - club p. 1928 n. 1414
- 2 Juan Alada Cardes 1340 / / / 1929 n. 1415
- 3 Gerardo Gallardo Cruz / 89 / / / 1930 n. 1416
- 4 Albino Cruz Pantoja / 259 / / / 1931 n. 1417
- 5 Cristina Lobo Pantoja / 93 / / / 1932 n. 1418

Colama, 05 SEP 1935



Traupendo gratuitamente p/tra club pasado

de don - don : 1) Francisco Calapuz Cruz,
rito 200 a p. 1951 n. 1037. 2) J. L. Maza
Pantoja, rito 37 a p. 1952 n. 1037.

Colama, 05 SEP 1935



Transferido inmueble ubicado en Villa Huey-
quina, Avda. Colmecedo s/n Huaytupuma,
Punta de Pucallpa, calle Huaytupuma 4850, por la
foja 2094 N. 1573 de hoy a. Esc. Chile, Petrolera
Ed. Colman, 27 OCT 1985

[Handwritten signature]

Transferido inmueble denominada "Cajamarca mate
Municipal El Abra", por la fo. 2135 N. 1606 con
fecha de hoy, Coloma, 23 OCT 1985

[Handwritten signature]

Transferido inmueble "Municipal El Abra" por la
fo. 2136 N. 1607 con fecha de hoy, Coloma,
23 OCT 1985

[Circular stamp with handwritten signature]

Tocante

	Suoo	F	Pa
Martilde Ayarce	20	2372	1844
José Ayarce	30	2373	1845
Petronilo Berme	72	2374	1846
Fernán Berme	97	2375	1847
Crescencio Ayarce	98	2376	1848
Simón Ayarce	130-134-249	2377	1849
Tomás Cruz	129	2378	1850
/ /	93	2389	1851
/ /	114	2390	1852
Dora Cruz C.	14	2391	1853
Amiguel Ayarce	17	2392	1854
Marta Bartolo	125	2393	1855
José Ayarce	130	2394	1856
Juan Puleg	137	2395	1857
Ysidoro Ayarce	116	2396	1858
Colonia,			

[Handwritten signature]

Transferendo presento doctra nro C^o del Dpto
 Industrial, Avda Beltracada s/p. a don Juan
 Villanuel Marin, según fojos 2435 N^o 1932 de
 fecha 28 de Noviembre de 1995.

[Handwritten signature]

Toluca

	citio, No. 3	F	1950
Dora Cruz Cruz	102	—	2494 1954
Uatilde Ayala p.	117	—	2495 1955
Maria Elena Cruz	15-A	—	2496 1956
Simona Cruz	16	—	2497 1957
Artemisa Ayala p.	44	—	2498 1958
Angel Cruz Cruz	67	—	2499 1959
Teresa Cruz Equival	99	—	2500 1950

Toluca

30 NOV 1954



Toluca

Teresa Cruz Equival	101	—	2502 1952
Simona Ayala portela	119	—	2503 1953
Angel Ayala a	135	—	2504 1954
Geo. Elena Cruz	75	—	2505 1955

Toluca

30 NOV 1955

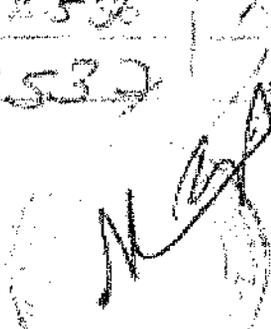


Toluca

Maria Catalina B.	205-31A	2534	1986
Patricia Elena	216-197-01	2535	1987
Delina Escobar Elena	181	2536	1988
Felipe Elena Ayala	296-262	2537	1989

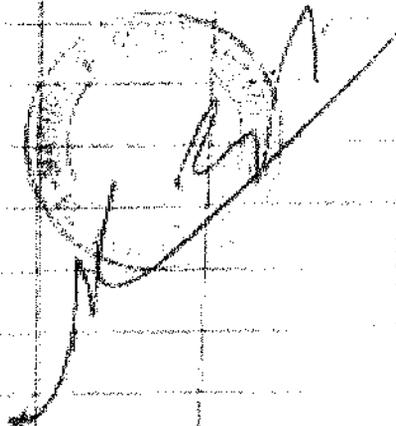
Toluca

297-207
221-229

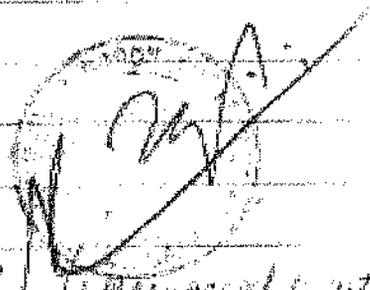


Tenencia

Adelina Ayon	277	2539	1950
	289-314	2540	1952
Maria Elena Cruz	234-206	2541	1954
Colonia,	24	1995	



Transferido tenencia ubicada camino a Uru-Uru, en Uru-Uru, Circunscripción, Sect. Puerto Rico, por el 7, 30, a doña Ana Araya Pizano, por la finca 2542 N.º 1989 de hoy Colonia, 24 de Diciembre de 1995.



a p. 105 N.º 68 transferido por el 29 de
 Campana, a p. 106 N.º 59
 Transferido, Sect. 24, 6, 22, 25, 10
 2 - 5 - Pizano - Colonia, 24 de Diciembre 1995



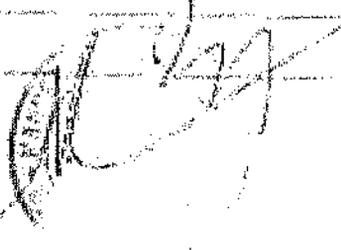
Se inscribió en forma pública por 30 años a contar del
 11 de Julio de 1995, por Decreto Supremo Ejecutivo
 N° 171. del Ministerio de Bienes Nacionales a
 "Sociedad Contractual minera El Abra" en un
 terreno situado en el lugar denominado "Chupiza -
 mata mineral El Abra", del plano arquitectónico en
 el Registro de Propiedad bajo el N° 944 de hojas,
 según consta de inscripción de fojas 905 N° 629
 en el Registro de hipotecas, con fecha de hoy, Calama,
 21 MAR 1998 y Prohibición de albur, no, volar, apurar,
 según fojas 1207 N° 805 de hoy, Calama, 22 MAR 1998



a p 1235 N° 944 de hoy, transcribe
 a don Victor Hugo Cuzco Solís, Edy
 O'Higgins 1121, pos. Villa elvira - Calama,



a p 1270 N° 962 transcribe a don
 Fernando del C. Araya Sepúlveda, Sr -
 Muelle Austral, Pinta 2202, superficie
 180, 405 m² - Calama,



a p 1306 N° 998 a don Luis Anzo Reme,
 transmitido gratuitamente por 109
 "Tocoma". a p 1307 N° 999 trans-
 mitedo a don Luis Anzo Reme, cito
 102 y 145 "Tocoma". Colima,



Conforme al D.L. 2695 de 1979
 transmitido 100 has, a p 1327 N°
 1395 Colima,



Puedo decir que p/ D.L. 2695 de 1979
 transmitido:

- 1) Luis Coronado p. pto 370 p 2053 N° 1543
 - 2) Fco Ramos yates / 52 2055 1545
 - 3) Reseudo Pampa yore / 54 2057 1547
 - 4) Salvador Juanan / 251 2059 1548
 - 5) Timoteo Saore / 136 2060 1549
 - 6) Andres C. Gallipullo / 143 2061 1550
- Colima,



Pueblo chiu-chiu conforme al D.L. 2695 de 1979. traspasados:

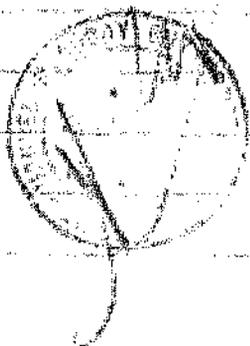
- ① Opno. A. Carrizosa Cruz, sitio 187 F. 2065 n. 1552
- ② Mariana Chinchullo Carreras 1 149 2064 1553

Colauco, 187 SEP 1986

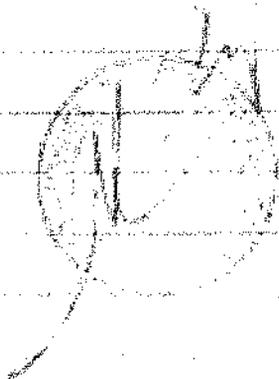
Pueblo chiu-chiu, conforme D.L. 2695 de 1979, traspasados a:

	sitio	F.	n.
① Ina Mondaca a. a. sitio 29-31-32	2065	1554	
② Leonardo Gómez Chulaya	57	2066	1555
③ Aurora Pauntata Pauntata	241	2067	1556
④ Antonia Costa Pico	192	2068	1557
⑤ Nicolasa Faure Faure	120	2069	1558
⑥ Rigando Cruz Gómez	121	2070	1559
⑦ Eleuterio Puzgnador M.	181	2071	1560
⑧ Luis Camar Camar	165	2072	1561
⑨ Vittoria Chinchullo A.	145	2073	1562
⑩ Fernando Antonio Cerda	203	2074	1563

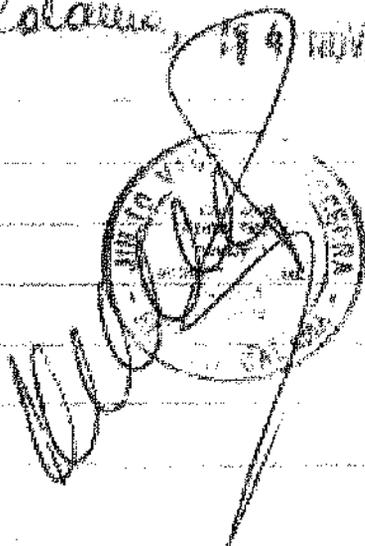
Colauco, 20 SEP 1986



a nombre de: Empresa de servicios
 sanitarios de Antofagasta S.A.
 Insento: ① a f. 2098 N° 1585 in-
 muelle ubicado en la ciudad de
 Calama, calle Paredes esquina
 de granaderos, sup. 1.506 m²; y ②
 a f. 2099 N° 1586. Estableci-
 miento: aduana Calama -
 Tacapilla. Carretera agua - Calama,



a f. 2328 N° 1776 de hoy, transquiere
 gratuitamente a don: Gaud. Hori-
 Santo Ayala Miranda, artic. N° 25,
 Villa elvira, calle Condell 1910, su-
 perficie 518,93 m² - Calama, 19 9 1950



Transferido a fojas 04 N° 04 de hoy, nro expediente número 12-A del lote agrícola Leucophaea a don Luis Alberto Jorquera Guzmán. - Foja 10. Calama, 03 de Enero de 1997 -



Pueblo-dos-dos

	Sitio	Superficie	F.	N°
Dolores Gómez Ch.	273	810 m ²	120	119
Reinaldo Parapuro S.	300	4.320 m ²	121	120
Andrés Flores M.	194	3.700 m ²	122	121

Calama,

22 ENE 1997



Derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas de ejércios permanente y continuo, por un caudal de 31 litros por segundo en la Comuna de Calama, pozo denominado PATY N° 4, de las coordenadas UTM referidas al Datum Provisional de 1956, de 140 metros de profundidad, a la Compañía Minera Phoenix S.A., por la foja 14 N° 14 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1987. Foja 10. Calama.

12 MAR 1997

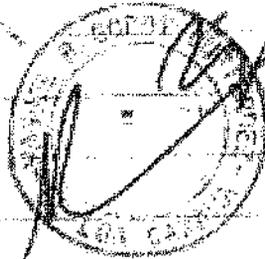


a f 4/5 N° 555 de ley, transp. y
 rido por venta directa a don Miguel
 José Adiazola Jurado, 1 hectárea
 terreno, sitios 28 y 29, Sector Pinar
 del, ardo. Circunvalación, Co.
 Minas a chiva-chiva - Calama,

11 MAY 1997



Transp. de Servidumbre de Crédito a
 a Elctricandina S.A, por la f. 689 N° 533
 de ley. Calama, 112 MAY 1997

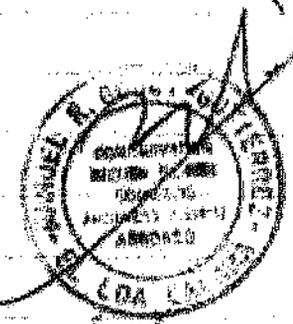


Constitución de Servidumbre a favor de Sociedad
 Contractual Minera El Abasco sobre Faja Plana
 de Arcotón del Plano N° II-3-4.842-C.R.
 superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente
 a una longitud de 64.092,22 metros por un ancho de
 80 metros; y, Faja Plana de Beneficio a Cerro Norte
 71, del Plano II-3-4.842-C.R., con una superficie
 total de 82,82 hectáreas correspondiente a una lon-
 gitud de 41.059,58 metros por un ancho de 30 metros.

Comuna de Calama, Altagracia, Provincia de El Loa, Segunda Region; según inscripción de fojas 302 N.º 533 del Registro de Hipotecas y gravámenes de este Consorcio, en favor de rog. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Se deja constancia que se prohíbe a la Dirección Contractual Minera El Alamo, introducir directa o indirectamente en el mar, río o lago, o en cualquier otro cuerpo de agua, aguas continentales subterráneas, baldíos y/o áreas por perder, causas alteraciones a los recursos biológicos, sin que previamente hayan sido neutralizadas para evitar dicha alteración. Doy fe. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Adonde se graba y se registra
Tal cual queda por la
fo. 781 N.º 709 de Rog. Fote 12-13 inter
Agrícola. Rog. Diego, Calama, 06 de Mayo de 1997.
Superguac 2, 21 lbs. - Calama, 06. III. 1997



Por Decreto Ejecutivo N° 39 de fecha 20 de Mayo de 1986, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Presidencia de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,4 Km al Suroeste de Calama, Comuna del mismo nombre, Provincia de El Loa II Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor calidad de fo. 49 vta N° 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, en virtud de lo que se resolvió en el pliego N° 11-3-2171-C.R., con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y delimita: Norte terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AB, de 74,21 metros, Este terrenos fiscales vacuos, en una línea recta BC de 473,96 metros, Sur terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros, y Oeste terrenos fiscales vacuos, en una línea recta de 438,07 metros. - Doy fe. Tal Decreto se agregó al final del Registro de Propiedad, junto con el pliego, bajo el N° 1153 - con fecha de hoy, Calama, 09 de Junio de 1987.



Tramitado por la p. 710 N° 756
a Escribano SA 43, 35 no.,
Establecimiento Cuisano,
Desarrollo Quebrada de Guaytana
Calama, II Región - Calama,

12 JUN 1997



sobre pred. uscate en Calama, calle
Lotame N° 1250, Vella Clara,
superficie 206, 53 m² - Calama,

14 JUL 1997



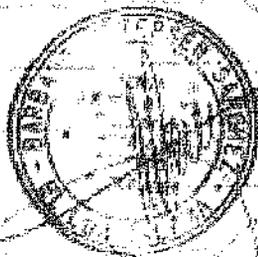
a p. 1.077 N° 998 Tramitado:
32, 44 m² sector Edif. Fideicomiso,
Calama, a persona del Registro Civil
'Identificación' - Calama,

29 JUL 1997



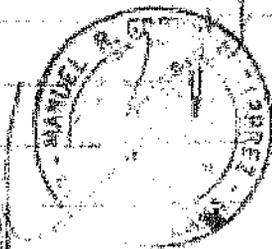
a p. 1233 N° 1136 Vista Expediente, con
inscripción y construcción de 160 m²,
ante. Inscripción y construcción de 160 m²

20 AGO 1907

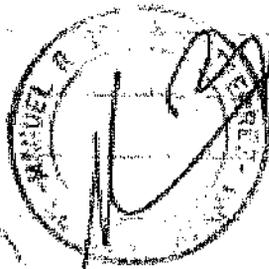


a favor de Cecilia Chile, División Radomiro Tomic,
a p. 2952 N° 1542 de los reg. N° 2 y
pro. inscrip. autorización para
la colocación de 18 puentes en una
mancha de terreno de 6.5 metros
de longitud, por 2 metros de ancho,
lo que ocupará una superficie de
130 m² del predio ubicado en
Estación Conchi. Paloma N° 4

1907



Transferido nro 27 del sector Puerto Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el nro 2140 de hoy, tiene una superficie de
0,50 hectáreas, a don Victor Hernán Rojas Jacate
por la foja 3201 Nro 1706 de hoy. Colama,
21 de Octubre de 1997.



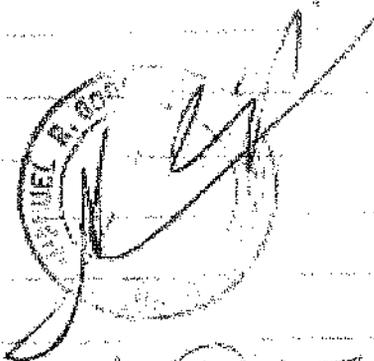
Transferido nro 26 del sector Puerto Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el nro 2143 de hoy, tiene una superficie
de 0,50 hectáreas, a don Cecilio Martín Ferrer
de Bogdanic, por la foja 3203 Nro 1708 de hoy.
Colama, 1 OCT 1997.



Transferido inmueble ubicado en Ude Benavides
Ottagius 1309 del Plano II-34.289-C.R. archivado
bajo el nro 2155 de hoy, a don Pedro Ramón
Pardo Conzera, por la foja 3211 Nro 1715 de hoy.
Colama, 22 OCT 1997.



Traspasando sitio 33 ruta Puerto Seco, Pinar
Nº 3.454-C.R. a la sociedad "S. R. Ingeniería y
Montajes Electricos Industriales S.L.", por la fecha
4021 N.º 1493 de hoy Coloma, 08 de Diciembre de 1997



Cedido gratuitamente sitio 32 de Torrecilla a don
Alfredo Cepano Bana Aguirre, por la p. 4994
N.º 2348 de hoy Coloma, 04 de Diciembre de
1997.

Cedido gratuitamente sitio 100 de Torrecilla, a don
Alfredo Cepano Bana Aguirre, por la p. 4995
N.º 2350 de hoy Coloma, 04 de Diciembre de
1997.

Cedido gratuitamente sitio 41 de Torrecilla, por la
p. 4996 N.º 2351 de hoy a don Alfredo Cepano
Bana Aguirre. - Coloma, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 269 de Tocaona
 por la f. 4997 N° 2352 a don Alfredo
 Cepeda Berme Leguina, Coloma, 01 de
 Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 7 de Pando
 a dona Diana Cepeda Leguina Berme,
 por la f. 4998 N° 2353 de hoy, Coloma
 06 de Diciembre de 1997.

Transferido por venta directa sitio 141 del
 Sector Puerto Seco, a don Emilio Estay Escobar,
 por la f. 5446 N° 2496 de hoy, Coloma, 29
 de Diciembre de 1997.



Transferido por la f. 516 N° 196 de hoy. a Esson S.A.
 Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socio.
 Coloma, 16 de Enero de 1998.



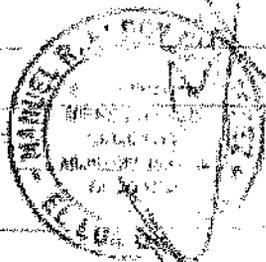
Venta de un inmueble de calle Romualdo 1993
 a don José Alberto Gutiérrez, folio 850
 N.º 228 de hoy, Colima 28 ENE 1998



Cedido gratuitamente sitio 171 del Lugar denominado
 "Pueblo de Chiu Chiu", superficie 9000 m² a doña
 Mercedes Eliticia Chalapa Cortés, por la foja
 1936 N.º 676 de hoy, Colima, 20 MAR 1998



Cedido gratuitamente sitio 179 del Pueblo de
 Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a doña Maximiliana
 Francisca Berra Berra, por la foja 1978
 N.º 678 de hoy, Colima, 20 de Mayo de 1998



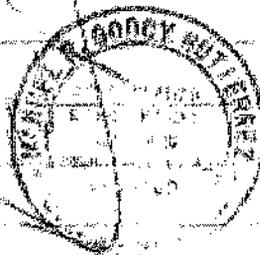
Cedido gratuitamente sitio 304 de una superficie de 13,500,00 m² a don Juan Delmo Inca de Caceres, por la foja 1941 N° 681 de hoy. Coloma, 23 de Mayo de 1998.



Cedido gratuitamente sitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194, 53 m² a don Felisa Ramos Oraya, por la foja 1942 N° 682 de hoy. Coloma, 23 de Mayo de 1998.



Cedido gratuitamente sitio 175 de una superficie de 280,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a don Luis Oraya Salvatierra, por la foja 1943 N° 683 de hoy. Coloma, 23 de Mayo de 1998.



Transferido inmueble ubicado en la Avenida
Circunvolucion sin numero. 2,10 hectareas del
Plano D-3-4837-C.R. a Construcción y Montajes
Manual Model y Cia Ltda por la fecha 2004
Nº 342 de hoy, Coloma, 01 ABR. 1998



Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvolucion
sin numero 3,45 hectareas, Plano D-3-4837-C.R.
a Conyunt Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de
hoy Coloma 01 ABR. 1998



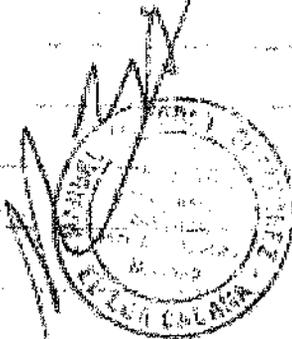
Constituida por el nombre minero provisional por
tiempo indefinido en favor de pertenencia de
mineras Santa Ceana 479 de propiedad de
la Compañía Contractual Minería El Tesoro, según
Ley y Dos de 2005 y 180 hectareas por la fecha
2123 Nº 704 de hoy, Coloma, 02 ABR. 1998



Cedido gratuitamente sitio 175 localidad de
 Losape, superficie 11.160, conz. a don Cristóbal
 Sobro L. por la f. 2279 N.º 830 de hoy,
 Calama, 09 ABR 1998



Cedido gratuitamente sitio 11 de Losanos,
 superficie 6.480,00 mt a don Benigno
 Araya Blum, por la f. 2278 N.º 827 de
 hoy Calama, 09 ABR 1998



Transferido lote N.º 13 del Sector dinamizado
 Puente Seco, Superf. 0,50 hectáreas a don
 Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la
 foja 2815 N.º 1015 de hoy, Calama,
 23 ABR 1998



a) 26 7° 24 registro propiedad agua
suroeste de cada 1000 hectáreas
a ca. Contratación de una
caudal 45 Litros x segundo con
punto agua subterránea
Calama, 27 Abr. 1988



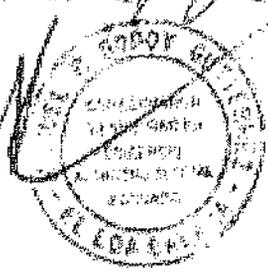
a) 2990 7° 1157 tranqueo Lot 6 V
Sector Puerto Seco - Calama 25 JUN 1988



Cedido gratuitamente lotes #282 y 170 de
Tacama, superficies de 16000 m² y 8900 m²
se deña Hincapiación Yula Ogilvie, por ley
3936 N° 1603 de hoy Calama 25 JUN 1988



Cedido gratuitamente lotes #121 y #137 de Tacama,
superficies 48321 m² y sup. 88750 m² se deña Hincapiación
Yula Ogilvie, por ley 3938 N° 1605 de hoy
25 JUN 1988



Cedido gratuitamente sitio 499-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 210,60 m² a don Juan Amig Ramirez, por fs 4022 N° 1587, de hoy Colama 17 JUL 1998

[Handwritten signature]



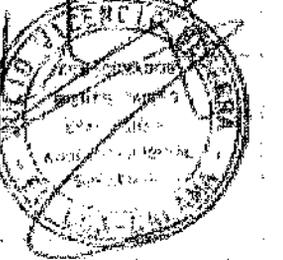
Cedido gratuitamente sitio 554-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 170 m² a don Gabriel Olayo Lopez, por fs 4023 N° 1588, de hoy Colama 17 JUL 1998

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 517-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 140,00 m² a don Salvador Olayo Colaman, por fs 4024 N° 1589, de hoy Colama 17 JUL 1998

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 46-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 180,00 m² a don Alberto Amig Colama, por fs 4026 N° 1590 de hoy, Colama 17 JUL 1998

[Handwritten signature]



Adido patentemente lote A, ubicado en
 Avda. Oriente con calle Yribos Buenos, Población
 Villa Chica, Superficie: 641, 34 m² Plano N° 11-3-
 2688-C.U. a don Telmo René Cortés Olave, por la
 foja 4143 N° 1706, y metros 46, 100, 14, 13, 3)
 3, 2, 4, 712, de las localidades de Cuzco y Puno
 a don Felix Berna Berna, por la foja 4144 N° 1707
 de hoy, Calama, 03 AGO 1998



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Orengo Minera S.A." ordenada en Causa Rol
 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta
 de Copia Autorizada que se agrega al folio del
 Registro de Propiedad bajo el N° 1704 de hoy,
 Calama, 03 AGO 1998



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Northern Miner S.C.M." ordenada en Causa
 Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según
 consta de Copia Autorizada que se agrega al folio
 del Registro de Propiedad bajo el N° 1705 de hoy,
 Calama, 05 AGO 1998



Constituida por el nombre *Industria Puro* en
 favor de "Hothem Indus S.C.M." ordenada en
 Causa Pol 30.342 del Segundo Juzgado de
 Letras de El Los Coloma, según consta de copia
 autorizada que apreso al final del presente en
 Propiedad bajo el N.º 1486 de hoy. Coloma.

05 AGO 1900



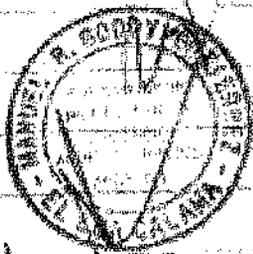
Constituida por el nombre *provisoria*
 en favor de la *patronancia Santa*
 Causa 479 de propiedad de *Compañía*
 contractual *Unión El Torero*, sobre
 total área: 0,795 Hés, predio
 corresponde a un solar *abierta*
 inculta de propiedad del Fisco, ordenada
 por Causa Pol N.º 7436 del 2.º Juz-
 gado de Letras de *Arribagoita*.

A preso al final del presente *presente*,
 copia autorizada de *resolución* del
 J.º Judicial y *plan* con los N.ºs: 2.230 y
 2.231 respectivamente, de hoy. Coloma.

27 AGO 1900



Transfendo sitio 53 Poblacion Ulla Ulla, a
dña Elfa del Rosario Flores, por la foja
4373 N: 1892 de hoy Colman, 01 SET. 1998



Constituido se acordó en nombre propio
en favor de los particulares deno-
minados Santa Carmen 479 de
propiedad de Compañía Contratual
Minera El Torro, sobre: Sección:
7.000 m², 1.500 m², 6.500 m²,
7.15.500 m² ordenado en causa
del nº 35 104 del Tercer juzgado
de Letras, Antofagasta.
Agrego al final del presente
pliego: copia autorizada de
Resolución del Tribunal y Planos,
con los nºs: 2.554 al 2.557.
Respectivamente, de hoy - Colman,
23 SET. 1998

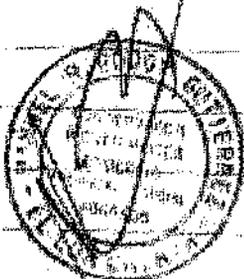


De conformidad al artículo 78 del Reglamento del Conservador
de Bienes Raíces, el día 23 de septiembre de 1998, en virtud de haber sido
en el respectivo correspondiente, la inscripción promovida
a que se refiere dicho anterior Pliego,
en 5 ENE. 1999



a p. 4.578 N° 2077 telégrafos Sitios 824
86 y 87 Zona "B" Barrio
Industrial, superficie total 4.813 m²
Odense,

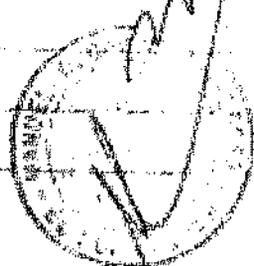
28 SET. 1900



Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana"
Comuna de Colina, con una superficie de 226.41 m² y 1/2 m²
H2, a don Gerardo Hoster Góngora, Paise e hijo, 1850 m² de
de hoy Colina, 10 9 NOV. 1900

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana"
Comuna de Colina, con una superficie de 792.99 m² a don Gerardo
Juelo Bruna e hijo 4102 m² de hoy Colina, 10 9 NOV. 1900

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana"
de Colina, con una superficie de 234.00 m², a don Gerardo
Condou Amig e hijo 4902 m² de hoy Colina, 10 9 NOV. 1900

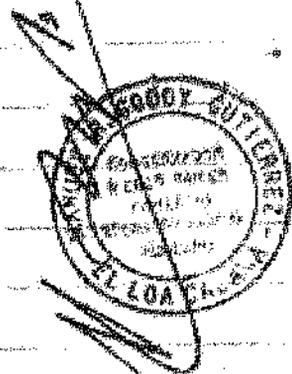


Considero legalmente, inmueble, en arrendamiento, la finca de
Cahuanay con una superficie de 23,65 m², a don Octavio Pardo
calle Santa Rosa, e P. 4990 N. 2384, de la ciudad de Calama, D. F.

[Handwritten signature]

a P. 5085 N. 2506, superficie:
0,62 Ha. Sector Planta de
Filtros presso Papaten. - Calama,

11 D. DIC. 1998



Transferida inmueble ubicada en acceso sin
a 3,5 kilometros de la Plaza de Armas de
Calama, a don Octavio Pardo por
la P. 5220 N. 2606 del año 1998
D. F. Calama, 31 de Diciembre de
1998



a f. 046 N° 038 *se perdieron* por
 promesa otorgada por 3^o juzgado de
 Letras Civil Antepagante, fol. n° 35 104
 en favor de la pertenencia de la finca
 479 de propiedad de la Compañía Contractual
 promesa el terreno. Sección 2.10) 7.000 M²
 correspondiente a una franja de terreno de
 1.400 mts. de largo por 5 mts. de ancho.
 b) 1.500 M² correspondiente a un franga de
 terreno de 300 mts. de largo por 5 mts. de
 ancho. c) 6.500 m² correspondiente a una
 franga de 1.300 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho. y d) 15.500 M² correspondiente
 a una franga de 3.100 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho. Dos fol. - Colón, 10 5 ENE 1999

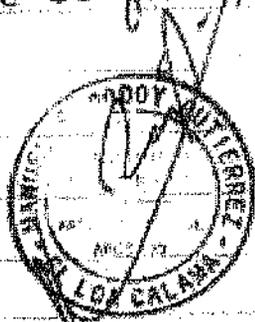


a f. 102 N° 0781 *iverto* *se perdieron*
 promesa sobre terreno fiscal por
 presque total de 23.920 M², en
 favor de Compañía Unica Con-
 tractual de Colon, Colon, 10 5 ENE 1999

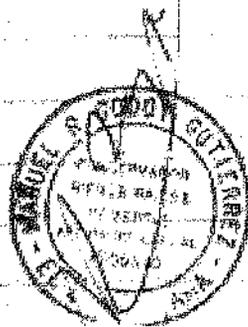


Transcrito a don Cedric Fernandez Bogdani,
 sitio ubicado en calle El Abra s/n esquina
 Chamerillo, correspondiente al Fidejo C-A. Ramo
 Industrial, por la f. 998 N: 351 de hoy Calama,

08 MAR 1999



a f. 739 N: 435 transgado 4, de
 No. arde. circundación, act. 20
 Ser de Calama, Calama, 05 MAR 1999



Constituida Servidumbre Minera Noivsona
 en favor de Compañía Contractual Minera El
 Tesoro, ordenado por Causa Rol 31.191 del
 quinto Juzgado de Letras de El Alto según
 Certe de Copia Autorizada que se agrega al
 final del Registro de Documentos de Hipoteca
 bajo el N: 738 de Hoy. La Servidumbre
 consiste en una franja de terreno de una superficie
 de 0,0025 hectáreas ubicado en la Finca Suma
 Verde, Comuna de Calama - Prov. de Calama.

07 MAR 1999



Se validó en forma privada a Codex Chile
 por la p. 2632 N° 1790 con fecha de hoy
 Coloma 19 OCT 1998

Se validó en forma privada a favor de
 Jesoducto Nor Andino S.A., según inscripción
 de fojas 2645 N° 1802 de hoy. Coloma,
 20 OCT 1998

Se validó en forma privada a favor de
 Codex Chile, según inscripción de fojas
 3044 N° 1932 de hoy, sector dependiente
 "Sector Nor Oeste de Coloma". Hoy 15
 Coloma, 02 NOV 1998

Cedido gratuitamente sitio No 11, Avenida Oriente s/n
Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,30
m2 a doña Carmen Lillo Rojas Alvarez, por fs 3174
No 1887, de ley Calama, 13 de Diciembre de 1999.



Cedido gratuitamente sitio No 1, Avenida Oriente s/n Comuna
de Calama, tiene una superficie de 944,08 m2 a don
Rodrigo Rene Cortés Alvarez, por fs 3175 No 1888 de Ley
Calama, 13 de Diciembre de 1999.



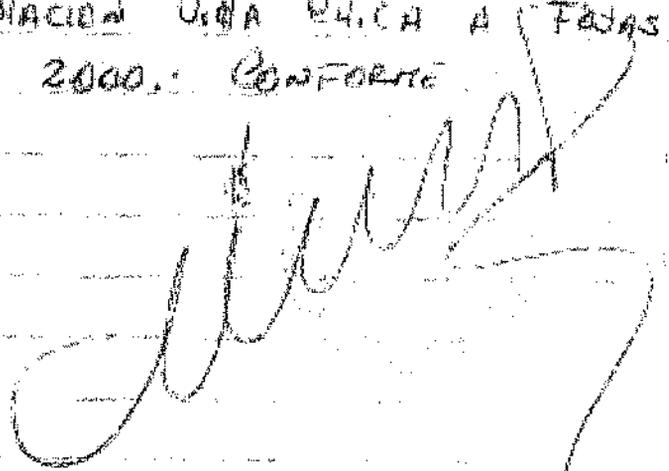
Cedido gratuitamente sitio No 2, Avenida Oriente s/n,
Comuna de Calama, tiene una superficie de 960,58 m2
a don Ivan Wilson Cortés Alvarez, por fs 3176 No 1889 de
Ley, Calama, 13 de Diciembre de 1999.



Seudónimo minera proxima para pertenencia
Santa Cruz 479 de la Compañía Continental
Minera El Tesoro, 3000 hectáreas, por fs
4103 No 2355 de ley Calama, 13 de Diciembre de 1999.



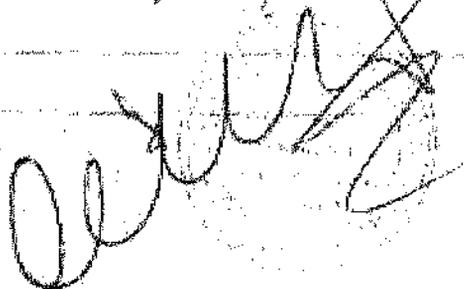
TRANSFERIDO A DON TORIBIO CHINCHULLA Sitio
 N° 43 DE LA POBLACION UNA QUICH A FOLIOS
 49 N° 44 Del Año 2000. CONFORTE



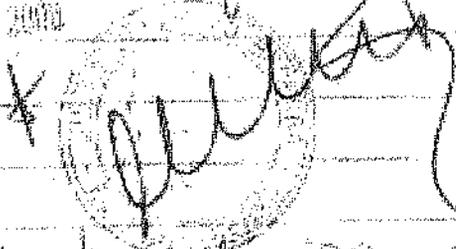
Constituida Setiembre pasado en
 favor de Compañía Contractual Minera, El Tesoro
 según consta de Extracto del Segundo Juzgado
 de Letras de Antofagasta en Causa Rol
 11.994.-, que se agrupa en el Registro
 de Documentos de Hipoteca bajo el
 N° 48 de hoy. Calama, 11 de Mayo 1911



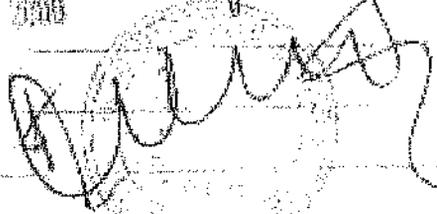
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Escuela Justicial N° 871 Comuna
 Calama, de una superficie de 29,85 m²
 a nombre de Christian Rodríguez Cañal
 inscrita a fs 349 N° 339 de fecha 11 de Mayo 1911



Cedido gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1948, de una superficie
 de 224,30 m² a nombre (Mirella Paredes
 Requena inscrita a fs 380 N° 340 de
 fecha 11/11/2008



Cedido gratuitamente inmueble situado
 en Calle Cobija N° 2263 Comuna Colina
 de superficie 497,03 m² a nombre
 Ermelinda Lopez Chile, inscrita a fs 348
 N° 338 de fecha 02/11/2008



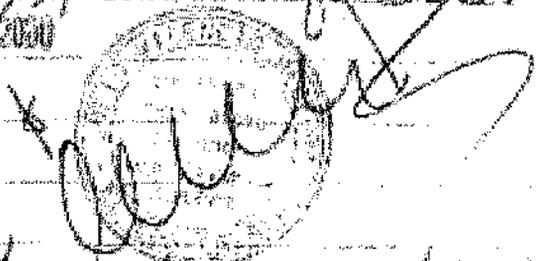
Cedido gratuitamente inmueble situado
 en Calle Gabriela Mistral N° 1013 Comuna
 Colina, de superficie 354,55 m² a nombre
 David Ayala Bastos inscrita a fs 381 N° 341
 de fecha 02/11/2008



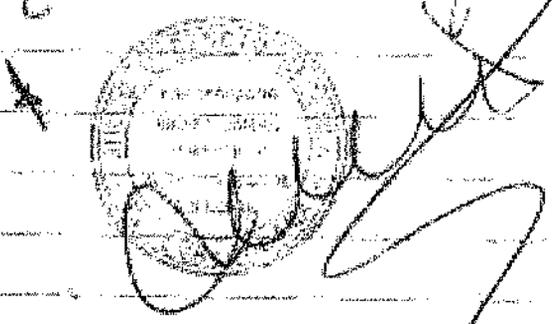
Cedido gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1938 Comuna Colina
 de superficie 549,90 m² a nombre Patricia
 Caddeo Estay, inscrita a fs 382 N° 342 de
 fecha 11/11/2008



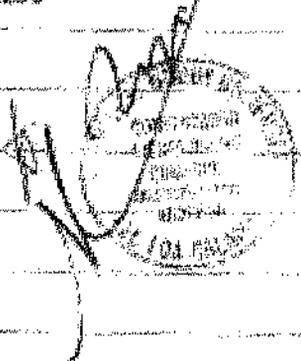
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Cardell Nº 1928 Comuna Colma
 de superficie 724,73 m² a nombre Juan
 Ayala Arce, inscrita a fs 383 Nº 343
 al folio 02 MAR 2000



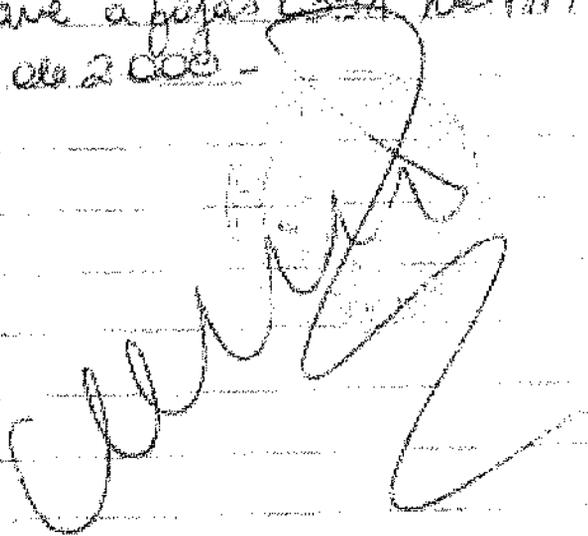
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Gabiela Mastral Nº 1007 esquina Calle
 Cardell Comuna Colma de superficie
 241,68 m² a nombre Juan Losada Cruz
 inscrita a fs 384 Nº 344 al folio 02 MAR 2000



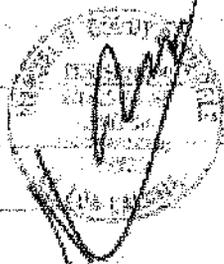
Se declara a favor de ferrocarril No Andino
 S.A. sobre terreno que se encuentran
 detallados en los Planos 243 al 256 del
 Registro de Documentos de Hipotecas de
 Colma, 22 MAR 2000



Cede de gratuitamente inmueble perteneciente a
 Balmaceda s/n correspondiente al sitio N° 12 de
 una superficie de 99,40 m² a nombre
 de Telma Cortés Olave a fojas 2334 ne 1114
 de fecha 05 de julio de 2000 -



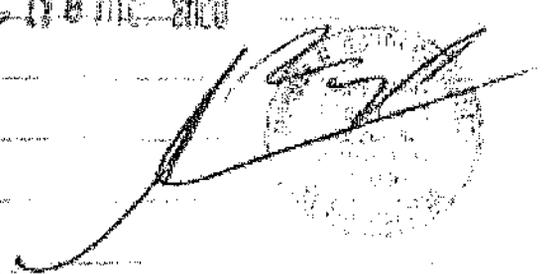
Constituido Semidoble a favor de
 sociedad Anonima Cia Ltd, por la
 fo. 2549 N° 1198 de hoy, Calama, 28



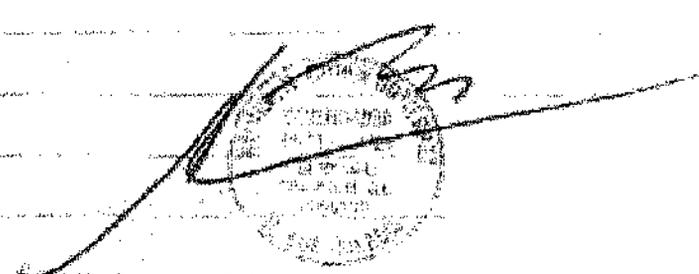
CEJUDO A DON PEDRO BARRERA Cortés sitio N°
 18 MANZANA K DE LA POBLACION INDEPENDENCIA A
 FOJAS 2709 N° 1401 DE/ AÑO 2000 CALAMA
 CONFORME DOY TE.



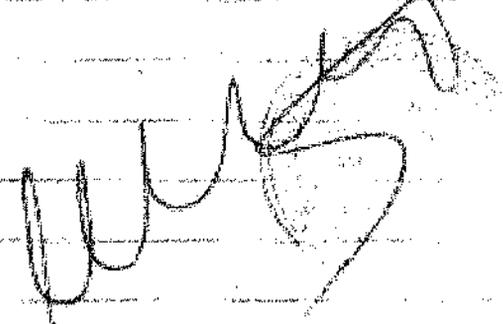
Servidumbre Minera Provisional para pertenencia
"Minera Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera
Minera de la Sierra de San Lorenzo, por la fs.
3457 N° 1824 del Registro de Hipotecas, con
fecha de hoy. Colima, 19 de Mayo 2009



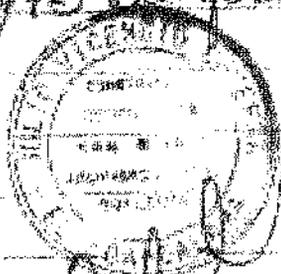
Servidumbre Minera Provisional para pertenencia
"Neguera Uno al Ocho" de Sociedad Legal Minera
Neguera Uno de la Sierra de San Lorenzo, por
la fs. 3455 N° 1822 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. Colima, 19 de Mayo 2009



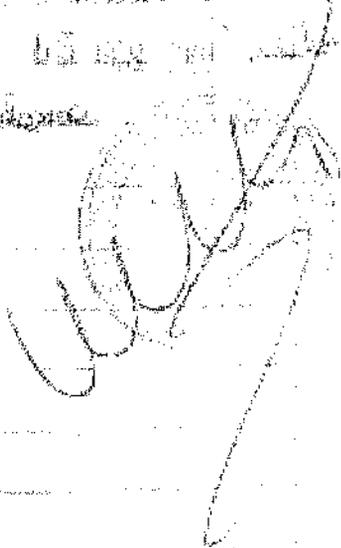
Plano de lote de terreno literario de campo, ubicado en
colima y alrededores del Sr. y de la 3ª municipalidad de
Colima, con extensiones de los n°s 106-107-108 del
Registro de Instrumentos de Hipotecas, por la fs.
Colima, 26 de Mayo 2009



Transferida el inmueble situado
en la Calle Serrano N^o 264 - 2678 - 2682
193 singularizado con el N^o 5 de la
Población Villa Clara y en el punto
de Dama tras del parman plan. Redha
a folios 160 N^o 143 de fecha 1931



Transferida: Sitos N^o 2 al N^o 10 en la Manga
145 a 172, N^o 148 a 155, Manga B, Sitos N^o 1 al
N^o 4 y N^o 11-12-13 y folios 173 a 184 N^o 156 a 157,
Mangas C^o sitos N^o 6 a folios 185 N^o 168, Mangas D^o a
sitos N^o 1 al N^o 10 y folios 186 a 195 N^o 164 a 178,
Mangas E^o Sitos N^o 1 al N^o 5 y folios 196 a 199 N^o 174 a 182,
Mangas H^o Sitos N^o 1 al N^o 7 y folios 200 a 206 N^o 183 a 189,
Mangas Equipamento A. y folios 207 N^o 190. Folios A^o 190
y folios 208 N^o 191. todos con fecha 1931
del Sector Urban. Atlas n^o 1000 hoja 1000



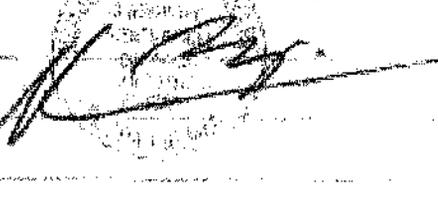
Constituida porvidumbre legal minera a
favn de Northern Mines S.E. 17, por la f.
430 N° 337 de hoy, Colama, 2 JUN 1907



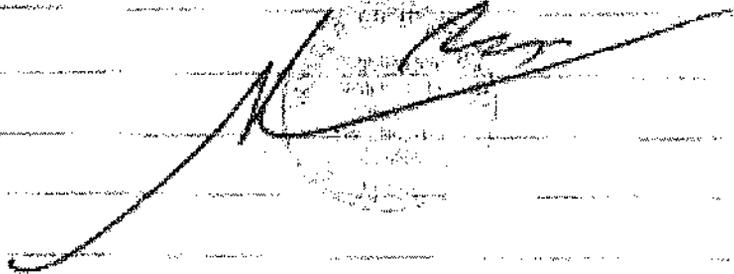

Transcrito e inscrito en el libro de
de 1907 en conformidad con el Art. 100
de 1907

19 JUN 1907

Constituida porvidumbre legal minera a
favn de Compania Contractual Minera El
Terro, a foja 453 N° 354 de hoy.
Colama, 19 JUN 1907

Sevidumbre legal minera a favn de Compania
Minera El Terro, a foja 470 N° 367 de hoy
Colama, 19 JUN 1907

Por Decreto Ejecutivo N° 022 de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División de Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizada Reforzado de Mantenimiento N° 15 "Colama", en funcionamiento, en terrenos fiscales ubicados en el Territorio N° 1 de la ciudad y comuna de Colama, Provincia El Loa, II Región y enrolado bajo el N° 1230-4 del Servicio de Impuestos Internos de Colama. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano N° II-3-145-T-26 de Antofagasta, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 N° 138, correspondiente al año 1935 y a fojas 49 de N° 57 correspondiente al año 1928 de este Registro y Conservación, respectivamente. Los distritos especiales, por los predios, son:

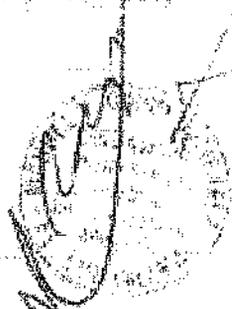
Al Norte: Población N. Rodríguez, Camino Público de Colama a Chiu Chiu, en línea quebrada A-B-C-D-E y F, en 53 metros; 25 metros; 246 metros; 140 metros y 1.075 metros, respectivamente. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo separa de terrenos fiscales, en línea quebrada F-G, en 1050 metros. Al Sur: Avenida Chorillos, en línea quebrada G-H, en 780 metros. Al Oeste: Avenida Nueva Aurora, terrenos particulares y fiscales ubicados en línea quebrada I-J-K-L-M-N-O y P, en 77 metros; 71,31 metros; 5,68 metros; 469 metros; 67,18 metros; 63 metros; 285,22 metros; 10 metros y 228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto)

Plano que agrupo en el Registro de Inmue-
bles de Propiedad bajo los Nros. 709 y
710 de hoy. Calama, 1911.

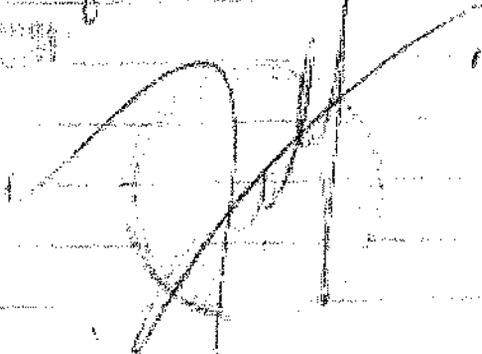
Subdivido el predio destinado al Cuartel
del Regimiento Infantería Motorizada, Pafos, y
de Montaña Nros. Calama, del plano anterior
bajo el N.º 710 de hoy, en lote 1, lote 2, y
lote 3, ubicados en Avda. Chorillos N.º 718,
sector Nor/Oriente Villa Esfuerzo, bajo el N.º 710
de hoy. Calama 1911.

Cedido gratuitamente a don Pablo Condori Condori,
N.º 14 de la 173.ª y Pabellón B. O. H. Pafos, por
la f. 791 N.º 725 de hoy. Calama, 1911.

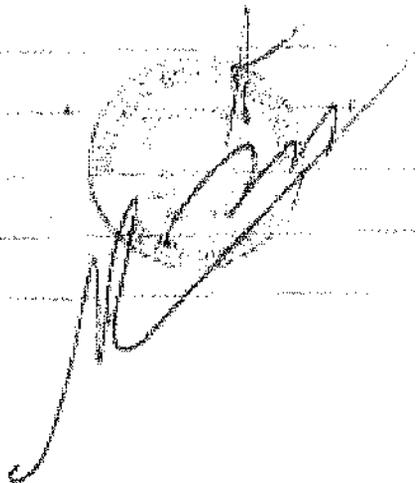
Se vendió por el 1º Juzgado de Letras de Colima, en auto del 479, en favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Arboleda S.A., inscrita a folio 700 N° 541 de hoy. Colima, 15 MAR 1981



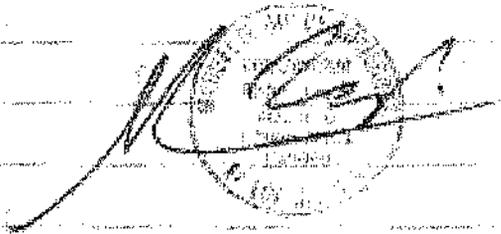
Se vendió por el 2º Juzgado de Letras de Colima, del 30.342, a favor de Invernia Northern Mines S.C. por el folio 781 N° 612 de hoy. Colima, 31 MAR 1981



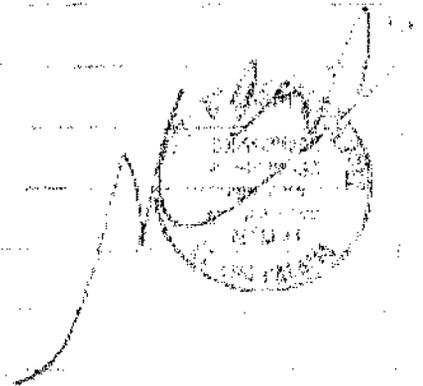
Transferido a Corporación Nacional de Territorios Indígenas, terreno que comprende el Pueblo de Concho Viejo, declarado Zona Típica, por el folio 1142 N° 1056 de hoy. Colima, 02 ABO 2001



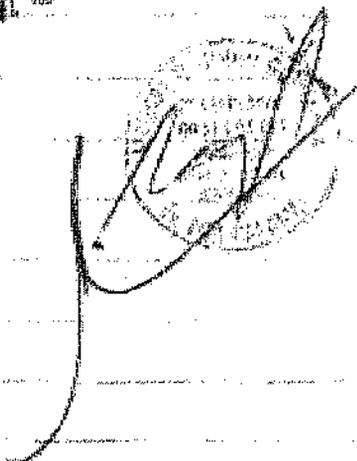
Servidumbre a favor de Misere El Terro,
pa la fr 1115 n° 882 de hoy, Coloma,
- 8 AGO. 2001 -

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

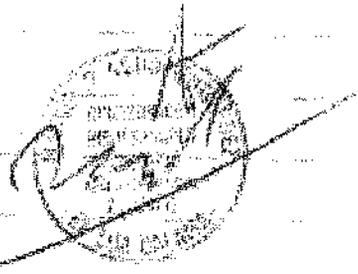
Trasferido el site fr 12 de la villa Chica, a foler
1.195 u- 1.105 con fecha de hoy, a nombre de Olga
Sawacha Nuñez, Daz Te Coloma, 10 AGO 2001

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

Archivado Plano de Subdivisión de finca en
Sector Likantatay - Venados Campesinos boy el N° 1130 (SI-34100-0-0
en el Registro de Excmto de Propiedad con
fecha de hoy, Coloma, 20 AGO 2001 -

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

Archivado Plano de Subdivisión de Rancho Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 131 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colima, 20 MAR 2001.



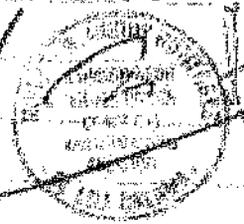
Archivado Plano de Subdivisión de Rancho Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 132 (II-3-5632-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colima, 20 MAR 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Rancho Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 133 (II-3-5633-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colima, 20 MAR 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Rancho Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 134 (II-3-5634-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colima, 20 MAR 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Caspana, Sección de Caspana, bajo el Nº 1135 (II-35189-CR), en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colón, 20 de Mayo 2000. -

pedido gratuitamente sitio Nº 88 de Plan Comunal de Caspana, forma de terreno, una superficie de 513.19 HZ a doña Sra. Harlene Colón Anzures por fs. 1225 Nº 1134 de ley, Colón, 20 de Mayo 2000. -

pedido gratuitamente sitio Nº 88 de Plan Comunal de Caspana, forma de terreno, una superficie de 616.31 HZ, a doña Sra. Harlene Colón Anzures por fs. 1226 Nº 1135 de ley, Colón, 20 de Mayo 2000. -

pedido gratuitamente sitio Nº 4 de Plan Comunal de Caspana, forma de terreno, una superficie de 1,284.79 HZ, a don Sr. Juan Manuel Anzures por fs. 1227 Nº 1136 de ley, Colón, 20 de Mayo 2000. -

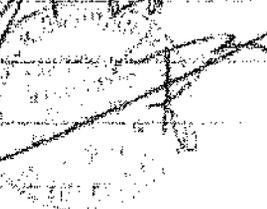
pedido oportunamente sitio N° 4 de Don Benito de Japane
 femina jalama, una superficie de 917,47 HZ, a don
 Benito Colama Benne pa pag. 1230 N° 1138 de hoy
 jalama, 21 ABR 2000



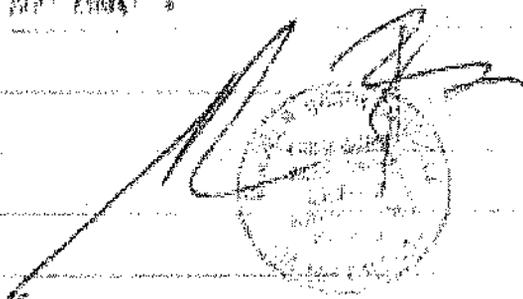
pedido oportunamente sitio N° 3 de Don Benito de
 Japane, femina jalama, una superficie de 648,64
 HZ a don Benito Colama Benne pa pag. 1231 N° 1139
 de hoy jalama, 21 ABR 2000



pedido oportunamente sitio N° 5 de Don Benito de
 Japane, femina de jalama, una superficie de 617,89 HZ
 a don Benito Colama Benne pa pag. 1232 N° 1140
 de hoy jalama, 21 ABR 2000



pedido oportunamente sitio N° 2 de Don Benito de
 Japane, femina de jalama, una superficie de 561,09 HZ
 a don Benito Colama Benne pa pag. 1235 N° 1143
 de hoy jalama, 21 ABR 2000



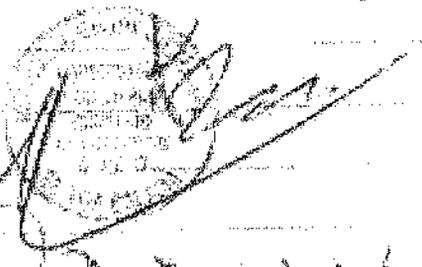
cedido gratuitamente sitio N° 31 de Plan Comunal de Jaspone,
Comuna de Calama, una superficie de 243,01 H2 a don Esteban
Ange Beron por fs 1236 N° 144 de hoy, fecha, 21 11 2000

cedido gratuitamente sitio N° 32 de Plan Comunal de Jaspone,
Comuna de Calama, una superficie de 439,38 H2 a don Esteban
Ange Beron por fs 1237 N° 145 de hoy, fecha, 21 11 2000

cedido gratuitamente sitio N° 33 de Plan Comunal de Jaspone,
Comuna de Calama, una superficie de 529,43 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1241 N° 148 de hoy, fecha, 21 11 2000

cedido gratuitamente sitio N° 34 de Plan Comunal de Jaspone,
Comuna de Calama, una superficie de 621,39 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1242 N° 149 de hoy, fecha, 21 11 2000

cedido gratuitamente sitio #90 de Don Eusebio de lasperas
comuna de jalapa, una superficie de 387,00 H2 a don
Maxima Calamar Ariza por fs 1243 No 151 de ley, jalapa,
21 FEB 2008



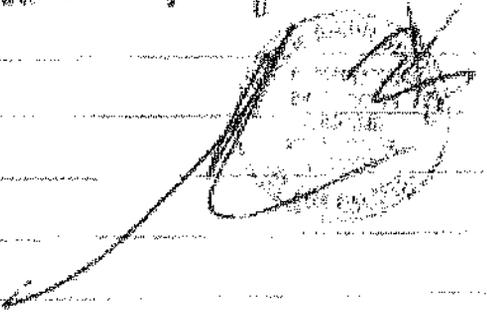
cedido gratuitamente sitio #91 de Don Eusebio de lasperas,
comuna de jalapa, una superficie 281,68 H2 a don Maxima
Calamar Ariza por fs 1244 No 152 de ley, jalapa,
21 FEB 2008



cedido gratuitamente sitio #94 de Don Eusebio de lasperas
comuna de jalapa, una superficie de 980,24 H2 a don
Rodrigo Saiz Calamar por fs 1245 No 153 de
ley, jalapa,
21 FEB 2008



cedido gratuitamente sitio #95 de Don Eusebio de lasperas
comuna de jalapa, una superficie de 653,13 H2 a don
Roberto Valdez Ariza por fs 1246 No 154 de ley
jalapa,
21 FEB 2008



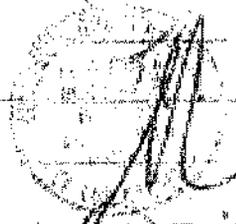
Pedido gratuitamente sitio N° 5 de San Buenaventura de Caspana, provincia de Jalisco, una superficie de 2.424,84 H2 a don
Bartolomeo Ramos Amigo por fo 1247 N° 1156 de hoy, Jalisco, 21 AGO. 2000



Pedido gratuitamente sitio N° 6 de San Buenaventura de Caspana, provincia de Jalisco, una superficie de 2.316,84 H2 a don
Bartolomeo Ramos Amigo por fo 1248 N° 1156 de hoy, Jalisco, 21 AGO. 2000



Pedido gratuitamente sitio N° 7 de San Buenaventura de Caspana, provincia de Jalisco, una superficie de 439,48 H2 a don
Bartolomeo Ramos Amigo por fo 1249 N° 1157 de hoy, Jalisco, 21 AGO. 2000



Pedido gratuitamente sitio N° 8 de San Buenaventura de Caspana, provincia de Jalisco, una superficie 318,03 H2 a don Bartolomeo Ramos Amigo Calaveras por fo 1250 N° 1158 de hoy, Jalisco, 21 AGO. 2000



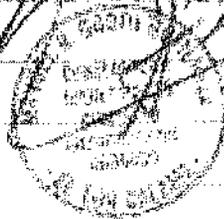
pedida oportunamente sito N° 4 de San Benito de las Pomas,
Comuna de Talama, una superficie de 191,71 H² a don Juan
Ange, por fs 1251 N° 1159 de ley, Talama, 21 AÑO 2001



pedida oportunamente sitio N° 10 de San Benito de las Pomas,
Comuna de Talama, una superficie de 200,98 H² a don
Pedro Ange Ange por fs 1253 N° 1161 de ley, Talama,
21 AÑO 2001



pedida oportunamente sitio N° 20 de San Benito de las Pomas, Comuna
de Talama, una superficie de 1093,73 H² a don Termino
Termino Calderon por fs 1255 N° 1163 de ley, Talama,
21 AÑO 2001



pedida oportunamente sitio N° 42 de San Benito de las Pomas,
Comuna de Talama, una superficie de 303,06 H² a don
Termino Termino Calderon por fs 1256 N° 1165 de ley, Talama,
21 AÑO 2001



cedido gratuitamente sitio 365 de Don Curruada de Caspano, Comuna de Tolama, una superficie de 2.121,33 m² a doña Berta Calamar Anaya por fs 1266 N° 1144 de hoy Tolama, 24 AGO 2008.

cedido gratuitamente sitio 10342 de Don Curruada Caspano Comuna de Tolama, una superficie de 486,69 m² a doña Berta Calamar Anaya por fs 1267 N° 1145 de hoy Tolama, 24 AGO 2008

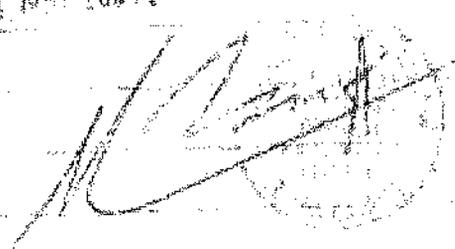
cedido gratuitamente sitio N° 111 de Don Curruada Caspano, Comuna de Tolama, una superficie de 1.794,16 m² a doña Berta Calamar Anaya por fs 1268 N° 1146 de hoy Tolama, 26 AGO 2008.

cedido gratuitamente sitio N° 386 de Don Curruada Caspano, Comuna de Tolama una superficie de 1.195,02 m² a doña Berta Calamar Anaya, por fs 1268 N° 1146 de hoy Tolama, 26 AGO 2008

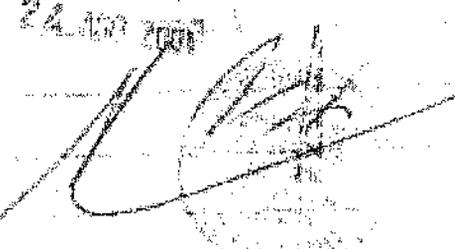
pedido ejemplarmente sitio 81 Platanillo Copera, finca de Colona, una superficie de 328,86 m² a don Domingo Colona, por fo. 1241 n.º 1179 de ley Colona 24 Mayo 2001.



pedido ejemplarmente sitio 82 Platanillo Copera, finca de Colona, una superficie 894,98 m² a don Domingo Colona, por fo. 1242 n.º 1180 de ley Colona, 24 Mayo 2001.



pedido ejemplarmente sitio 84 Platanillo Copera, finca de Colona, una superficie 611,08 m² a don Domingo Colona, por fo. 1243 n.º 1181 de ley Colona 24 Mayo 2001.



pedido ejemplarmente sitio 85 Platanillo Copera, finca de Colona, una superficie 1.316,52 m² a don Maria Colona Colona, por fo. 1244 n.º 1182 de ley Colona, 24 Mayo 2001.



pedido ejemplarmente sitio 87 Platanillo Copera finca Colona, una superficie de 468,97 m² a don Juan Colona, por fo. 1246 n.º 1184 de ley Colona, 24 Mayo 2001.



Parcela apertamente sita nº 18 Don Benito Lajon, forma de terreno
una superficie de 307,52 H2 a don Juan Cordero Ariza, nº
1274 nº 1185 de ley, Valencia 24 ABR 2000

Parcela apertamente sita nº 16 Don Benito Lajon, forma de terreno
una superficie de 162,66 H2 a don Jella Cordero Ariza, nº
1275 nº 1186 de ley, Valencia, 27 ABR 2000

Parcela apertamente sita nº 22 Don Benito Lajon, forma de terreno
una superficie de 1.042,52 H2 a don Juan Cordero Ariza, nº
1279 nº 1184 de ley, Valencia, 27 ABR 2000

Parcela apertamente sita nº 25 Don Benito Lajon, forma de terreno
una superficie de 1.349,59 H2 a don Juan Cordero Ariza, nº
1280 nº 1188 de ley, Valencia, 27 ABR 2000

Parcela apertamente sita nº 32 Don Benito Lajon, forma de terreno
una superficie de 405,73 H2 a don Juan Cordero Ariza, nº
1283 nº 1189 de ley, Valencia, 27 ABR 2000

pedido o quitadamente sito #36 Don Benito Lopez, forma Coloma
una superficie de 481,62 H2 a don Juan Angel Colon o Colon, p. #
1284 y 1192 de hoy, Coloma, 27 AGO 2001



pedido o quitadamente sito #41 Don Benito Lopez, forma Coloma,
una superficie de 444 H2 a don Juan Angel Colon, p. # 1233
124, 193 de hoy, 27 AGO 2001



pedido o quitadamente sito #43 Don Benito Lopez, forma de Coloma
una superficie de 980,24 H2 a don Juan Angel Colon, p. # 1256 y 1194
de hoy, Coloma, 27 AGO 2001



pedido o quitadamente sito #85 Don Benito Lopez, forma Coloma,
una superficie de 480,79 H2 a don Juan Angel Colon,
p. # 1284 y 1195 de hoy, Coloma, 28 AGO 2001



pedido o quitadamente sito #86 Don Benito Lopez, forma Coloma,
una superficie de 329,28 H2, a don Juan Angel Colon, p. # 1284
y 1196 de hoy, Coloma, 28 AGO 2001



pedido ejecutorio sobre p. 3. Piedad Grande Laguna, Termino de Colima, una superficie de 364,44 H2a don. Bonifacio Lopez Jimenez p. 1239 N° 119 de hoy, Colima 28 AGO 2001.

[Handwritten signature]

pedido ejecutorio sobre p. 3. Piedad Grande Laguna, Termino de Colima una superficie de 73983 H2a, a don. Esteban Oscar Duran, p. 1230 N° 1182 de hoy, Colima, 28 AGO 2001.

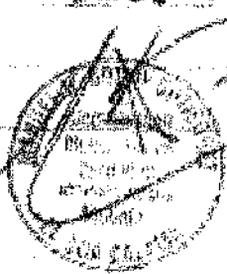
[Handwritten signature]

[Handwritten note: "aprobado en el juzgado de Colima 20 AGO 2001"]

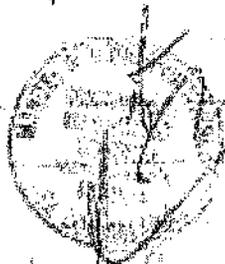
Seurdeumbre Provisional a favor de Caddes Chole porne predio denominado "Sur Oeste de Chuyri comate" y "Nor Oeste de la ciudad de Colima" p. la p. 1234 N° 985 de hoy, Colima.



Seurdeumbre Provisional a favor de Caddes Chole porne predio denominado "Nor Oeste de la ciudad de Colima" p. la p. 1236 N° 987 de hoy, Colima, 04 SET. 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Don Benito de Copana, localidad Copana bajo el n° 1334 (II-3-5634-C.P.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Coloma, 23 SET 1988.



Archivado Plano de Subdivisión de Don Benito de Copana, localidad Copana bajo el n° 1335 (II-3-5635-C.P.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Coloma 26 SET 1988.



Archivado Plano de Subdivisión de Don Benito de Copana, localidad Copana, bajo el n° 1336 (II-3-5636-C.P.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Coloma, 26 SET 1988.



Archivado Plano de Subdivisión de Don Benito de Copana, localidad Copana, bajo el n° 1337 (II-3-5637-C.P.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Coloma 28 SET 1988.



Archivado Plano de Subdivisión de Don Benito de Copana, localidad Copana, bajo el n° 1338 (II-3-5638-C.P.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Coloma, 28 SET 1988.



cedido a don Juan de Sotomayor de don Francisco de Céspedes, finca en
Cajama, de una superficie de 1.134, 11 H2, a don Valentín Yula
Dennis por fo. 2248 y 1487 de hoy, Cajama, 28 de setiembre 1901.



cedido a don Juan de Sotomayor de don Francisco de Céspedes, finca en
Cajama, de una superficie de 1.134, 11 H2, a don Valentín Yula
Dennis por fo. 2248 y 1487 de hoy, Cajama, 28 de setiembre 1901.



cedido a don Juan de Sotomayor de don Francisco de Céspedes, finca en
Cajama, de una superficie de 652, 52 H2, a don Valentín Yula
Dennis por fo. 2255 y 1482 de hoy, Cajama, 28 de setiembre 1901.



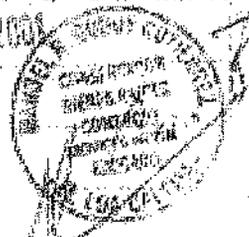
cedido a don Juan de Sotomayor de don Francisco de Céspedes, finca en
Cajama, de una superficie de 1.092, 06 H2, a don Valentín Yula
Dennis por fo. 2260 y 1483 de hoy, Cajama, 28 de setiembre 1901.



cedido a don Juan de Sotomayor de don Francisco de Céspedes, finca en
Cajama, de una superficie de 2.170, 51 H2, a don Valentín Yula
Dennis por fo. 2301 y 1484 de hoy, Cajama, 28 de setiembre 1901.



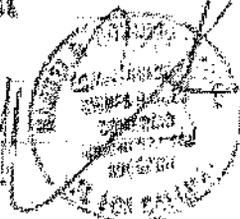
Pedido gratuitamente sitio N° 13 Plan Llanada Japene, Comuna de
Calama, de una superficie de 2.153,34 H², a Hato Coronado
fs 2302 N° 1485, de Ley Calama. 28 SET. 2001



Pedido gratuitamente sitio N° 15 Plan Llanada Japene, Comuna de
Calama, de una superficie de 811,13 H², a Hato Coronado fs
2303 N° 1486, de Ley Calama. 28 SET. 2001



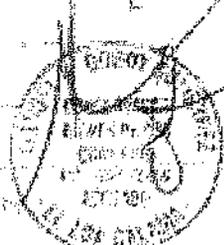
Pedido gratuitamente sitio N° 16 Plan Llanada Japene, Comuna de
Calama, de una superficie de 4.819,41 H², a Hato Coronado fs
2304 N° 1487, de Ley Calama. 28 SET. 2001



Pedido gratuitamente sitio N° 1500 Plan Llanada Japene, Comuna de
Calama, de una superficie de 586,05 H², a Hato Coronado fs
2305 N° 1488, de Ley Calama. 28 SET. 2001



Pedido gratuitamente sitio N° 324 Plan Llanada Japene, Comuna de
Calama, de una superficie de 2.310,39 H², a Hato Coronado fs
2306 N° 1489, de Ley Calama. 28 SET. 2001



pedida egualmente sita nº 381, Don Benito de la Cruz, Comuna de Jalapa, de una superficie de 414,32 H2. a Guadalupe Torres Berra por fo 2307 no 1490 de los Jalapa, 28 de 1904



pedida egualmente sita nº 383, Don Benito de la Cruz, Comuna de Jalapa, de una superficie de 926,23 H2. a Guadalupe Torres Berra por fo 2308 no 1491 de los Jalapa, 28 de 1904



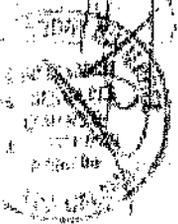
pedida egualmente sita nº 384, Don Benito de la Cruz, Comuna de Jalapa, de una superficie de 203,91 H2. a Guadalupe Torres Berra, por fo 2304 no 1492 de los Jalapa, 28 de 1904



pedida egualmente sita nº 41, Don Benito de la Cruz, Comuna de Jalapa, de una superficie de 183,42 H2. a Guadalupe Torres Berra por fo 2310 no 1493 de los Jalapa, 28 de 1904



pedida egualmente sita nº 46, Don Benito de la Cruz, Comuna de Jalapa, de una superficie de 641,48 H2. a Guadalupe Torres Berra por fo 2311 no 1494 de los Jalapa, 28 de 1904



pedido de adjudicación sito N° 02 de San Ysidro, finca
Comuna de Jalapa, de una superficie 624,14 m² a
Carmen Aguirre, a fojas 2313 N° 495 de hoy Jalapa, 23 SET 2008



pedido de adjudicación sito N° 4 H₃ "F", de finca La
Carmen, Comuna de Cobana, de una superficie 300,00 m², a
Rosa Ramos Cobana, a fojas 2313 N° 496, de hoy Cobana,
23 SET 2008



pedido de adjudicación sito N° 6 H₃ "H", de finca de
de una superficie de 260,00 m², a Ruben Rojas Aguirre
a fojas 2314 N° 497, de hoy Jalapa, 28 SET 2008



pedido de adjudicación sito N° 1 de San Ysidro finca
de Cobana, de una superficie de 424,55 m² a Ana
Ange Ange, a fojas 2315 N° 498, de hoy Jalapa,
28 SET 2008



Cedida gratuitamente sitio n° 4 H3 'G' de Cancha de Santa
Libertad y Verdes Campesinos, forma de terreno, de una superficie
de 0,50 Hectáreas, a Mercedes Encarnación, a fsps 2314 y 2315
de ley federal. 01 OCT 2004.



Cedida gratuitamente sitio n° 3 H3 'E' de Cancha de Santa Libertad y
Verdes Campesinos, forma de terreno, de una superficie de 1,0 Hectáreas
a Gabriela Mercedes Herrer, a fsps 2316 y 2317, de ley federal.
01 OCT 2004.



Cedida gratuitamente sitio n° 3 H3 'C' de Cancha de Santa Libertad y Verdes
Campesinos, forma de terreno, de una superficie de 0,5 Hectáreas
a Dora Solange Carrizo, a fsps 2314 y 2315, de ley federal. 01 OCT 2004.



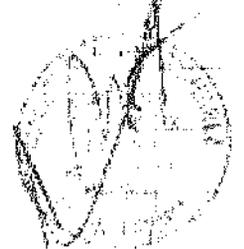
Cedida gratuitamente sitio n° 1 H3 'E' de Cancha de Santa Libertad y Verdes
Campesinos, forma de terreno, de una superficie de 0,5 Hectáreas, a
Dora Solange Carrizo, a fsps 2320 y 2321, de ley federal.
01 OCT 2004.



Cedida gratuitamente sitio n° 6 H3 'G' de Cancha de Santa Libertad y Verdes
Campesinos, forma de terreno, de una superficie de 0,5 Hectáreas, a
Osvaldo Vasquez, a fsps 2322 y 2323, de ley federal.
01 OCT 2004.



Localdo agroturístico Sítio 2113 "I" de Fazenda São Sebastião, do município de Campos, Comuna de Jabara, de uma superfície de 119 Hectares, a favor de João de Deus de Sousa, a fs 2323 nº 106, de 29.01.2004



Localdo agroturístico Sítio 4113 "E" de Fazenda São Sebastião, do município de Campos, Comuna de Jabara, de uma superfície de 119 Hectares, a favor de João de Deus de Sousa, a fs 2324 nº 107, de 29.01.2004



Localdo agroturístico Sítio 7113 "C" de Fazenda São Sebastião, do município de Campos, Comuna de Jabara, de uma superfície de 119 Hectares, a favor de João de Deus de Sousa, a fs 2325 nº 108, de 29.01.2004



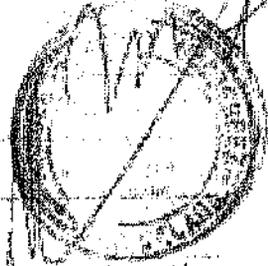
Localdo agroturístico Sítio 3113 "I" de Fazenda São Sebastião, do município de Campos, Comuna de Jabara, de uma superfície de 119 Hectares, a favor de João de Deus de Sousa, a fs 2326 nº 109, de 29.01.2004



Localdo agroturístico Sítio 2113 "E" de Fazenda São Sebastião, do município de Campos, Comuna de Jabara, de uma superfície de 119 Hectares, a favor de João de Deus de Sousa, a fs 2328 nº 110, de 29.01.2004



Cedido gratuitamente sitio N° 5, Mg "C" de
 Cerro Negro Sector I Kantatay - Verdes Campesinos
 Comuna Calama, de una superficie de
 0,53 Has p. Jose Cambilo Cambilo, e fajas
 2328 N° 1511 de hoy - Calama, 01 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 2, Mg "F"
 de Cerro Negro Sector I Kantatay, Verdes
 Campesinos, Comuna de Calama de una
 superficie de 0,64 Has a Zenon Mamani
 Mamani, e fajas 2329 N° 1512, de hoy - fajas
 01 OCT 2001



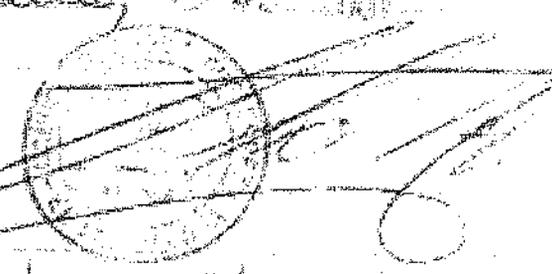
Cedido gratuitamente sitio N° 2, Mg "G" de
 Cerro Negro Sector I Kantatay Verdes
 Campesinos, Comuna de Calama de una
 superficie de 0,51 Has a Juan Araya
 Vergara e fajas 2330 N° 1513 de hoy
 01 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 17 de
 Cerro Negro del Subintendente Valdes
 Campinos, de una superficie de 0,64 Hcs
 a Jose Covarrubias por folios 2351
 N° 1514 de ley - Calama, 18 de Mayo 1908



Cedido gratuitamente sitio N° 19 de
 Plan Tunicola Caspana, Comuna de
 Calama, de una superficie de 0,53, 50 Hcs
 a Eustaquio Teran Quiza por folios 2354
 N° 1567 de ley - Calama, 18 de Mayo 1908



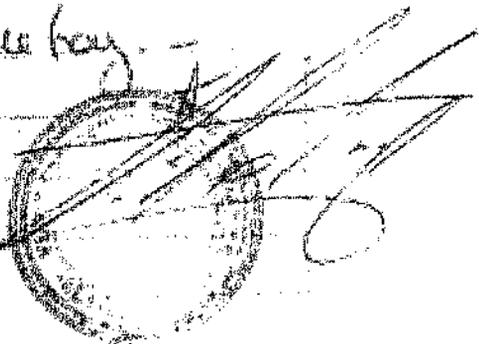
Sevidencia legal a favor del Subintendente
 Constansuelo Jirnera Jirnera, por los folios
 2453 N° 1305 de ley - Calama, 18 de Mayo 1908



Cedido gratuitamente sitio N° 21 de Plan
 Tunicola de Caspana, Comuna de
 Calama, de una superficie de 1,022, 17 Hcs
 a Eustaquio Teran Quiza por folios 2355
 N° 1662 de ley - Calama, 18 de Mayo 1908



Cedido gratuitamente sitio N° 89 de "Plan
 Trípode de Caspana" comuna de
 Palena de una superficie de 285,38
 m² a Gerardo Kristian Saavedra
 por folios 2800N N° 1670 de hoy -
 Palena, 25 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 35 de
 Plan Trípode de Caspana comuna
 de Palena de una superficie de 548,44 m²
 a Juan de la Cruz Salazar Salazar
 por folios 2801 N° 1671 de hoy - Palena,
 25 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 76 de
 Plan Trípode de Caspana de comuna
 de Palena de una superficie de 548,44 m²
 a Juan de la Cruz Salazar Salazar por
 folios 2801A N° 1671A de hoy - Palena,
 25 OCT 2001



cedere gratuitamente sitio N° 20 de Plan
Tunipala de Caspana, Comuna de Coloma,
de una superficie de 556,07 m² a Isabel
Jara Cruz por fojas 2802 N° 1672
de hoy - Coloma 25 OCT 2001



cedere gratuitamente sitio N° 1 de Plan
Tunipala de Caspana, Comuna de Coloma,
de una superficie de 200,15 m² a Victor
Pascual Cruz por fojas 2803 N° 1673
de hoy - Coloma 25 OCT 2001



cedere gratuitamente sitio N° 9 de Plan
Tunipala de Caspana de una superficie
de 518,65 m² a Nemesio Mateo Sierra por fojas
2804 N° 1674 de hoy - Coloma,
25 OCT 2001



pedido gratuitamente sitio N° 7 M² F
Cerro Negro Sector de Kaputalay Verde, Campesino
Comuna de Calama de una superficie de
0,63 Hts a Iñisa Mambel Placero Cepa
por folios 2831 N° 1681 de Hoy - Calama,
29 OCT 2001



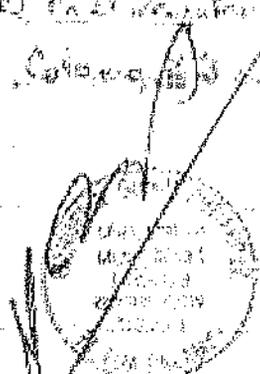
pedido gratuitamente sitio N° 10 M² B¹
Cerro Negro Sector de Kaputalay - Verde
Campesino Comuna de Calama de
una superficie de 0,50 Hts a German
Ornesto Castro Collao por folios 2832 e N°
1682 del Hoy - Calama,
29 OCT 2001



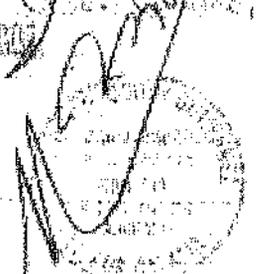
Simuladumbre a favor de Erson / Superficie: 9,782 hds,
por la p. 2940 N° 1470 del Hoy Calama, 12 de Noviembre
de 2001



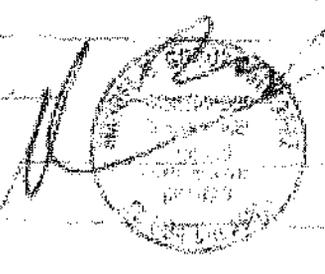
Comunidad Rano de la Sabana de San Antonio, Compañía In-
dustrial Caspina, boy el N° 1544 (II-3-5030-2) en el registro de
Documento de Propiedad, con fecha de hoy, Colombia, 123 1998



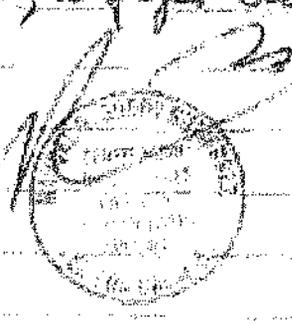
Cedido efectivamente según ley, Don Juanita Caspina, de
cuyo sufre de 126.62 Ha, a Empresa In- Industrial, P-
75 3050 1998 de hoy, Colombia, 123 1998



Servidumbre minera a favor de Codifco Chel,
por la f. 2003 N° 1525 de hoy, Colombia, 123 1998



Servidumbre minera a favor de Compañía Contractual
Minera El Tesoro, a favor 3006 N° 1528 de hoy, Colombia,
123 1998

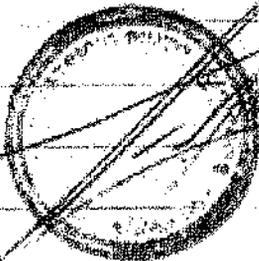


Alto Medida Precatoria
rol N° 46457 POFTE
Fis. 2727 N° 1413 de hoy
CALAMA, 02 OCT. 2002

170



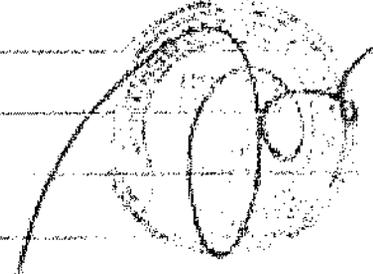
Medida Prejudicial Precautoria respecto a inmueble
adyacente a la Avenida Circunvalación, juicio ejecutivo
"Cawajel c/ Fisco de Chile" Rol 46457, inserto a f. 052
v. 052 de hoy, Calama, 11 ENE 2002



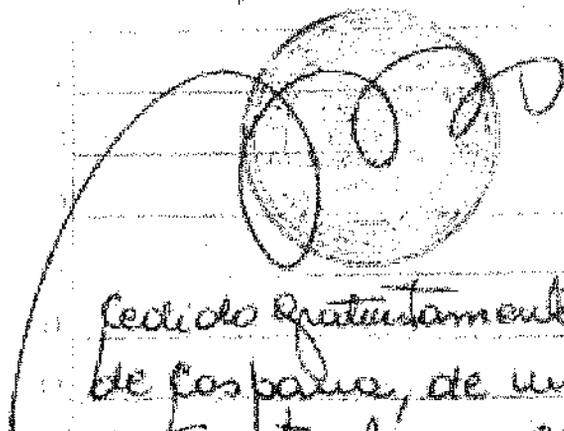
Cedido gratuitamente Sitio N° 200, Plantación de
Caspame, de una superficie de 511,41 m², a
Elena Auzá Manríquez, inserto a f. 269
N° 140 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002



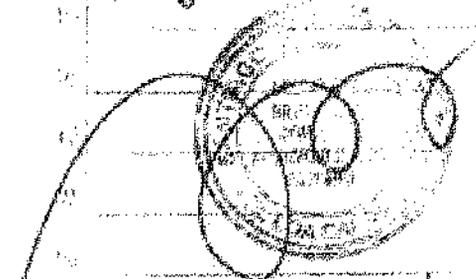
Cedido gratuitamente Sitio N° 186, Plan
T. Nueva Caspame, de una superficie
de 808,55 m² a Teresa Colman Colman,
inserto a f. 270 N° 171 de hoy. -
Calama, 11 FEB 2002



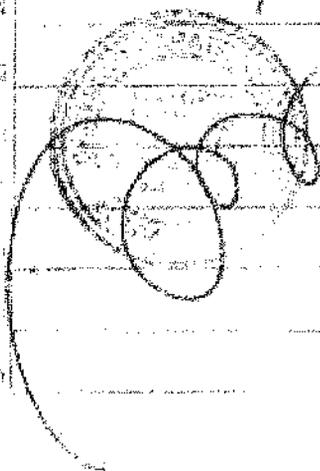
cedido gratuitamente sitio nº 201, Plant. tucucú de
de Cospauna, de una superficie de 408, 31 m²
a Alfredo Teran Saiz, inserta a fojas
241 nº 172 de hoy - Palanca, 11/1/1970



cedido gratuitamente sitio nº 188, Plant. tucucú de
de Cospauna, de una superficie de 442, 62 m²
a Santos Anzo Colman, inserta a
fojas 245 nº 176 de hoy - Palanca, 11/1/1970



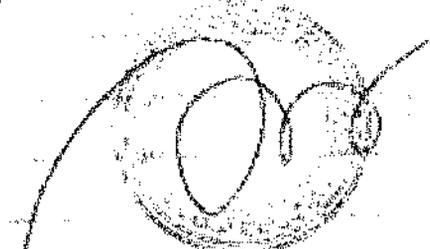
cedido gratuitamente nº 206, Plant. tucucú de
de Cospauna, de una superficie de 555, 58 m²
a Remun Anzo Ramirez, inserta a fojas
244 nº 178 de hoy - Palanca, 11/1/1970



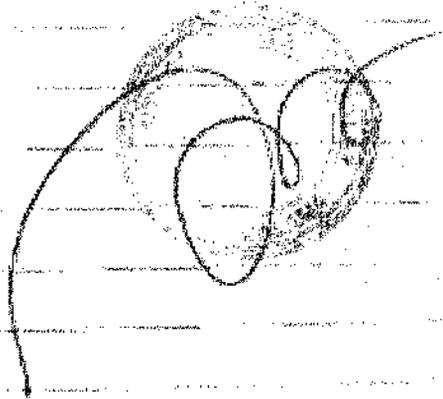
cedido gratuitamente sitio N° 197, Plan
 Tercera de Caspana, de una superficie de 269,59 m²
 Urbana Anse Anso, inserta a folios 278
 N° 199 de hoy - palana, 07 FEB 2002



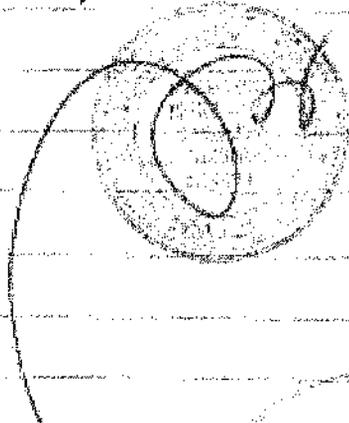
Cedido gratuitamente sitio N° 198, Plan
 Tercera de Caspana, de una superficie
 de 404,23 m² a Urbana Palancho Terce,
 inserta a folios 279 N° 180 de hoy -
 palana, 07 FEB 2002



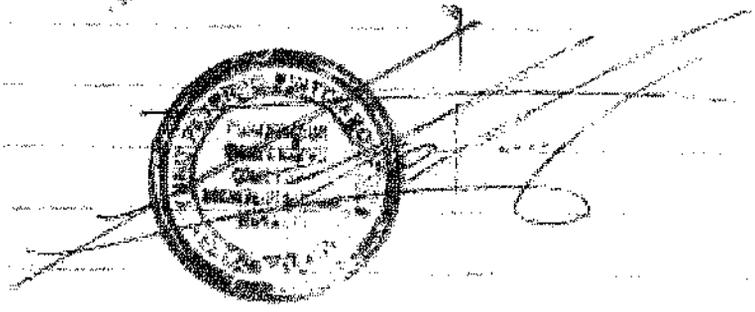
Cedido gratuitamente sitio N° 199, Plan
 Tercera de Caspana, de una superficie
 371,88 m² a Lidia Pauro Terce,
 inserta a folios 280 N° 181 de hoy -
 palana, 07 FEB 2002



cedido gratuitamente sitio N.º 7º 3 Plan
Tumulto Cospaue de una superficie
de 541,98 m² a Eusebio Amador Anzo,
inscrito a fop. 281 N.º 182 de hoy
Calama, 11 FEB 2002



Del Plano N.º 711 del año 2001, Transferido al
lote 2, a Codales Chile Sólida Cooperativa, por
la f. 319 N.º 219 de hoy Calama, 18 FEB 2002



Occupado Plano de subdivisión del Plan Tumulto
Cospaue localidad Cospaue, sitio N.º 7º 3,
Soy el N.º 385 (N.º II 13-5643-CR) en
el Registro de Documentos de propiedad,
con fecha 11 FEB 2002



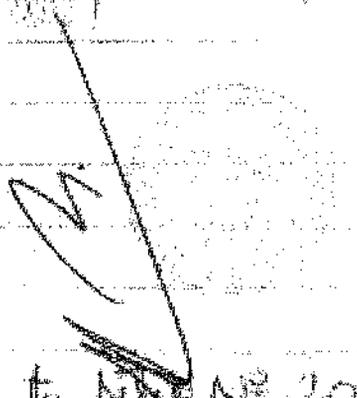
cedido gratuitamente sitio N° 39 del lugar
de Caspana "Sector Caspana", de una superficie
de 13ha, 49m² a donña Andrea Gabriela Ariza,
inscrito a folios 586 N° 404 de hoy - Caspana,
12/11/2011

cedido gratuitamente sitio N° 106 del lugar
denominado "Plantuneda de Caspana"
Sector Caspana, de una superficie 3975, 50m²
a donña Luciana Solano Ariza, inscrita a
folios 587 N° 405 de hoy - Caspana, 12/11/2011

Arrendado Plano de subdeterminación de Caspana
Caspana, sitio N° 308 bajo el N° 386
(N° 11-3-5792-C2) en el registro de documentos
de propiedad, Caspana - Caspana, 12/11/2011

cedido gratuitamente sitio N° 107 del lugar
denominado "Plantuneda de Caspana"
Sector Caspana, de una superficie 4407, 43m²
a donña María Teran Teran, inscrita a folios 588
N° 406 de hoy - Caspana, 12/11/2011

Arbitrado plano de subdivisión de la finca de
Cospansa de los años 195-209 bajo el N°
389 (N° 11-3-5781-CR) en el Registro de
Documentos de Propiedad, San Felipe
Calama,



Pedido gratuitamente por N° 209 del lugar
denominado Plan Tuncala de Cospansa sector
de Cospansa, de una superficie 112,750 m²
a don Hilario Colque Anzo, inscrito folio 550
N° 408 de hoy - Calama, 12 FEB 1967



Pedido gratuitamente por N° 10 de Plan Tuncala
de Cospansa, de una superficie 2655,52 m² a
Don Albo Padawan Saizc presento a folio 723 N° 497
Calama, 18 ABR 1967



Cedido gratuitamente, sitio N° 16 del Plan Municipal de Caspasa, de una superficie 364,76 m² a don Albas Colanar Santa Cruz a fijos 724 N° 498 de hoy - Calama.



Transfido a Don Manuel Omar Chacabarro Sitio N° de la Población Villa Clara a fijos 905 N° 664 del año 2002 - Doy Fe - 10 JUN 2002



Transfido a Essar de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 10.526 m² de superficie por inscripción de f. 944 N° 644 del 2002. Doy Fe Calama, 10 JUN 2002



Se acordó por el 1. 200.000,00 en
cuadros a favor de Esar S.A. por la f.
960 N° 689 de hoy. Colombia 19 JUN. 2002



Se acordó por el 1. 200.000,00 en
cuadros a favor de Esar S.A. por la f.
960 N° 689 de hoy. Colombia 19 JUN. 2002



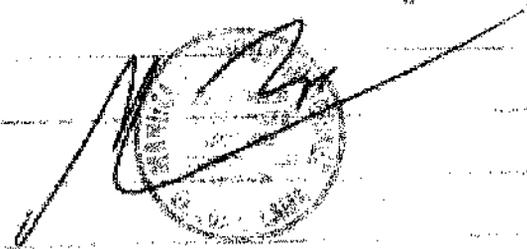
Se acordó por el 1. 200.000,00 en
cuadros a favor de Esar S.A. por la f.
960 N° 689 de hoy. Colombia 19 JUN. 2002



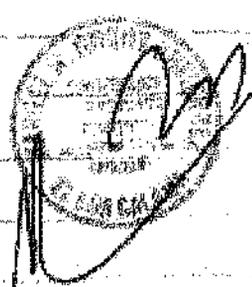
Transfundo sitio (40 lote 5to) sitio Puerto Viejo, por la
fo 1442 N° 845 de hoy Talama, 8 de Julio 2002. 



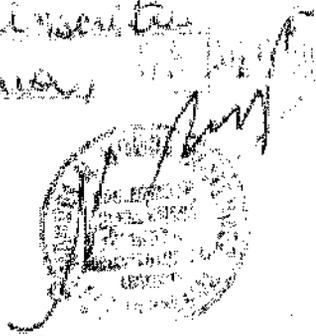
Transfundo sitio (35 lote 5to) sitio Puerto Viejo,
por la fo 1443 N° 846 de hoy Talama, 08 JUL 2002 



Servidumbre Adversiva Minichamale sitio la
Tortilla. Superficie total = 74 583,00 hectáreas,
a Empresa de Servicios Sanitarios de Antioquia
S.A., por la fo 1445 N° 844 de hoy Talama
18 O. JUL. 2002



Cedido gratuitamente por N° 245 de
lugar "Cerro Negro Sector Jicantolón - Verdes
Carpas" de una Superficie 0,63 Ha a
donde sociedad Agrícola Guzman, inscrita
a fojos 1678 N° 1040 de hoy Talama,



Transferido inmueble signado con el N° 34 del
Lote Puerto Seco, de abuelo a Plana
N° 11-3-5620-CR. Ordenado bajo N° 943
de hoy a la sociedad pecuaria de
Reas Limitada, inscrita a f. 1057
N° 1057. Doyte - Coloma,

[Handwritten signature]

10/10/02

Se vendió terreno a favor prospecto "Cluster Toki" de
Cedillo Chile, superficie total 193,4275 has. inscrita
a f. 1924 N° 1227 de hoy. Coloma, 10 SET. 2002

[Handwritten signature]

Se vendió terreno a favor prospecto "770" de
Cedillo Chile, superficie total 4,012,900 has.
inscrita a f. 1925 N° 1228 de hoy. Coloma,
10 SET. 2002

[Handwritten signature]

Transferido gratuitamente el inmueble signado
como lote N° 11 de Sector Vainas para utilizado
en Calle Huayquina según venidas del terreno
inscrita a f. 1904 N° 1228 de hoy. Coloma,
10 SET. 2002



Transferido gratuitamente el inmueble
ubicado en Valle de Losana inscrita a
fojas 1909 N° 1233 de hoy - Colaua,



Por juicio paulo artículo 3 del libro del registro conservado.
Riute See que se encuentra al Plano N° 2-3-5620-CA
Ordinado bajo el N° 1190 de hoy. Tiene una
superficie de 5088 Hectareas, a la Sociedad Llanero
Sembler e Imp S.A. por la foja 2014 N° 314
de hoy - Colaua,



Servidumbre mínima a favor prospecto "Galap"
de Codelco Chile, inscrita a f. 2133 N° 1509 de
hoy. Colaua, 16 OCT. 2002

REGISTRAR
SERVIDUMBRE MINIMA
ARCHIVO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES 604
FECHA 5002 00V 2 0

[Handwritten signature and scribbles]

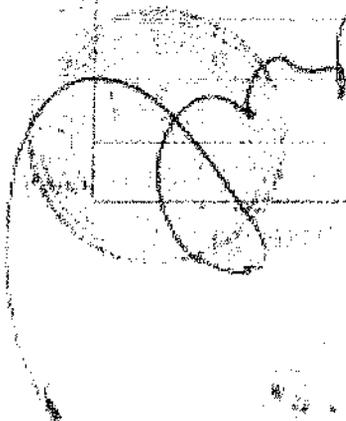
Seu endereço mínimo a favor proposta "Vigilância"
de Minas Gerais. Recursos Imp. D., p. 6.
p. 22PP N. 1575 de May, Jalapa, 21.03.2002



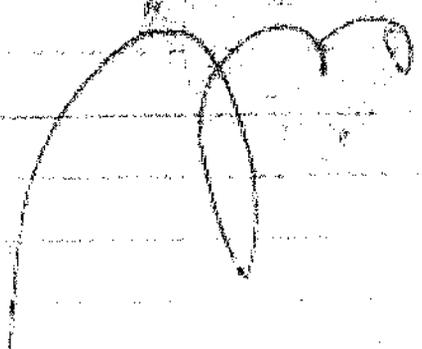
Cedido gratuitamente pelo N.º 3 de
Plan. Tendida de Caspoma de
uma superfície de 870,42 m² a
Carlos Palama, Terça-feira e hoje, 31.06
N.º 1744 de May - Jalapa,



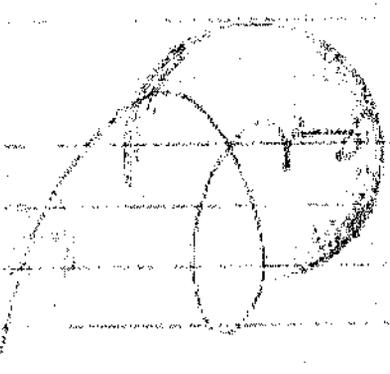
Cedido gratuitamente pelo N.º 3 Plan.
Tendida de Caspoma de uma superfície
de 925,24 m² a Bernarrete Tânia Palama
e hoje 31.06 N.º 1744 de May -
Jalapa, 28.07.2002



Adjudicación inmueble propiedad estatal
 Lote nº 4 del loteo Puerto Barrios, del
 Plan No. 1-5-5020-C.2. -
 adjudicado bajo nº 1406 de ley en
 la Secretaría de Obras Públicas
 del Poder Ejecutivo, suscrita el día 14/4/31
 Nº 1385 - D. J. - C. -
 libro 3630 - tomo 2527 - folios 2000, 1903, 1904

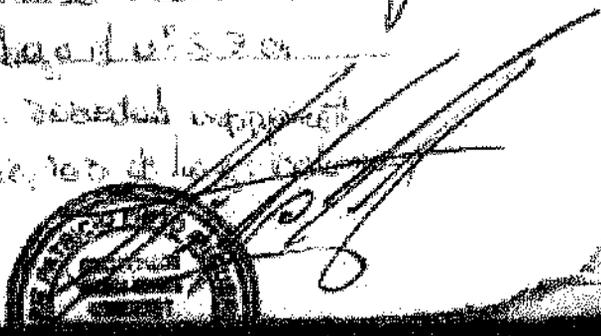


Adjudicación Lote nº 1 y Lote nº 2 del Plan nº
 II-3-5877-C.2. - II-3-5878-C.2. adjudicados bajo
 los nºs 1433 / 1434 en el Decreto de Expropiación
 de Ley, a la Corporación Nacional de la
 Empresa Nacional de la Construcción, en folios 3272, 3278
 nºs 1817 - 1818 de ley - Deloma, 05 Dic. 2002



Adjudicación Lote nº 21 y 22, Lote nº 23, Lote nº 24 del
 Plan II-3-5820-C.2. adjudicados bajo el nº 53 en
 el Decreto de Expropiación de Ley, a la Secretaría de Obras
 Públicas, suscrita el día 14/4/31, en folios 290, 291 y 100, 103 de la Ley

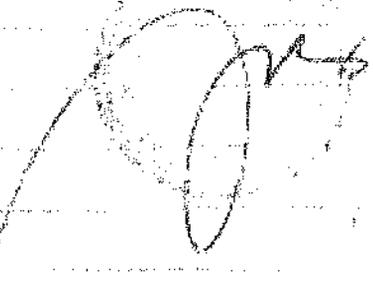
11.5 Et 200



Muestreo Lotes 20, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1
 Puerto Sosa, por las folios 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000



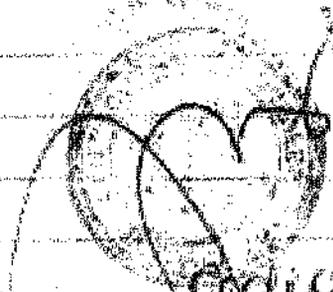
Se da gratuitamente el terreno para el cultivo de
 leguminas "Lupinus" en las zonas de cultivo a folios
 522 al 546 de las localidades, 4/1/1954



Se da gratuitamente
 "Localidad Tecuexco"

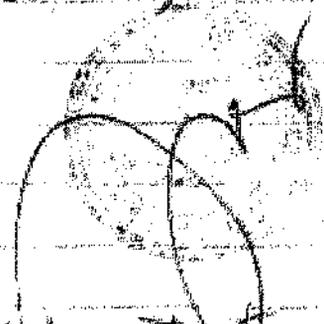
	Sitio	Superf.	Nº	Nº
Juan Cruz Cruz	115	2,68,68 m ²	891	350
Juan Cruz Cruz	23	114,37 m ²	893	342
Pedro y J. Guala	1	49,67 m ²	898	387
Dionisio Berro Aguirre	45	138,78 m ²	898	388
Juan Cruz Cruz	107-B	130,00 m ²	900	387
Rosalba y J. Guala	39	125,54 m ²	901	400
Zelmar y Berro Berro	124	376,46 m ²	899	396

	Subo	Sup	Tf	Nº
Justo Berko Ayariza	49	770,33	896	385
Domingo Benito Salazar	38	918,53	897	384
Ada Ayariza Araya	12-B	362,27	894	383
Calamarca,				

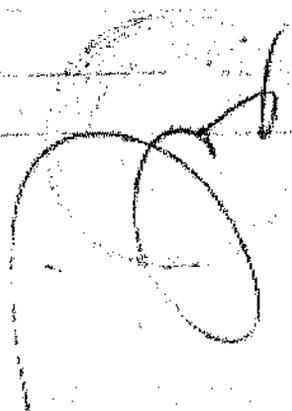


Cedido gratuitamente el inmueble

	Subo	Sup	Tf	Nº
Simón de la Barba	65	301,35	910	409
Martina Julia Guaco	25	335,84	911	910
Patricia Berme Pérez	24	232,50	912	411
Marcía Gutiérrez Barba	42	65,58	913	412
Calamarca,				



Cedido gratuitamente el inmueble pagadero
 con el N.º 84 de la localización de
 el área de una superficie de 0,3235 ha
 a nombre de Tito Termino Araya Ayala
 914 N.º 83 con fecha de hoy - Barba
 Calamarca, FEB 2003



Título gratuito
Tocómez sitio Superficie T₁ m²

1					
2	Juancho Jovera Jovera	65 A	189,30 m ²	954	452
3	Eliseo Jovera Jovera	61 B	235,85 m ²	955	453
4	Calama, 25 FEB. 1913				

"Tocómez" Superficie T₁ m²

9					
10	Joel Benavente	4	585,84 m ²	956	454
11	Willy Galleguillos	2	376,02 m ²	957	455
12	Calama, 25 FEB. 1913				

Localidad La Tana

Título gratuito Superficie T₁ m²

17					
18	Manuel Pared Galleguillos	50	0,2097 Has	958	467
19	Roberto Perez Perez	117	0,2110 Has	959	468
20	Beata Monchoa Ordoñez	181	0,5833 Has	962	470
21	Bertina Lopez Galleguillos	44 B	0,0462 Has	963	471
22	Mercedez Jose Ramirez	60	0,8180 Has	964	472
23	Helania Perez Galleguillos	48	0,3050 Has	965	473
24	Gabino Benito Benítez	171	0,5836 Has	966	474
25	Calama, 25 FEB. 1913				

"Localidad Chini Chini"

	Site	Superficie	T ₁	N ^o
1				
2	Donato Guzmán	68469	10380 Has	940
3	Colonia, 25 FEB 2003			468
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	<i>Cecilia gratissima</i>			
11	Huana Villegas Huilob	Calle Sabana N ^o 1258		994
12	Colonia, 25 FEB 2003			
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	<i>Cecilia gratissima</i>			
20				
21	Tomasa Salvador caudon	Calle Sabana N ^o 1210	1147	606
22	Colonia, 25 FEB 2003	Villa Chini		
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Situ. Superf.

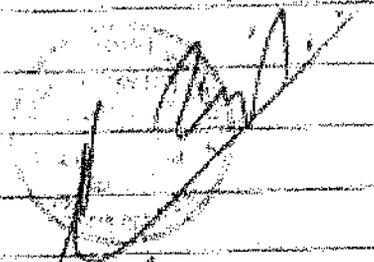
T. Alt.

1	Manizales Caba Caba	63-A	0,3512 Hm ²	Loc. Termino	334	679
2	Norma Moreno Mella	311	0,5512 Hm ²	Loc. Charibon	335	701
3	Simery Molina Condo	83	2,2142 Hm ²	Loc. Termino	340	700
4	Nicolasa Ayala Caba	3	6,90,09 Hm ²	Loc. Termino	341	700
5	Francisco Hernandez	67	4,29,29 Hm ²	Loc. Termino	342	704
6	Problema Judicial	100	4,29,29 Hm ²	Loc. Termino	343	700
7	Problema Judicial	28	3,79,28 Hm ²	Loc. Termino	344	706
8	Problema Judicial					
9	Colonia	102	ABR 2003			

[Handwritten signature]


De Puerto Rico:

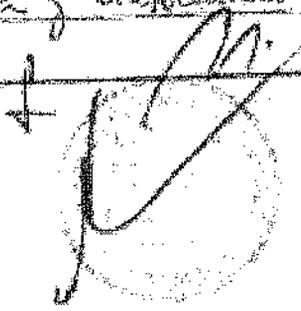
Transferido sitio 7 del lote Vinos del Plano II - 3-5-816 - C
 a Ingenieros y Construcciones Aerea Co - P.R. Ltda. por ley
 1549 N° 840 de hoy. Lohanna 26 ABR 2003

[Handwritten signature]


De Puerto Rico:

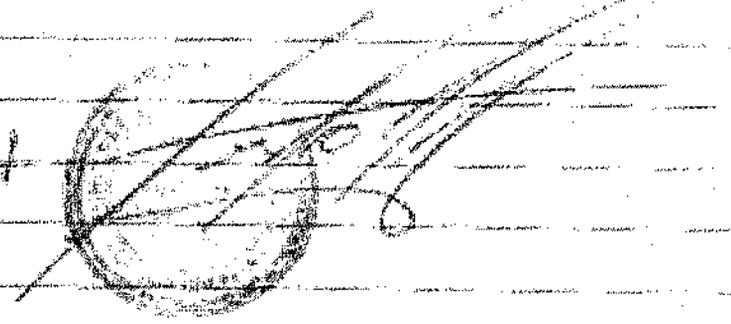
Transferido sitio 4 de la 11^a B por la ley 1536 N° 841
 Transferido sitio 5 de la 11^a B por la ley 1551 N° 842
 Transferido sitio 15 de la 11^a B por la ley 1552 N° 843
 Transferido sitio 16 de la 11^a B por la ley 1553 N° 844
 todos del plano II - 3-5-816 - C a la sociedad
 Emite Ingenieros y Construcciones S.A. de hoy Lohanna

24 ABR 2003

[Handwritten signature]


	Solo	Sup	Fg	Mue
1				
2	Pena Tapia Tapia Calle Encarnación 2018 U. Chile	41,88	1359	835

3 Colana, de 1911



9 Permutado inmueble fiscal, sitado entre Camino
 10 Vicinal y Avenida Circunvalacion, sector El Pisco
 11 superf. 2,54 hectaras, a Codigos Chile Inmuebles
 12 Codigos Norte, por la f. 1612 N° 909 de Ley
 13 Colana, 06 MAYO 2003

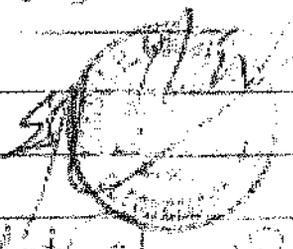


21 Compraventa de lote 1342 de Monte San Carlos, Chile, N°
 22 11-3-3000, C.R. a la sociedad 'El Pisco' S.A. N° 11-3-3000
 23 de Ley 1718 N° 1006 de Ley Colana, 02 Mayo 2006



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

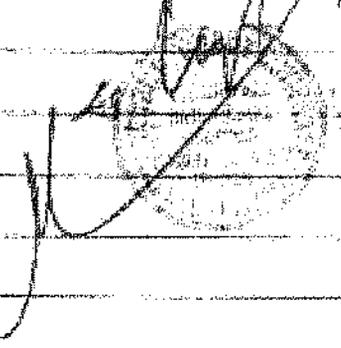
Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 de Puerto
Siles, del Plano N° 11-3-3600-C-2, a la
Sociedad Promet S.A., por la fecha 1722 m² de
de hoy. - Palencia, 2 JUN 2003



Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 de Puerto
Siles, del plano N° 11-3-3600-C-2, a la
Sociedad Promet S.A., por la fecha 1234 m²
1010 de hoy. - Palencia, 2 JUN 2003



Transcrito gratuitamente folio N° 400
Calle Los Tres Platanos 311, Ciudad de Valencia
Plano N° 11-35936-C-2 de una superficie
de 0,15 Hectareas a Comunidad Local
N° 1060 de hoy. - Palencia
2 JUN 2003

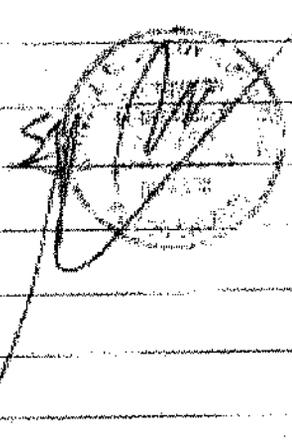


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

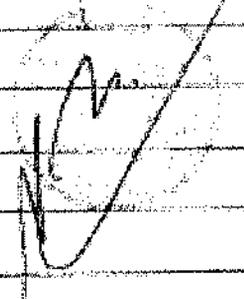
1 Servidumbre a favor de Cordillero Chico, Monjas

2 " Pando s. n. 462° y " Pando s. n. 462° , Agaña

3 Inscripción de fe 1673 N° 492 de hoy. 10 JUN 2003



11 transmitida, actualmente en un inmueble
12 en el actual estado de la finca
13 donde se encuentra el terreno que se
14 en el momento de la inscripción
15 la inscripción de la finca que se
16 Inscripción de fe 1673 N° 492 de hoy
17 Inscripción de fe 1673 N° 492 de hoy
18 Inscripción de fe 1673 N° 492 de hoy

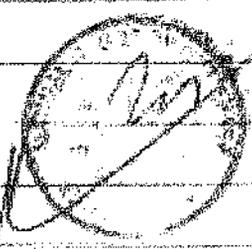


24 transmitido inmueble Fiscal Comunal
25 a Clara Clara singularizado en
26 el Plano N° 11-3-5788-C-2 de una
27 Superficie 948 Hés inscrita a fejes
28 32814 N° 1875 don fecha de hoy a nombre
29 de Don Ricardo Solís Nieto - D.N. E. Coloma

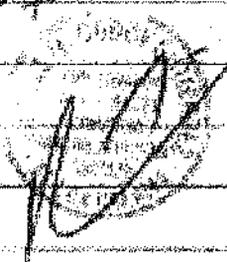
10 OCT 2003



Exemplar del Libro B actual calle Area de Urban n°
 4394, Villa Kaimac Napu, regularizado en el Plano
 n° II-3-5137.C.U de Bienes Nacionales, de una
 superficie de 6.702,50 m², a folios 3403 n° 1810
 con fecha de hoy a donña Pamela Alejandra G.
 Letelier - Day Fe. Coloma, 11 OCT. 2008



Adjudicacion Libro F n° 13 del Sector
 por la Ampliacion Puerto Seco, inscrita
 a folios 5440 n° 2356 a nombre
 Sociedad Industrial y de Inversiones
 Metalmeccanica Terrum S.A. Day Fe -
 Coloma, 11 DIC. 2008



Exemplar Libro G n° 16 del sector de la ampliacion
 Puerto Seco inscrita a folios 5473 n° 2371 a nombre
 de Automotriz Club Day Fe - Coloma
 22 JUL 2008

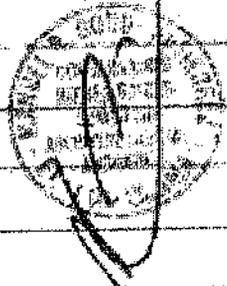


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

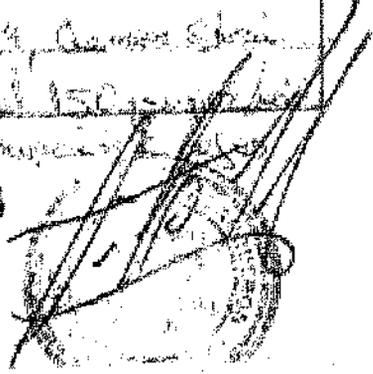
Transferido al lote 87 manzana B del sector de
la ampliación Puerto Rico inscrito a f. 543
Nº 2372 a nombre de Automóvil Club - S.A.,
p. Calama, 22 DIC. 2003



Transferido al inmueble fiscal registrado como
lote Nº 32 del lote 1, ubicado en el sector
denominado Puerto Rico, inscrito a f. 543
Nº 2381 con fecha de pago a nombre de don
Bartolomé Conza González, Don p. Calama,
24 DIC. 2003



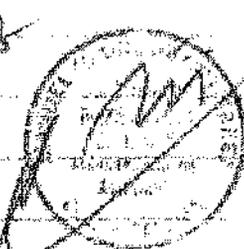
Desdoblamiento a favor de Sodelco S.A., terrenos: Terreno lot 95
Cerro lot 130, Casapichu lot 35, Chulente lot 50, San Juan lot
969, San lot 3, Pampa lot 16, Pampa lot 3, Campes lot
lot 2, Maza lot 40, Tala lot 52, Tala lot 15, Pampa lot
aproximada 38 449, 3962 hectáreas, según inscripción
Nº 78 de los Reg. de Calama, 13 ENE. 2004



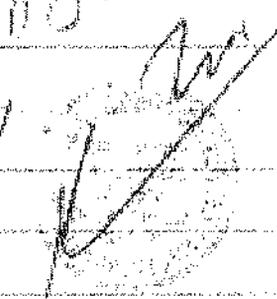
Transfido st. 45 Puerto Viejo de Centro de Estudios
Medicina y Certificación de Calidad S.A. S. Ltda. por la
f. 174 N° 109 de hoy, Coloma 005 FEB 2004



Transfido st. 1 de la Mangana "J" Puerto Viejo de
"Walter y Cántala S. Ltda." por la f. 174 N° 129
de hoy Coloma 17 FEB 2004



Aprobado st. 3 y 4 Banco Industrial
Puerto Viejo a Sociedad Rodolfo Nelson
Puerto Viejo S. Ltda. por la f. 174 N° 130
de hoy Coloma 23 FEB 2004



Manuel Evar González, 300 Ciudad 245 313
Coloma, 27 FEB. 2004



Victoria Colamas	585	Victoria Colamas	355	323
Victoria Teran Anja	584	Victoria Teran Anja	356	324
Timoteo Saude	288	Timoteo Saude	358	326
Deuse Tom Co Flores	101	Deuse Tom Co Flores	355	327
Martine Lopa Lopa	118	Martine Lopa Lopa	360	328
Martine Lopa Berna	228	Martine Lopa Berna	361	329
Calcuta,				

01 MAR. 2004

[Handwritten signature]

Transfiriendo por nombre de las personas agradas con
 elos Nos 1 y 2, un adit a la Comuna de
 Calcuta, inscrita a f. 358, N. 358 en fecha de
 hoy, a nombre de la Sociedad Comercial Limitada
 Limitada. Calcuta, 02 MAR. 2004

02 MAR. 2004



[Handwritten signature]

de la manzana B.

Adjudicada el Tit 8 del sector denominado Angosto
 Punto Loco a la Sociedad Comercial Limitada
 Limitada, por la f. 390 N. 358 de Reg. Calcuta.

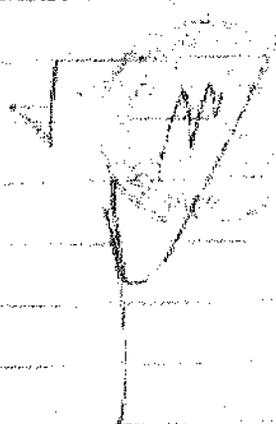
04 MAR. 2004 Entendidos de la Manzana B. de la...

[Handwritten signature]

Trancribe Berna 169
 Deuse Tom Co Flores 323 324
 Martine Lopa Berna 327 328
 Calcuta, 02 MAR. 2004

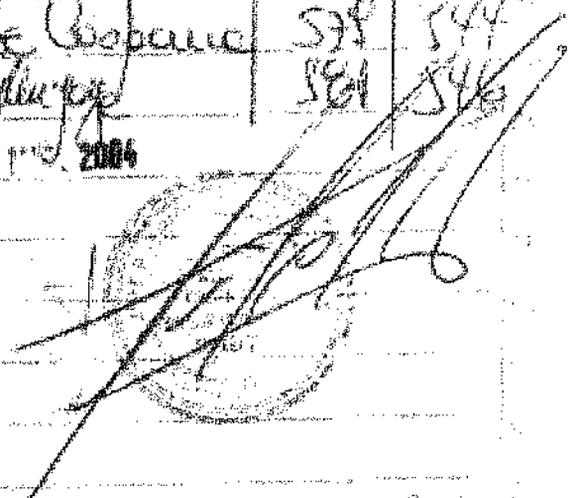
Impuestos gratuitamente los sitios 1-3-6-8
 de la manzana "F" del Sector "Leontar y
 Vides Campesinas" a la Corporación
 Nacional de Desarrollo Agrario
 inscritas a folios 451, 452, 453 y 454
 419-450-471-472 folios con fecha de 1993

09 MAR. 2004



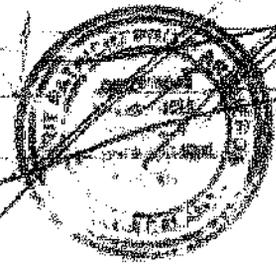
			Tij	Nov
María Baudomeo	126A	de Alameda	573	538
Florencia Arau	303	de Copacabana	578	544
Eugenia Larraín	41	Alameda	581	546

31 MAR. 2004



Se inscriben los derechos mineros pertenecientes a favor de la Señora
 Arce, pertenencia minera "Grosellamiento Arce"
 p. 585 N° 462 de Ley Colección

09 MAR. 2004



*

Severamiento legal minero por el
Código Civil, pertenencia minera
por la f. 506 N° 463 de hoy, Calama, 03 ABR. 2004



Sejeda sin efecto por el decreto de f. 1230 N° 983
del año 2001, y constituida por el decreto
sejeda en sentencia de f. 2064 N° 985 de
hoy, Calama 30 ABR. 2004



Sejeda sin efecto por el decreto de f. 1230 N° 983
del año 2001, y constituida por el decreto
sejeda en sentencia de f. 2064 N° 985 de
hoy, Calama 10 JUN. 2004



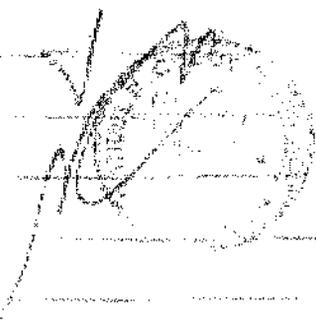
Expropiación lote 2 ubicado en el lugar denominado El
Punto, de una superficie de 1,272, del Plan N° T-25516
a nombre de Zulema Vento, a f. 2917 N° 1176 de hoy, hoy
Fe. Calama, 17 JUN. 2004



Transferido el inmueble ubicado
Las Vegas de Yona Pungulampas en el
Plan N° U-3-6043-C-2 Insenta
e poses 2483 N° 1198 Compañía de hoy -
22 JUN 2004



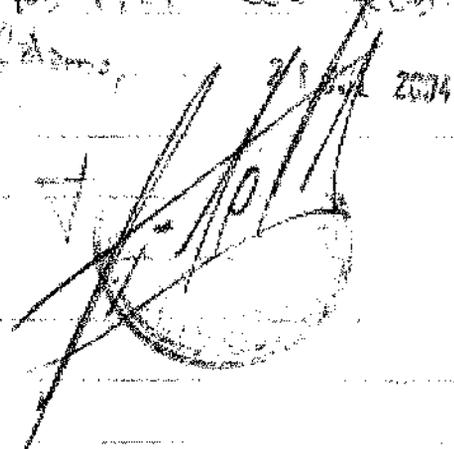
Francisca Sotelo Ponce San Francisco
2060 Insenta e poses 2483 N° 1198
Compañía de hoy - Doña Francisca Sotelo, 22 JUN 2004



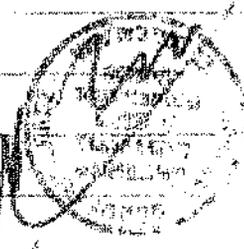
Transferido el inmueble local denominado
Palmaral de Cubaquiche en la localidad de
San Pedro de Atacama, singularizado el Plan U-2-
6041-C-2 a la Comandancia Atacameña de
Cayo y Comandancia Atacameña de Solos e
poses 3093 N° 1930 con poses de hoy -
Compañía de hoy - Doña Francisca Sotelo, 22 JUN 2004



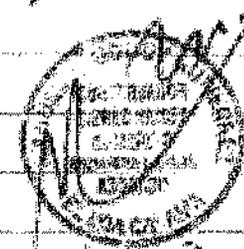
Transferido a la focal denominada "Estancia
Acumulador de agua sector de los Baños
de Chio-Chio, inscripto en el Plano 11-7-5127-0-6
a la Comunidad Abocada San Francisco de
Chio-Chio a las 3220 m 1971 con fecha
de hoy. Calama. 27 JUL. 2004



Servidumbre Provisional a favor de Cofradía Unión
en Cauce Pol 815-2004, inscrito a f. 3763 N° 1275
del Registro de Hipotecas de hoy. 27 JUL. 2004



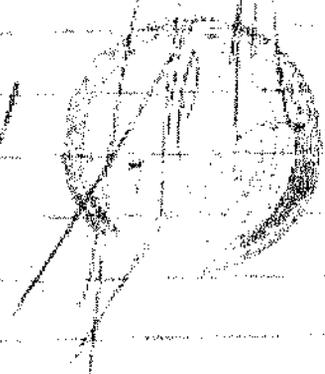
Servidumbre provisional a favor de Cofradía Unión
en Cauce Pol 816-2004, inscrito a f. 3764
N° 1276 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama
27 JUL. 2004



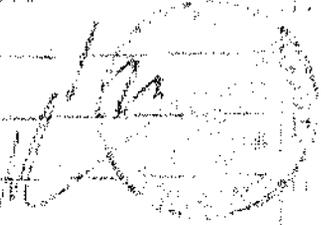
Transferido por Venta Directa lote A del Piquen
denominado "El Peñón" a Cofradía Unión San Francisco
Unión, por la f. 3596 N° 1233 de hoy. Calama. 27 JUL. 2004



Transferencia el inmueble sector Humedales
 Lago de la Catedral, Camino ojo de agua,
 según Plano 11-3-5820-C.R. a don
 Sr. Semunovic Traub según inscripción
 de fechos 3692 N° 1715 con fecha de hoy -
 13 SET. 2006



Inscripción de fechos de la Catedral, Camino ojo de agua,
 Dpto 1 al 469, Dpto 2 al 469, Dpto 3 al 469, Dpto 4 al 469,
 Dpto 5 al 469 y Dpto 6 al 469, por lo que se inscribe N° 1715 de
 inscripción de fechos de hoy. 12 OCT. 2006



Transferencia gratuita al Sr. José
 del Sector Humedales - Verde, Campesino
 a don Ruben Ramirez, según fechos
 6634 N° 2281 con fecha de hoy -



Residencia definitiva a favor de Cecilia Chila en
Causa del 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Abasco
de peste, inscrita a f. 8.183 N° 2395 del Registro de
Documentos de hoy. Colima 17 NOV. 2004 *

Archivos planos de Subdivisiones del lote 2 - sector
Topater = Superf. = 549,2695 hds, por lote A, Superf. = 384,745
hds, lote B = Superf. = 149,5163 hds y lote 12A = Superficie
15,0379 hds, bajo el N° 2088 de hoy. Colima,
17 NOV. 2004

Archivos planos de Subdivisiones del lugar
rural industrial Yalquindua - Camino a Chichilic
Puerto Lico, bajo el N° 2654 en el Registro de
Documentos de Inmuebles de hoy. Colima

22 NOV. 2004

Residencia definitiva del N. 244 del Primer
Juzgado de Letras de Colima, favor de Cecilia Chila, inscrita
a f. 8289 y 8290 del Reg. Hipotecario de hoy.

25 NOV. 2004

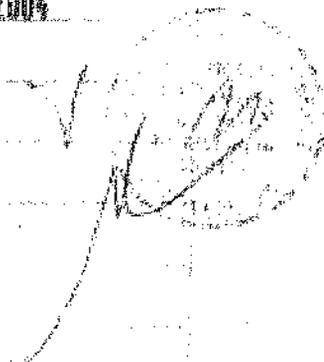
f

Transferido a Surcio B. Reg. lote 3 A sector Finca El Huevo
lote 12 A sector Topetas y lote B sector Topetas, por la f. 6856
Nº 2416 y f. 6837 y Nº 2417 de Reg. Calama, 07 DIC. 2004

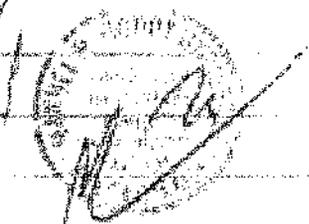
Se complementa la anotación en el sentido de
que el lote 3 A, corresponde al plano archivado
bajo el N° 2148, lote 12 A, y lote B, al
plano archivado bajo el N° 2038, ambos del
año 2004, Toay, Fe. Calama, 07 DIC. 2004



Transferencia para Cecilia Chole, mujer de
"Desembargo Nuevo", por la f. 8461 N° 2607 del
Registro de Hipotecas de Reg. Calama, 16 DIC. 2004



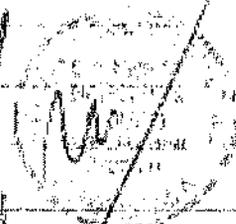
Transferido gratuitamente a Comunidad
Atacamena de Caspana, inmueble fiscal
correspondiente al Caserío Antiquo de la
localidad de Caspana, regularizado LOTE A
por la f. 6955 N° 2486 de Reg. Calama, 21 DIC. 2004



Transferido gratuitamente a Comunidad Atacamena
de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al
Caserío Antiquo de la localidad de Caspana,
regularizado LOTE B, por la f. 6956 y f. 7487 de Reg.
Calama, 21 DIC. 2004



Sevidumbre Provisora a favor de Codico Livro
 em causa Pol 3169-2004, projecto Pampa Pampa
 insente a f. 8601 N.º 2645 do Reg. do Imposto
 de Imp. Colonial 31 DIC. 2004



Resposta

16	Imposto Quinquagesimo Sol	11	11
17	Imposto Quinquagesimo 56	112	112
18	Imposto Quinquagesimo 78	114	114
19	Imposto Quinquagesimo 134	118	118
20	Imposto Quinquagesimo 167	116	116
21	Imposto Quinquagesimo 241	119	119
22	Imposto Quinquagesimo 378	118	118
23	Imposto Quinquagesimo 457	120	120 -

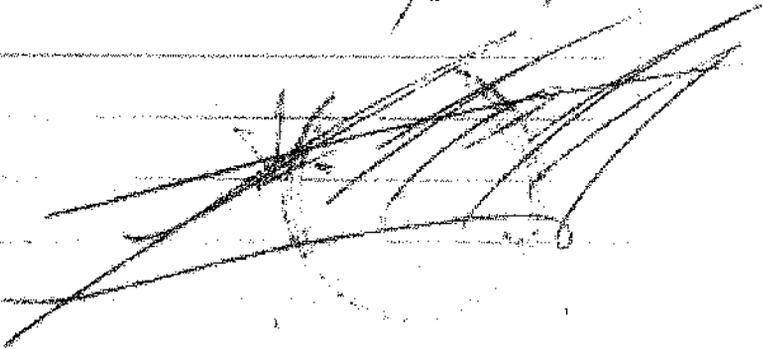
Colonia

[Large handwritten signature or scribble]

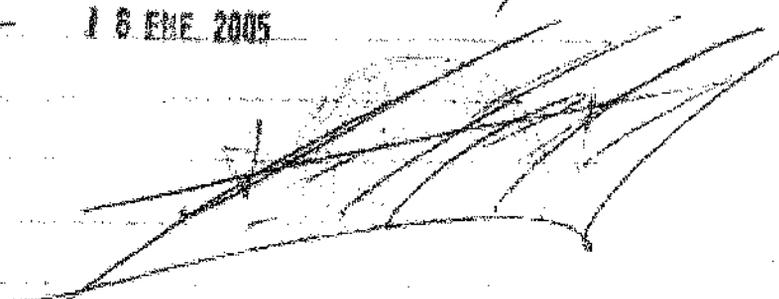
+

	Subro		Tj	Alt
Maria Terant	147	Industria Ceramica	155	155
Maria Terant	474	"	157	157
Maria Terant	573	"	158	158
Maria Terant	10	Tecoma	160	160

Calama, 17 ENE 2005

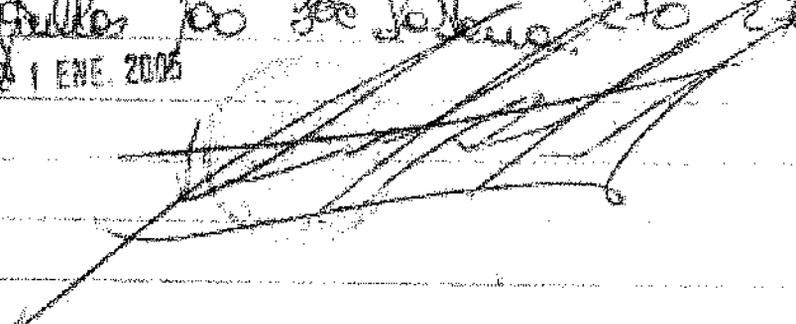


Guillermo Romaygua
 Con fecha de hoy. - 301 Soc. Cer. Cal. / 150 / 150
 18 ENE 2005



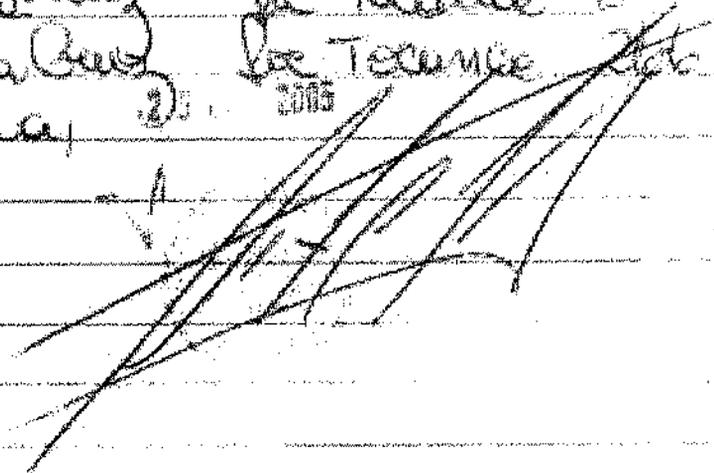
Petronila Salgado	65	Soc. de Cuzco	277	277
Petronila Salgado	102	Soc. Cuzco	278	278
Petronila Salgado	59	Soc. Cuzco	274	274
Petronila Salgado	34	Soc. Cuzco	273	273
Petronila Salgado	57	Soc. Cuzco	272	272
Herto Galleguillos	100	Soc. Cuzco	240	240

Calama, 21 ENE 2005



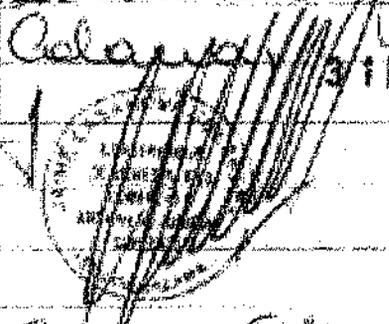
21 ENE 2005

			Satus	Tg	no
Maria Teruteran	loc. Cupana	no 548	371	371	
Fruitero Saire	loc. Obun Obun	284	300	300	
Felicia Lulele	loc. Toronua	Toronua	303	303	
Robustina Cruz	loc. Toronua	Toronua	304	304	
Alberto Tejuna	loc. Toronua	Toronua	305	305	
Sandra Ortiz	loc. Cupo	12	300	300	
Eugenio Cruz	loc. Toronua	215	307	307	
Eugenio Cruz	loc. Toronua	271	307	307	
Carolina Cruz	loc. Toronua	206	300	300	
Colonia					



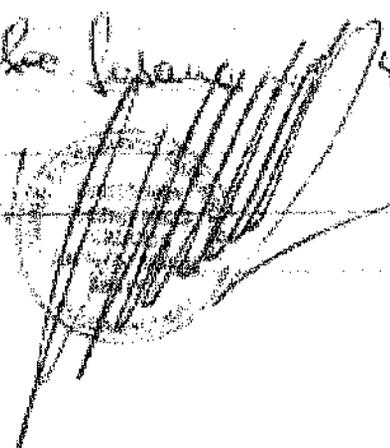
Petrona Bartolome	loc. Cupo	48	384	384	
Sabrina Cruz	loc. Cupo	46	385	385	
Sabrina Cruz	loc. Cupo	45	386	386	
Sabrina Cruz	loc. Cupo	43	387	387	
Colonia					

31 ENE. 2005



Gerardo Galleguillos	loc. Cupo		424	424	
Colonia					

01 FEB. 2005



8

Francisco Hernandez	La Cruz	590	490	491
Francisco Salgado	La Cruz	591	491	492
Francisco Salgado	La Cruz	592	492	493
Francisco Salgado	La Cruz	593	493	494
Francisco Salgado	La Cruz	594	494	495
Hilale Salgado	La Cruz	595	495	496

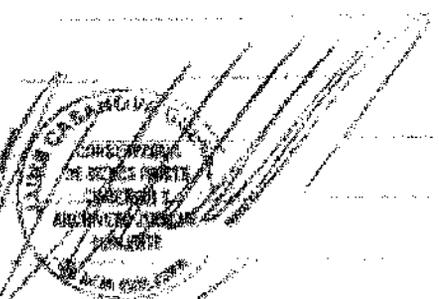
Cocoma, 03 FEB. 2005

Hilale Salgado	La Cruz	596	496	497
----------------	---------	-----	-----	-----

Cocoma, 03 FEB. 2005

Luis Salgado	La Cruz	597	497	498
Guillermo Salgado	La Cruz	598	498	499

Cocoma, 11 FEB. 2005



Salvador Salgado	La Cruz	599	499	500
Salvador Salgado	La Cruz	600	500	501

23 FEB. 2005

Destinado al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Guerra - E. Destinado al Ejército al punto ubicado en Avenida Huapicho s/n, de una superficie de 60.203,31 m² que fue delgada el 10/12 de fecha 11 de mayo del 2005 en Culiacán, Mich. 11 Mayo 2005

[Handwritten signature]

Conforme a escritura Pública de fecha 25 de noviembre de 1980, ante el notario de Santiago, don José Verdugo Muñoz, se dejó constancia que la E. Destinado al Ejército es dueño de 15 hectáreas ubicadas en el punto ubicado en Avenida Huapicho s/n, de una superficie de 60.203,31 m², que fue delgada al Ejército de este país, según escritura de fecha 10/12 de fecha 11 de mayo del 2005 y al escritura se expone bajo el N. 1161 en el Tomo de Documentos de Fealdad del año 2005 - 2008 en Culiacán, Mich. 13 ABR. 2005

[Handwritten signature]

Perla Rosalinda Casamayor sita a cargo Pól. Bernardo O'Farrill, suscrita a fecha 14/13 de 1960 con fecha de hoy. 26/12/2005

[Circular stamp]

A

Transferido terreno con montes ubicado en la localidad de Loma, de la comuna de Coloma, a la Corporación Nacional del Desarrollo Agrario, a fojas 1160 y 1180 con fecha de ley 29 de Coloma

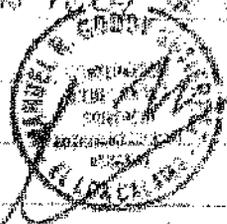
[Handwritten signature]

Transferido Parcela N° 25 ubicada en la comuna de Coloma, Segunda Zona, en lugar de montes "Coloma Agrícola" de una superficie de 3,8 hectáreas a don Arturo Torres Torres, según fojas 1551 y 1341 con fecha de ley 29 de Coloma

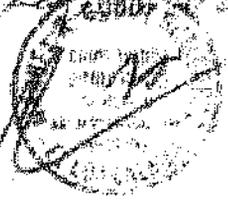
09 MAY 2005



Severidumbre número a favor de Cecilia E. Chile, inscrita a fojas 1102 y 1103 de la Ley de Coloma, 03 IIII 2005



Cancelada fundación número a favor de sus hijos Oscar y Julián, inscrita a fojas 1924 y 1927 de la Ley, conforme a resolución archivada bajo el N° 406 de la Ley 2000 de Registro de Mapas, Ley de Coloma, 03 IIII 2005



Servidumbre minera Promoción de
ocupación a favor de minera
Cerro Daurado, suscite a favor
2235 no 1609 del registro de hipotecas
del año 2005 - Depto. Calama,

06 JUN 2005



Servidumbre minera Promoción de
ocupación a favor de minera Cerro Daurado
suscite a favor 2236 no 1610 del registro
de hipotecas del año 2005 - Depto. Calama,

06 JUN 2005



Servidumbre minera a favor de la
Cerro Daurado suscite a favor
2243 no 1616 del registro de hipotecas
del año 2005 - Depto. Calama,

06 JUN 2005



*

Severidumbre definitiva a favor de Calde Chilo, comuneros de San Salvador 1/1430; Tolabre 1/1977; Aranco 1/850 y Chira Guin 1/500, por la fo. 2249 N° 1621 del Registro de Hipotecas de hoy Calama.

08 JUN. 2005

[Handwritten signature]

Severidumbre definitiva a favor de Calde Chilo, comuneros de San Salvador 1/1430; Tolabre 1/1977; Aranco 1/850 y Warames Unidas 1/8014, por la fo. 2150 N° 1622 del Registro de Hipotecas de hoy Calama.

08 JUN. 2005

[Handwritten signature]

Severidumbre definitiva a favor de Calde Chilo, comuneros de San Salvador 1/1430; Tolabre 1/1977; Aranco 1/850 y Warames Unidas 1/8014, inscrita a fo. 2781 N° 1663 del Registro de Hipotecas de hoy Calama.

08 JUN 2005

[Handwritten signature]

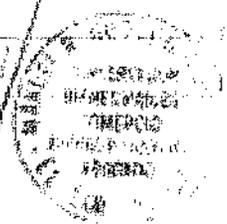
Arco Severidumbre
N° 3215 REAL
CALAMA 2-8



Transmision gratuita a favor de Sereno S.R.L. inscrita a fo. 1880 N° 1557 Calde Chilo de hoy - Depto. Calama.

08 JUN. 2005

[Handwritten signature]



Amanda Cruz	for Cupo	set 62	1826	1826
Amanda Cruz	for Cupo	# 85	1827	1827
Amanda Cruz	for Cupo	# 90	1828	1828
Amanda Cruz	for Cupo	# 61	1829	1829
Modesta Cruz	for Cupo	# 83	1830	1830
Modesta Cruz	for Cupo	# 86	1831	1831

Colonia, 14th 2005



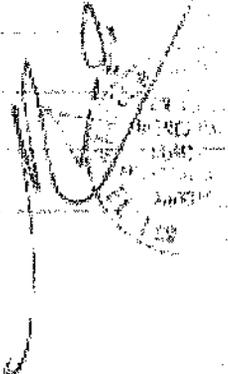
Amanda Cruz	for Cupo	14	1831	1831
-------------	----------	----	------	------

Colonia, 14th 2005



Juan Ariza A	for Cupo	162	1841	1841
Juan Ariza A	for Cupo	283	1842	1842
Juan Ariza A	for Cupo	284	1843	1843
Juan Ariza A	for Cupo	531	1844	1844

Colonia, 15th 2005



X

Adquirido a Sociedad Agrícola
y Constructora Cerro Alto Surtada
los lotes 1 y 2 y sitio 2 m34 Puerto
Suroccidente a fajas 180 N. 183 y 184
185 ambas con fecha de hoy - Calama,

23 JUN 2005

Adquirido a Sociedad Cerro
Talamo Surtada el sitio 5 m34
Suroccidente a fajas 183 N. 184
con fecha de hoy - Depto. Calama,

24 JUN 2005

Adquirido a Sociedad N. 3 Agrícola Surtada
el lote 1 m34 m35 y Puerto Suroccidente
a fajas 2035 N. 1664 de hoy de hoy
Calama,

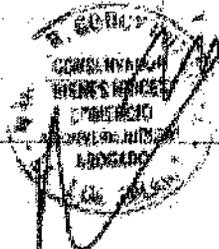
28 JUN 2005



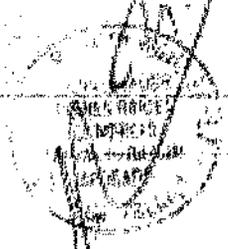
Juan Salvatierra // Lic. Juan 73 2003 169
Julio Colayan A // Lic. Capone 148 2004 169
Colonia, 07 JUL 2005



Severolumbe Roussoua a favor
de Gocelito Chile Cause Pol 1216-05
presente a fop. 2588 No 1848 del
Registro de Hipotecas. Doña Colonia,
27 JUL 2005



Severolumbe a favor de Gocelito Chile
Causa Pol 15691- caso presente a fop
2712 No 1902 del Registro de Hipotecas
Doña Colonia, 02 AGO 2005

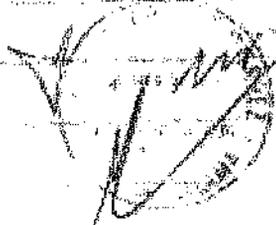


Jefin Berna A	Tocante	120	2639	2002
Jefin Berna A	Tocante	122	2640	2003
Ramona Julia	Tocante	43	2641	2004
Isidro Loreto S	Tocante	245	2643	2006
Isidro Loreto S	Tocante	248	2644	2007

Calama, 06 SET. 2005



Bonifacio Ayarce B Tocante 265 266 2114
 Calama, 13 SET. 2005



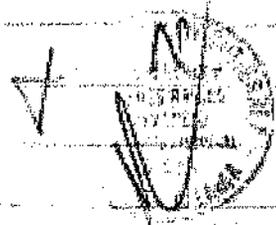
Adjudicado a Sociedad Constructora Serrano
 Villanueva Asociada S.A.C. o "SUA Constructora"
 S.A.C., el lote N° 5, manzana N° 1, terreno base, por
 la Ley N° 2457 N° 2315 de ley del 2002, Calama,
 19 OCT. 2005



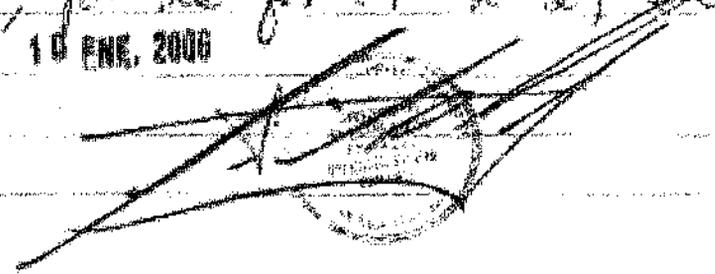
Comunidad San Antonio...
de Langat...
2004...
Comunidad de hoy...
Colonia...



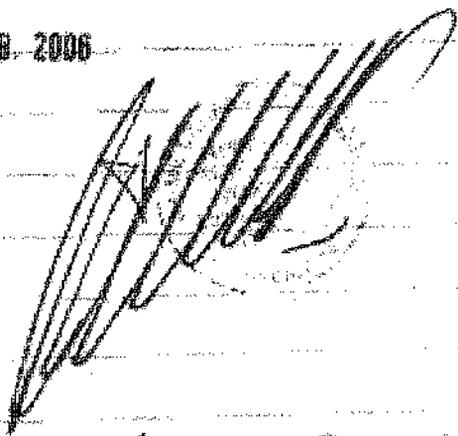
Admon. cada a...
Quinta...
24...
3720...
Colonia 9 NOV. 2005



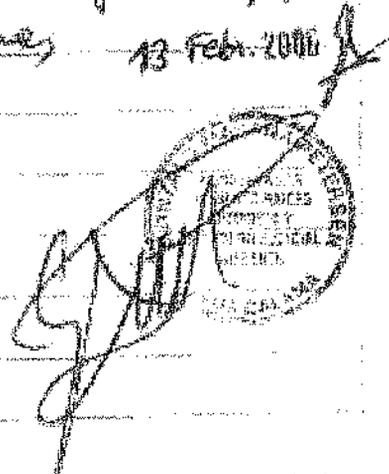
Transferido gratuitamente...
Manzanera...
Municipalidad de Colima...
Policia Local...
10 FEB. 2006



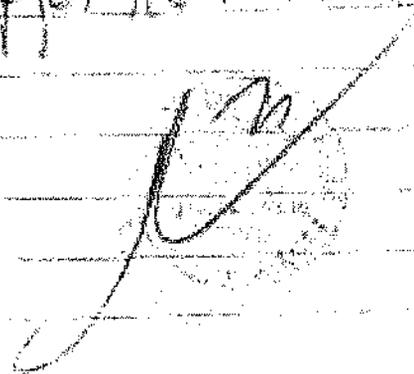
Transferido a la Empresa Camara Industrial
Aerona, al Cote B, ubicado en el sector Estación
Aerona, inscrita a folio 136 y 140 de los
Libros R. Calama, 01 FEB. 2006



Transferido a Suministros de Energía Sorech
SA, lote A, del sector Estación Aerona, por
la f. 981 N.º 261 de hoy Calama, 13 FEB. 2006



Transferido a Comunidad de Campesinos
del inmueble correspondiente a la Planta
Aerona, inscrita a folio 546 y 550 de los
Libros R. Calama, 24 FEB. 2006



Incluido plano del sector Vegas y Barrios
asociados, Caspana, lote A - B - C - D
(No 11-3-6081-C, E) Se cancela por el
Registro de Inmuebles de propiedad.

31 MAR 2006



Transferidos lote "A" inscrito a favor del
No 387, lote "B" inscrito a favor del No 488, lote "C"
a favor del No 387, lote "D" a favor del No 387
No 387 a favor de la Comunidad
Abacamenta de Caspana. Cancelado
de hoy - 31 MAR 2006



Transferido sitio 39-D de la Zona I del
Barrio Industrial a donña Carmen Lucio
Fomez Mundy, por la f. 1163 N. 893 de hoy
Celama, 11 ABR 2006



Servicio de Minería y Energía
273-288. Cuarta juzgado de la
Corte de Apelaciones de la

21 ABR. 2006



Servicio de Minería y Energía
2000 juzgado de la
Corte de Apelaciones de la

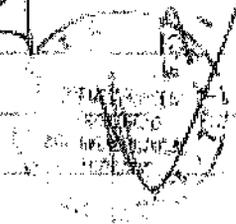


Servicio de Minería y Energía
2000 juzgado de la
Corte de Apelaciones de la

23 ABR. 2006

Handwritten signature or initials.

Escritura legal número de inscripción
y tránsito, 2º Juzgado de Letras del Autopuerto
Minera Cerros Delicados S.A. con Fija
de Chile, inscrita a fojas 2503 número 1404
del Registro de Hipotecas con fecha de
hoy - 15 JUL 2006



Transferido lote A, sector Vella Kamac mayu,
Calle Huayllayquina esquina Avda Ferroviaria,
donde se construirá El Liceo Científico Humana-
te del sector, a Ilustre Municipalidad de
Calama, por la fo. 1763 número 1480 del Registro de
Propiedad de hoy - Calama, 22 JUL 2006



Escritura legal número Cause
del 2743-04206 Juzgado de Letras del
Autopuerto Minera Cerros Delicados
S.A. con Fija de Chile, inscrita
a fojas 2381 número 1554 con fecha de
hoy - Calama, 22 JUL 2006



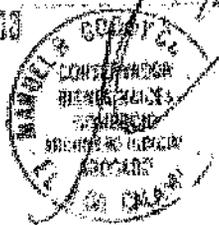
De acuerdo a minuta de fecha 26
 de abril de 2006 vol N° 502 1103-2006
 se aprobaron planos 1-11-3-6416-C-0
 lote A del Sector Topater; 2-11-3-6442-C-0
 Manzano A Poblacion Eduardo Fier; 3-11-3-
 6447-C-R de los sitios 26, 27 y 33 Sector Turck
 como registro bajo los nos 1441, 1442, 1443
 y 1444 del Registro de Bienes Muebles de
 Propiedad - Dpto. Colombia, 27 JUN. 2006



Se vendi6 definitivamente Causa vol 258-2001,
 Primer juzgado de Letras en Antioquia, Fisco
 de Medellin con la primera Piedad del, suscrita
 en fojas 2585 no 1434 del Registro de
 Bienes Muebles con fecha de hoy - 06 JUL. 2006



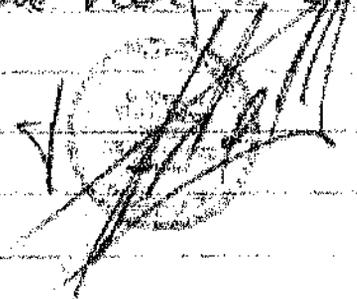
Se vendi6 Provisional Causa vol 652-06
 Cuarto juzgado de Antioquia Fisco de
 Medellin con Sociedad Contratacion de
 Elabro, suscrita en fojas 2666 no 1380
 con fecha de hoy - 13 JUL. 2006



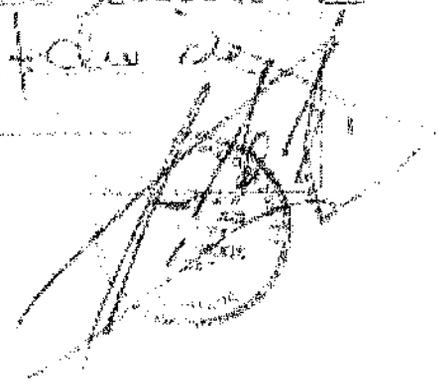
Servidumbre por vía de Causa nº 612-06
Cuanto precede de la Aut. de Reg. e
Fisco de Chile con Sociedad Contratista
Número el abia suscrita a foja 2672
nº 1494 con fecha de hoy - 13 JUL 2005



Transfere definitivamente al Sr. Sr.
Vega, Manuel, de Chile, Plan de
nº 41-3-6080 - cc, de 2.309, 1/4 ha a
la Comunidad Atacamita de Chile,
inscrito a foja 2414 al nº 2113 con fecha
de hoy - 21 JUL 2005

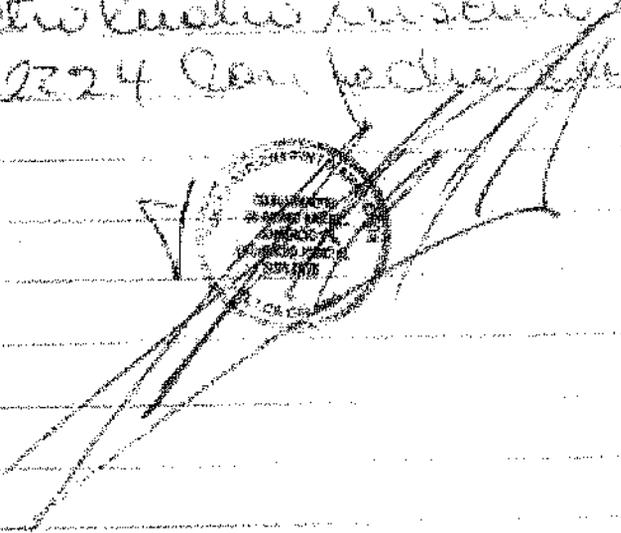


Servidumbre por vía de Causa nº 305-2006
Fisco de Chile con Cofacile inscrita
a foja 3385 al nº 2556 con fecha de hoy
hoy - 31 JUL 2006

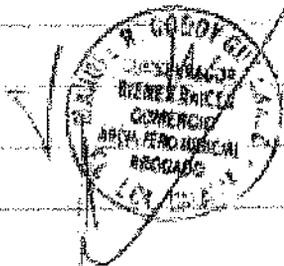


Transferencia gratuita a Banco
de Ambrosio Colina al inmueble
ubicado en la parte posterior
Caucho de Chim Oliva de altura
de 16 metros cuadrado inscrito a faja
2535 no 2324 con fecha de hoy -

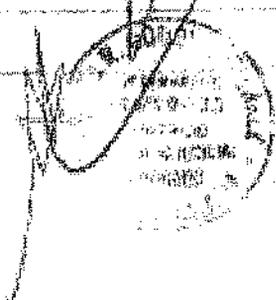
2 OCT. 2006



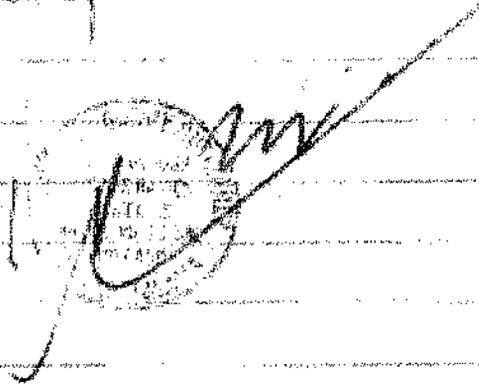
Actualizado SIO 4 M3T Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan Nevada,
inscrito a faja 2685 no 2366 con
fecha de hoy - 10 OCT. 2006



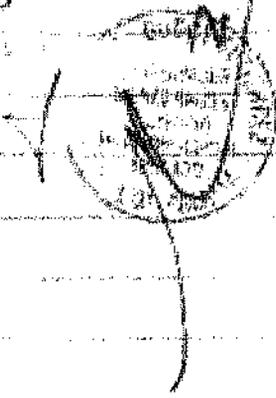
Actualizado SIO 5 M3T Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan
Nevada inscrito a faja 2686 no 2370
con fecha de hoy - 10 OCT. 2006



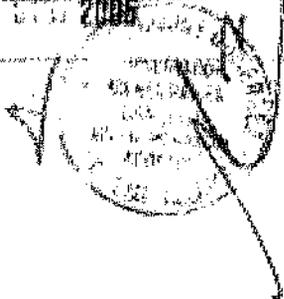
Actualizado el libro 250, según consta en la
Punto 300 a 300000, con fecha
de hoy 27 de mayo 2006



Actualizado libro 250, según consta en la
Leyes de Cruz Blanca a la Corporación
Santa María del Silencio, usaria
e fijos 3104 no 2781 con fecha
de hoy 2 de mayo, 2006



Actualizado el libro 250, según consta en la
Actualización de los libros de la Corporación
RZ Universidad, con fecha de hoy
de hoy 15 de mayo 2006



Transmision de quinquena, los días 4 y 5
 de febrero de 1907. San Pedro de
 11-2-07 38-28, a favor de los señores
 José y José Antonio de la Cruz.

19 ENE. 2007



Carta de venta a Industrial Proveedor de
 partes metalurgicas fundidas de los lotes
 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Parque
 Industrial de Calama, Muelle e fajas 487 a
 490; 483 no 231; 484 no 232; 485 no
 233; 486 no 234 y e faja 487 no 235
 con pelle de hoy.

25 FEB. 2007

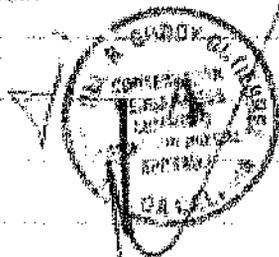


Transmision de primera mano, 311 metros
 del Segundo bloque en lote industrial
 Francisco Chile con Muelle de Calama, en
 Muelle e faja 491 no 405 con pelle de
 hoy. Calama, 25 FEB. 2007

Industria de las
 (Signature)

deplumados a un eduro de galapagos
el sitio no 6 / de la may I. (sic) en
el sector de un man. (sic) de 500, a un
de faja 851 no 81. (sic) de hoy
Culminar

01 MAR 2007



Concesión gratuita a la comunidad
Atarquetta con una superficie de
105 del denominado campo de pastoreo de
Teonice (sic) de Colonia, suscite a
faja 2185 no 1306 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy - 19 JUN 2007

se complementa nota marginal de fecha
19/06/04 en el sentido que la concesión
beneficia a la Comunidad (sic) de
Teonice, y que la superficie del inmueble
citado es de 10,171, 18 hectáreas, (sic) Culminar,
25 JUN 2008

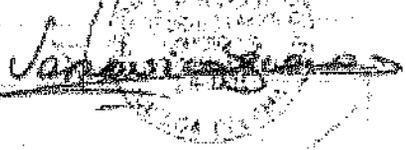
Concesión gratuita a la Comunidad Atarquetta
de Cuyo, con una superficie 9,167, 25 del
denominado campo de pastoreo de Cuyo,
Comuna Colonia, suscite a faja 2185
no 1306 del Registro de Hipotecas con
fecha de hoy - 19 JUN 2007



Concesion gratuita a la Comuna de Turmanca
Aspance, con una superficie de 2.385,74 Has
del demarcado por el Portero de Aspance,
inscrito a faja 2160 m/30 del Registro
de Hipotecas con fecha de hoy. 19 JUN. 2007



Inscripción Plano N° 11.375.000-2, Folio 9, número 27
Sector Inscripción Puerto San Antonio, Comuna de
Coyhaique, Provincia de Puno, con fecha de inscripción el
16 AGO. 2007



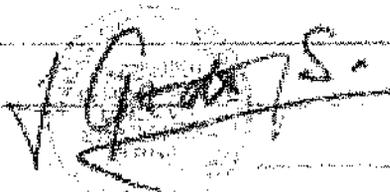
Modificación de Plan de Zonas, con una superficie de 1.200,00 Has
del demarcado por el Sector Inscripción, Comuna de
Coyhaique, Provincia de Puno, con fecha de inscripción
de hoy, día 16 AGO. 2007



Transferencia de stocks, con una superficie de 1.200,00 Has
del demarcado por el Sector Inscripción, Comuna de
Coyhaique, Provincia de Puno, con fecha de inscripción
de hoy, día 20 AGO. 2007



Serravallo's pimenta Course, vol n.º 116 - 2007
Terça feira de Letras, na Escola Normal
"Caculé" com 7500 de Letras, inscrita
e paga 2850 de 1985 del registro de
hi parte, Com parte de May - 27 SET. 2007



Industria Processora de Leite, Matagorda, 38, 3112 217
Industria Processora de Leite, Matagorda, 39, 3113 217
Industria Processora de Leite, Matagorda, 40, 3114 217
Industria Processora de Leite, Matagorda, 41, 3115 217
Industria Processora de Leite, Matagorda, 42, 3116 217
Industria Processora de Leite, Matagorda, 43, 3117 217
Fidel, Com parte, 09 NOV. 2007



também de Leite e Soro, Capela, Vago
de São João e com Cédula de Letras, Vago,
inscrita e paga 3602 de 2948 com
parte de May - 12 DIC. 2007



compraventa entre la Comunidad Abundancia de bienes
regularizada en el Tomo II-3-6132 en el mes de mayo
del año 1919 con fecha de hoy, por escritura hecha en
el folio 1123 + 920. Lote 3 del folio 1124 + 921. Lote 4
del folio 1125 + 922. Lote 5 del folio 1126 + 923. Lote 6
del folio 1127 + 924. Adicionalmente se ha...

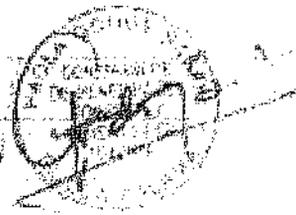
Culminado

02 ABR. 2008

En virtud de Poderes otorgados por el Sr. Juan José
de Betancourt de Antequera, en virtud de los poderes
otorgados al Sr. Juan José de Antequera, en el mes de mayo del año 1919
en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Culminado. 29 ABR. 2008

transcrito Lote 4, de la Comunidad Abundancia de bienes
regularizada en el Tomo II-3-6252 en el mes de mayo 1919.
Lote 1130 con fecha de hoy, en nombre de Juan José de
Antequera, en virtud de los poderes otorgados al Sr. Juan José de Antequera
en el mes de mayo del año 1919, en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Culminado. 05 MAYO 2008

Conforme a carta registada en el libro público de la
 Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa de
 Servicios Secundarios de Antioquia - S.A.S., de fecha 14 de
 febrero de 2008, suscrita por el Sr. Eusebio Enrique Coronado,
 Director Público de la Universidad de Antioquia, Director de
 Expediente del Muestreo con Alberto María Jiménez, se comprueba
 que la identificación número de folios 702 y 703 en fecha 15
 de Mayo de 2008, está relacionada a nombre de Eusebio
 Coronado de Servicios Secundarios S.A.S. y F. Coronado S.A.S. y
 otros documentos pertenecientes a los R.C. 1235 y 1236 en el
 Registro de Documento de Propiedad. Sergio Coronado. 05 MAYO 2008



Desembolso Dinero. Causa del 650. 2006. Causa
 Juzgado Antioqueño, suscrito por el Sr. Eusebio Coronado
 Director, El Abogado con Fianza de Club, suscrito a fecha 10 de
 mayo 2008 del Registro de Hipotecas, con fecha de firma
 Sergio Coronado. 05 MAYO 2008

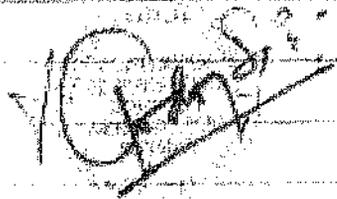


Transfido de la Sr. Eusebio. Inicialmente fue de 1000, pero
 luego de la Sr. Eusebio a la Sr. Eusebio a la Sr. Eusebio de
 la Sr. Eusebio de la Sr. Eusebio a la Sr. Eusebio de la Sr. Eusebio
 Sergio Coronado. 05 MAYO 2008



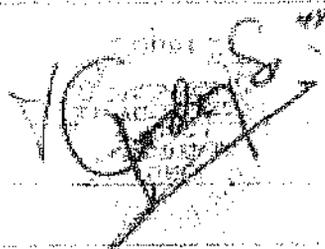
Transferido gratuitamente a la
Comunidad Agraria Abu Ami
Correspondiente al Peltre San Antonio, inscrita
a folios 1588 no 1331 con fecha de hoy.

23 MAYO 2000



Transferido gratuitamente a la Comunidad
Agraria de Teconce el Humilde
Correspondiente Cerro Teconce, inscrita
a folios 1588 no 1332 con fecha de hoy.

23 MAYO 2000



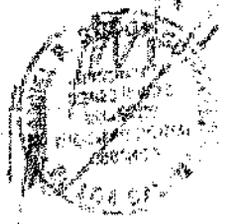
Transferido a favor de la Comunidad Agraria de Teconce el Humilde
a folios 1588 no 1332 con fecha de hoy.
Este documento se inscribe en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, en virtud
del libro de Antropometría, correspondiente a la Comunidad Agraria de Teconce el Humilde
inscrita en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, en virtud
del no 1342 de el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, en virtud
del no 1342 de el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy.

17 JUN 2000

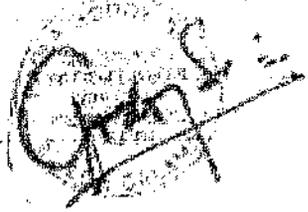


Adjudicados Lote 4, 5 y 6, del Sector 11-3-5620-CR, de una superficie de 0,736.687 Hectáreas, inscrita a folios 1806 n° 1543, a nombre de Andara S.A. Inmobiliaria y Comercio, con fecha de hoy - 25 JUL. 2008

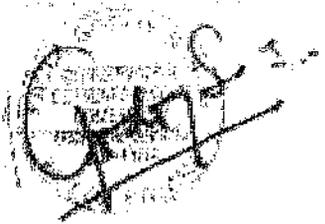
25 JUL. 2008



Adjudicados Lote 10 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-5620-CR de una superficie 0,518 Hás, inscrita a folios 1896 n° 1586 con fecha de hoy - 26 JUL. 2008



Adjudicados Lote 11 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según 11-3-5620-CR de una superficie 0,5018 Hás, inscrita a folios 1896 n° 1587 con fecha de hoy - 26 JUL. 2008

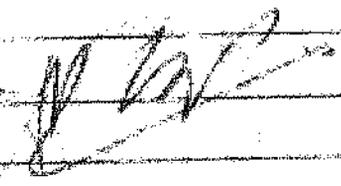


Adjudicados Lotes 12 y 13 del Sector 11-3-5620-CR, de una superficie de 0,736.687 Hectáreas, inscrita a folios 1806 n° 1543, a nombre de Andara S.A. Inmobiliaria y Comercio, con fecha de hoy - 26 JUL. 2008

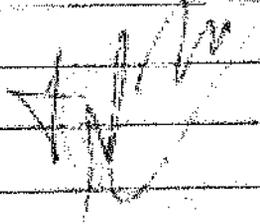
26 JUL. 2008



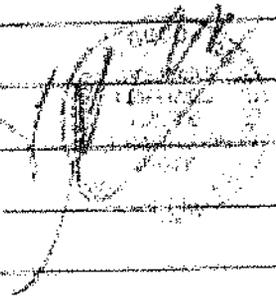
1
 2 Servicio de la nueva Comisaria del 301- para T. 1912
 3 "segundo de los Antofagasta, Antofagasta"
 4 "Balleo Chile, Di. de los Cables Norte con T. Se
 5 de Chile", inscrita a folios 3323 no 2082 en
 6 el Registro de Hipotecas de fecha en hoy -
 10 SET. 2008



10
 11 Copia de la Comisaria de la zona de Antofagasta
 12 inscrita al libro 3 no 3323 en
 13 el libro de Hipotecas de la zona de Antofagasta
 14 2008 no 3323 con fecha en hoy - 1 SET. 2008



19
 20 Hipotecas de la zona de Antofagasta, inscrita a
 21 folios 3323 no 2082 en el Registro de Hipotecas
 22 de la zona de Antofagasta de fecha en hoy -
 23 17 OCT 2008



1

2 *del yuteado de la 4.ª Brigada de la 1.ª División de la 1.ª Armada*

3 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

4 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

5 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

6

7

8

9

10

11

12 *Adjudicado de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

13 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

14 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

15 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

16

17

18

19

20 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

21 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

22 *de la Armada Española, a cargo de la 1.ª Brigada de la 1.ª Armada*

23

24

25

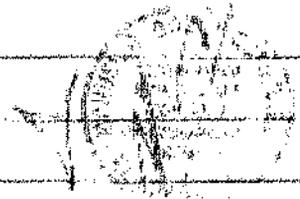
26

27

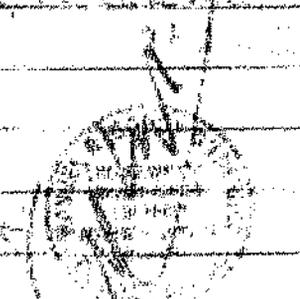
28

29

30



Handwritten signature or initials.



1
 2 Transfencia Sitio 8 manzana 3, Av. 1000, Ing. Juan
 3 en el Plano N. 3-8298-1-1, a folios 3309 de 2813, en
 4 fecha de hoy a nombre de Industrias y Comercio
 5 Alcalá Limitada S. de R. L. Calama, 04 DIC. 2008

6
 7
 8
 9
 10
 11
 12 Transfencia Sitio 24, manzana 10, Calle
 13 Santa Fe, manzana 10, manzana 10, manzana 10,
 14 manzana 10, manzana 10, manzana 10, manzana 10,
 15 a folios 3309 de 2813, en fecha de hoy a nombre de
 16 Industrias y Comercio Alcalá Limitada S. de R. L. Calama,
 17 15 DIC. 2008

18
 19
 20
 21
 22 Activación Plano N. 8201-1-1, a folios 3309 de 2813,
 23 Sector Pampa de Villa Los Sacaes, y Reducción de 2813-1-1,
 24 en el Registro de Inmuebles de Propiedad Ing. Juan A. N. 3999 y
 25 HOC, con fecha de hoy a nombre de Calama, 26 ENE. 2009

26
 27
 28
 29
 30

1
 2 *Servidumbre Provisional de Ocupación y Fructos*
 3 *Constitución "Gobernación del Norte S.A." con*
 4 *Consorcio de Defensa del Estado "El Norte S.A." - con*
 5 *inscripción a folios 329 nu 191 del Registro de*
 6 *Hipotecas, Doyte Celso. 29 ENE 2009*



7
 8
 9
 10
 11
 12
 13 *Adjudicación de la manzana 7, lote 1, 2, 3 y 4,*
 14 *ubicados en el Plano II 526 245-4 R, a los señores*
 15 *con fecha de hoy, a nombre de "Gobernación del Norte S.A."*
 16 *Limitada, Doyte Celso. 12 FEB. 2009*



17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

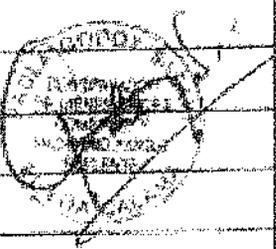
Adjudicado Lot 44 de las Parcelas 1 y 2 del Plan
de Regularización en el plano II-3-1816 CE
de fecha 17 de mayo de 1986 por Gen. fecha de hoy

27 FEB 2009



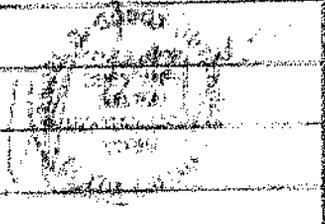
Adjudicado Lot 44 de las Parcelas 1 y 2 del Plan
de Regularización en el plano II-3-1816 CE
de fecha 17 de mayo de 1986 por Gen. fecha de hoy

27 FEB 2009



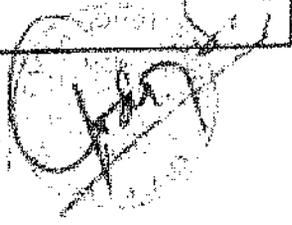
Adjudicado Lot 44 de las Parcelas 1 y 2 del Plan
de Regularización en el plano II-3-1816 CE
de fecha 17 de mayo de 1986 por Gen. fecha de hoy

13 MAR 2009

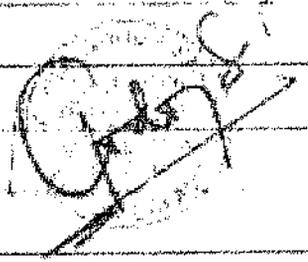


Adjudicado Lot 44 de las Parcelas 1 y 2 del Plan
de Regularización en el plano II-3-1816 CE
de fecha 17 de mayo de 1986 por Gen. fecha de hoy

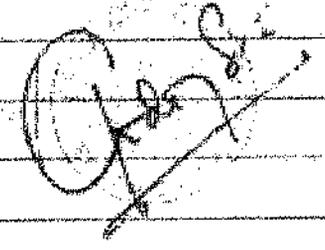
01 ABR 2009



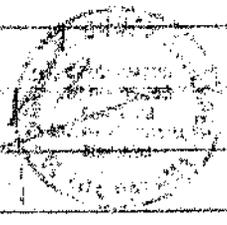
1
 2 *Attestazione della Direzione Provinciale di Palermo, Ufficio Provinciale di Palermo*
 3 *Numero 11-3-84 del 11/03/84, in data 11/03/84, con il quale si è provveduto*
 4 *ad autorizzare l'istituzione di un nuovo corso di studi in Scienze Politiche*
 5 *con sede in Palermo, in attuazione dell'art. 10 del D.M. 11/03/84.*
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13 *01 APR. 2009*



14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23 *07 APR. 2009*



24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000



101

1
 2
 3
 4
 5
 6

Transkrip...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

11 JUL 2009

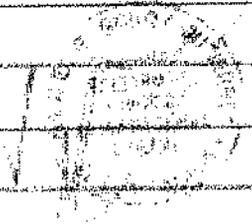
7
 8
 9
 10

Handwritten signature

11
 12
 13
 14
 15

Transkrip...
 ...
 ...
 ...
 ...

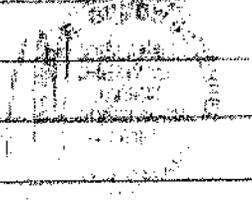
12 AGO 2009



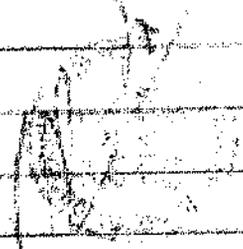
20
 21
 22
 23
 24
 25
 26

Transkrip...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

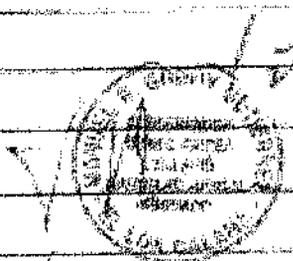
12 AGO 2009



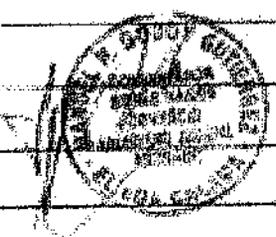
1
 2 Adjudicación de lote a planimetría I, sobre terreno que se
 3 encuentra en el Plan de Zonificación N.º 1.000.000.000.000.000.000
 4 del D.º 2000, a nombre de don Juan Carlos Rodríguez Cordero, en la
 5 ciudad de Valparaíso, Chile, 26 AGO. 2009



6
 7
 8
 9
 10
 11 Servidumbre Provisional Anotada en el Registro de
 12 Comercio de Chile, N.º 2183 - inscripción
 13 número 4091 N.º 1256 del Registro
 14 de Hipotecas, Donde Colman, 1.º SET. 2009



15
 16
 17
 18
 19
 20
 21 Servidumbre Provisional Anotada en el Registro de
 22 Comercio de Chile, N.º 3151 - inscripción
 23 número 4041 N.º 1144 del Registro de Hipotecas -
 24 Donde Colman, 02 SET. 2009



25
 26
 27
 28
 29
 30

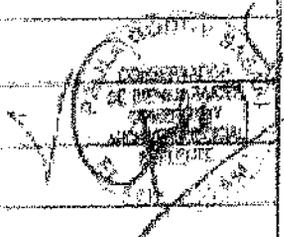
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. *[Faint handwritten text]*
 2. *[Faint handwritten text]*
 3. *[Faint handwritten text]*
 4. *[Faint handwritten text]*
 5. *[Faint handwritten text]*
 6. *[Faint handwritten text]*
 7. *[Faint handwritten text]*
 8. *[Faint handwritten text]*
 9. *[Faint handwritten text]*
 10. *[Faint handwritten text]*
 11. *[Faint handwritten text]*
 12. *[Faint handwritten text]*
 13. *[Faint handwritten text]*
 14. *[Faint handwritten text]*
 15. *[Faint handwritten text]*
 16. *[Faint handwritten text]*
 17. *[Faint handwritten text]*
 18. *[Faint handwritten text]*
 19. *[Faint handwritten text]*
 20. *[Faint handwritten text]*
 21. *[Faint handwritten text]*
 22. *[Faint handwritten text]*
 23. *[Faint handwritten text]*
 24. *[Faint handwritten text]*
 25. *[Faint handwritten text]*
 26. *[Faint handwritten text]*
 27. *[Faint handwritten text]*
 28. *[Faint handwritten text]*
 29. *[Faint handwritten text]*
 30. *[Faint handwritten text]*

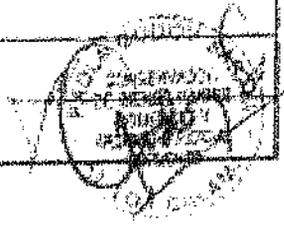
07 NOV 2000



07 NOV 2000



07 NOV 2000



1

2 *Handwritten text*

3 *Handwritten text*

4 *Handwritten text*

5 *Handwritten text* 12 JULY 2019

6

7

8

9

10 *Handwritten text*

11 *Handwritten text*

12 *Handwritten text* 16 AUG 2019

13

14

15

16

17

18 *Handwritten text*

19 *Handwritten text*

20 *Handwritten text* 16 AUG 2019

21

22 *Handwritten text*

23 *Handwritten text*

24 *Handwritten text* 16 AUG 2019

25

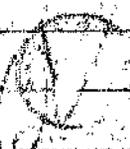
26 *Handwritten text*

27 *Handwritten text*

28 *Handwritten text* 16 AUG 2019

29 *Handwritten text*

30 *Handwritten text*



Transpando por escritura el inmueble por escritura de
el sitio n.º 118 como parcela de zona de
de terreno, plan n.º 02301-6667 a su favor, con el fin
a nombre de don(a) Marcela Adán con el fin de
con fecha de hoy a su favor. Colón

15 FEB. 2010



Transpando por escritura el inmueble por escritura de
el sitio n.º 118 como parcela de zona de
de terreno, plan n.º 02301-6667 a su favor, con el fin
a nombre de don(a) Marcela Adán con el fin de
con fecha de hoy a su favor. Colón

26 FEB 2010



Transpando por escritura el inmueble por escritura de
el sitio n.º 118 como parcela de zona de
de terreno, plan n.º 02301-6667 a su favor, con el fin
a nombre de don(a) Marcela Adán con el fin de
con fecha de hoy a su favor. Colón

26 FEB 2010



Transpando por escritura el inmueble por escritura de
el sitio n.º 22 y 23 de la manzana n.º del sector
denominado Población, Barrio San, según plan n.º 02301-6667
a nombre de don(a) Juan Luis Adán con el fin de
1153 n.º 105 y 1151 n.º 106 con fecha de hoy a su favor. Colón

17 MAR. 2010

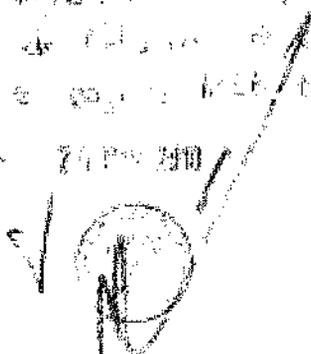


Transpando por escritura el inmueble por escritura de
el sitio n.º 27, lote n.º 348, localidad de Leutegua, plan n.º 02302-6667
superficie 348, m.² a nombre de don(a) Juan Luis Adán con el fin de
página 1184 n.º 135 con fecha de hoy a su favor. Colón

22 MAR 2010



Una copia del comprobante de pago de los servicios de
del área de industrialización, para poder pagar los servicios de
fuerza y luz de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el caso de que
cambien y sean recibidos en el pago de los servicios de
transporte por la Compañía. 27 MAR 2010



Una copia del comprobante de pago de los servicios de
de los servicios de industrialización, para poder pagar los servicios de
transporte, fuerza y luz de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el caso de que
cambien y sean recibidos en el pago de los servicios de
transporte por la Compañía. 29 MAR 2010

29 MAR 2010



Una copia del comprobante de pago de los servicios de
de los servicios de industrialización, para poder pagar los servicios de
transporte, fuerza y luz de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el caso de que
cambien y sean recibidos en el pago de los servicios de
transporte por la Compañía. 01 MAR 2010

01 MAR 2010



Una copia del comprobante de pago de los servicios de
de los servicios de industrialización, para poder pagar los servicios de
transporte, fuerza y luz de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el caso de que
cambien y sean recibidos en el pago de los servicios de
transporte por la Compañía. 26 MAR 2010

26 MAR 2010



Una copia del comprobante de pago de los servicios de
de los servicios de industrialización, para poder pagar los servicios de
transporte, fuerza y luz de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el caso de que
cambien y sean recibidos en el pago de los servicios de
transporte por la Compañía. 04 JUN 2010

04 JUN 2010

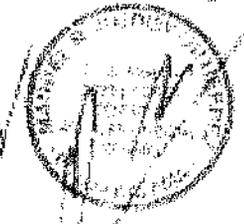


Transparencia Guatuz, inmueble signado como lote 24,
ubicado en el barrio industrial de Valparaiso de Valparaíso
zona del sector de salud de Antofagasta inscrita e inscrita
1869 en 1869 con fecha de hoy, conforme ley de Valparaíso

16 JUN 2011



Inscripción a Carolina Peltier de Valparaíso, Valparaíso
inscrito el 01 de junio de 2011, ante el señor Jefe de Oficina de
Seguridad Jurídica de Antofagasta, Julio Alberto Moreno, en los
términos que el beneficiario de la transacción pública de la
cual se trata la materia inscrita en el libro 14 de junio de 2011
en el "Servicio de Salud Antofagasta" y en consecuencia se inscribe
El documento lo aprueba bajo el N° 1243-03 inscrita e inscrita
de Propiedad. Ley de Valparaíso 16 JUN 2011



Segundomadre definitiva Antofagasta "Seguridad Jurídica" inscrita en el
libro con folio de Chile y caso rol N° 1243-03 inscrita e inscrita
1518 N° 124 con fecha de hoy.

17 JUN 2011



Antofagasta en Propiedad Pública inscrita en el libro con folio
de Valparaíso de Valparaíso N° del punto 1243-03 inscrita e inscrita en
el sector de salud de Antofagasta inscrita e inscrita en el libro con folio
1518 N° 124 con fecha de hoy, conforme ley de Valparaíso

17 JUN 2011



MODIFICADO PLANO ARCHIVADOS EN EL N° 2004 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2004, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: MANZANA 2 SITIO 8, AL SUR: EN 53,04 MTS CON CAUSE SIN NOMBRE; MANZANA 2 SITIO 12, AL SUR: EN 59,12 MTS. CON CAUSE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 14, AL SUR: EN 50,86 MTS. CON CAUSE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 17, AL SUR: EN 50,8 MTS. CON CAUSE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 19, AL SUR: EN 46,08 MTS. CON CAUSE SIN NOMBRE. TODO DE ACUERDO A ORDINARIO Y MINUTAS DE DESLINDES ARCHIVADOS EN LOS N°S 3105, 3106, 3107, 3108, 3109 Y 3110 RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010. Doy fe, CALAMA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.



Manifiesto de conformidad con el presente plano y plano de replanteo de terreno de 1500 m² de área inscrita en el N° 2004 del Registro de Documentos de Propiedad del AÑO 2004, en el sentido de los planos de replanteo de terreno de 1500 m² de área inscrita en los N°s 3105, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 del Registro de Documentos de Propiedad del AÑO 2010.

06 DIC 2010



Manifiesto de conformidad con el presente plano y plano de replanteo de terreno de 1500 m² de área inscrita en el N° 2004 del Registro de Documentos de Propiedad del AÑO 2004, en el sentido de los planos de replanteo de terreno de 1500 m² de área inscrita en los N°s 3105, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 del Registro de Documentos de Propiedad del AÑO 2010.

25 DIC 2010



Transfere... 04 FEB. 2011



Transfere... 04 FEB. 2011



Transfere... 15 FEB. 2011



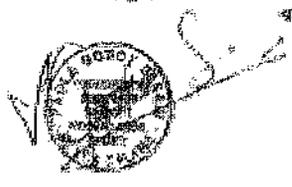
Transfere... 15 FEB. 2011



Transfere... 15 FEB. 2011



Transfere... 15 FEB. 2011



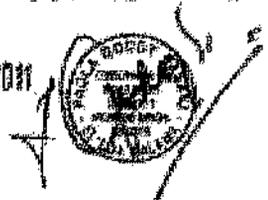
Administración Municipal de la ciudad de Bogotá, D.C. en nombre de la Concejalía de Planeación y de la Secretaría de Finanzas y Cuenta Pública, con fecha de hoy comparece ante el señor

15 FEB. 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propiedad pública, singularizado como sitio 16 Manzana 3, ubicada en el sector denominado Valparaíso del Plano II-3-6276.C.U. inscrita a nombre de Alvaro y Esperanza Álvarez a pages 351 N. 328 con fecha de hoy comparece ante el señor

17 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propiedad pública, singularizado como sitio 6 Manzana 7 de la ampliación de parcelas 2001, Plano II-3-5257 inscrita a nombre de Ingrid y Constructora Transal Ltda. inscrita a pages 353 N. 365 con fecha de hoy comparece ante el señor

23 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propiedad pública, singularizado como sitio 4 Manzana F, del sector denominado el del sector Ampliación Nuevo Selo, Plano II-3-5256 de inscripción a nombre de Gloria y Abel Salas a pages 468 N. 447, con fecha de hoy comparece ante el señor

08 MAR 2011



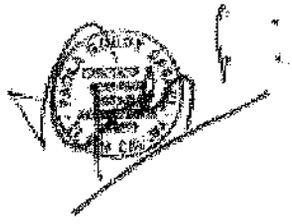
Adjudicada el inmueble fiscal en propiedad pública, singularizado como sitio 7 Manzana 7 de la ampliación de parcelas 2001, Plano II-3-5256.C.U. inscrita a nombre de Alvaro y Esperanza Álvarez a pages 351 N. 328 con fecha de hoy comparece ante el señor

09 MAR. 2011



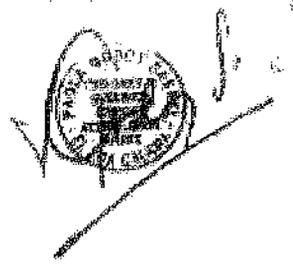
Señor Director General de Aduanas y Aranceles
Aduanas de Puerto Rico
P.O. Box 10800
San Juan, Puerto Rico 00901-0800
Tel: (787) 487-1000
Fax: (787) 487-1001
E-mail: aduana@pr.aduana.gub.pr
Internet: www.aduana.gub.pr

18 ABR. 2011



Señor Director General de Aduanas y Aranceles
Aduanas de Puerto Rico
P.O. Box 10800
San Juan, Puerto Rico 00901-0800
Tel: (787) 487-1000
Fax: (787) 487-1001
E-mail: aduana@pr.aduana.gub.pr
Internet: www.aduana.gub.pr

19 ABR. 2011



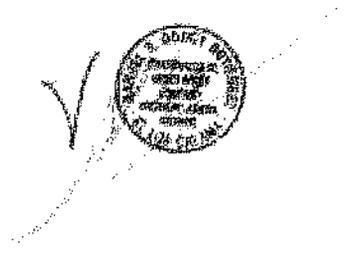
Señor Director General de Aduanas y Aranceles
Aduanas de Puerto Rico
P.O. Box 10800
San Juan, Puerto Rico 00901-0800
Tel: (787) 487-1000
Fax: (787) 487-1001
E-mail: aduana@pr.aduana.gub.pr
Internet: www.aduana.gub.pr

26 MAYO 2011



Señor Director General de Aduanas y Aranceles
Aduanas de Puerto Rico
P.O. Box 10800
San Juan, Puerto Rico 00901-0800
Tel: (787) 487-1000
Fax: (787) 487-1001
E-mail: aduana@pr.aduana.gub.pr
Internet: www.aduana.gub.pr

06 JUN. 2011



Artículo del Ord. N.º 56.62-1340-2011, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.º 20.000, Ley Orgánica de Bases Constitucionales, Ley N.º 19.253 y 19.775, en el Registro de Documentación de Impresión y Publicación de los Compañeros del T.º. 06 JUN. 2011



Artículo del Ord. N.º 56.62-1340-2011, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.º 20.000, Ley Orgánica de Bases Constitucionales, Ley N.º 19.253 y 19.775, en el Registro de Documentación de Impresión y Publicación de los Compañeros del T.º. 06 JUN. 2011



Artículo del Ord. N.º 56.62-1340-2011, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.º 20.000, Ley Orgánica de Bases Constitucionales, Ley N.º 19.253 y 19.775, en el Registro de Documentación de Impresión y Publicación de los Compañeros del T.º. 06 JUN. 2011

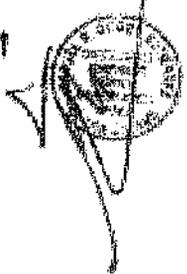


Artículo del Ord. N.º 56.62-1340-2011, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.º 20.000, Ley Orgánica de Bases Constitucionales, Ley N.º 19.253 y 19.775, en el Registro de Documentación de Impresión y Publicación de los Compañeros del T.º. 06 JUN. 2011



Sección de Impresión y Publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.º 20.000, Ley Orgánica de Bases Constitucionales, Ley N.º 19.253 y 19.775, en el Registro de Documentación de Impresión y Publicación de los Compañeros del T.º. 06 JUN. 2011

06 JUN 2011



Handwritten text, possibly a list or notes, partially obscured by a stamp.

30 MAR. 2012



Handwritten text, possibly a list or notes, partially obscured by a stamp.

30 MAR. 2012



Handwritten text, possibly a list or notes, partially obscured by a stamp.

03 APR. 2012



Handwritten text, possibly a list or notes, partially obscured by a stamp.

30 APR. 2012



Handwritten text, possibly a list or notes, partially obscured by a stamp.

30 APR. 2012



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9

Vine directa, del inmueble por el vecindario en el
 sitio 41 lote 2, loteo Puerto Soos como a
 Chuw Chuw, Comuna de Calone, regularizada en
 el Plan II - 3.5620 - C R Q nombre de Carlos
 Alberto Valdes BARRERA de ps. 1145 m² loteo, con fecha
 de hoy comparece hoy de Calone - 06 JUN. 2012



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19

Vine directa, del inmueble por el vecindario en el
 sitio 41 lote 2, loteo Puerto Soos como a
 Chuw Chuw, Comuna de Calone, regularizada en
 el Plan II - 3.5620 - C R Q nombre de Carlos
 Alberto Valdes BARRERA de ps. 1145 m² loteo, con fecha
 de hoy comparece hoy de Calone - 06 JUN. 2012



20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Vine directa, del inmueble por el vecindario en el
 sitio 41 lote 2, loteo Puerto Soos como a
 Chuw Chuw, Comuna de Calone, regularizada en
 el Plan II - 3.5620 - C R Q nombre de Carlos
 Alberto Valdes BARRERA de ps. 1145 m² loteo, con fecha
 de hoy comparece hoy de Calone - 13 JUN. 2012



1

2 (A)

3 Desembolsos para el cable de Piqueras y...

4 Calle de las Hermanas de la Misericordia nº 12

5 No. 125, San Juan de los Rios, Pinar del Rio, Cuba

6

6 25 JUL. 2012

7

8

9

10

11

12

13 28 AGO. 2012

14

15

16 (A)

17

18

19

20

21 11 SET. 2012

22

23

24 (A)

25

26

27

28

29 11 SET. 2012

30



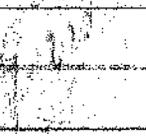
30

Desembolsos para el cable de Piqueras y...

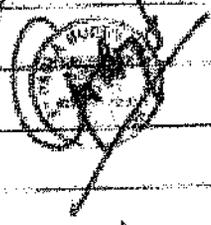
15 NOV. 2012

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

14 SET. 2012
 25 SET. 2012
 12 OCT. 2012



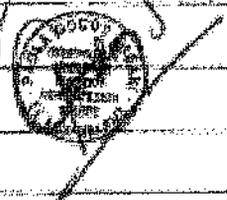
1	
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	Comune de Calonge 17 OCT. 2012
9	
10	
11	
12	Adjudicación y transmisión de inmueble, inscrito en el
13	Registro de la Propiedad nº 2, inscripción nº 11-3-5256-C-E
14	Ubicado en el barrio industrial, municipio de Calonge,
15	Comune de Calonge, a nombre de Sanchikene Sot, S.A.
16	S.A., inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2, inscripción nº 11-3-5256-C-E
17	Comune de Calonge
18	7 OCT 2012
19	
20	
21	...
22	...
23	...
24	...
25	
26	
27	
28	
29	
30	



1001

Señor Sr. Juan Carlos Rodríguez...
Calle 100 No. 100-100...
San José, Costa Rica

28 DIC. 2012



Unidad Técnica de Inmuebles...
Calle 100 No. 100-100...
San José, Costa Rica

21 ENE. 2013



Unidad Técnica de Inmuebles...
Calle 100 No. 100-100...
San José, Costa Rica

20 FEB. 2013



1002

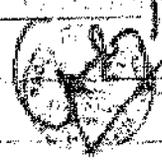
Unidad Técnica de Inmuebles...
Calle 100 No. 100-100...
San José, Costa Rica

12 MAR. 2013



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12 MAR. 2013



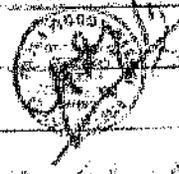
12 MAR. 2013



12 MAR. 2013



12 MAR. 2013



12 MAR. 2013



1
 2
 3
 4
 5

12 MAR. 2013



6
 7
 8
 9
 10
 11

12 MAR. 2013



12
 13
 14
 15
 16
 17

12 MAR. 2013



18
 19
 20
 21
 22
 23

12 MAR. 2013



24
 25
 26
 27
 28
 29

12 MAR. 2013



30

1	
2	Andrianao Couv. 2012-2013/2014. Bureau des services de l'Etat
3	2012-2013. 2012. P. L'Etat. Bureau des services de l'Etat
4	2012. Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
5	Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
6	
7	
8	Andrianao Couv. 2012-2013/2014. Bureau des services de l'Etat
9	2012-2013. 2012. P. L'Etat. Bureau des services de l'Etat
10	2012. Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
11	Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
12	
13	
14	Andrianao Couv. 2012-2013/2014. Bureau des services de l'Etat
15	2012-2013. 2012. P. L'Etat. Bureau des services de l'Etat
16	2012. Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
17	Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
18	
19	
20	Andrianao Couv. 2012-2013/2014. Bureau des services de l'Etat
21	2012-2013. 2012. P. L'Etat. Bureau des services de l'Etat
22	2012. Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
23	Bureau des services de l'Etat. Bureau des services de l'Etat
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

12 MAR. 2013



12 MAR. 2013



12 MAR. 2013



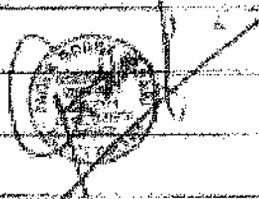
12 MAR. 2013



100)

1
2
3
4
5
6

10 MAR. 2013



100)

7
8
9
10
11
12
13
14

15 ABR. 2013



100)

15
16
17
18
19
20
21

15 ABR. 2013



100)

22
23
24
25
26

15 ABR. 2013



27
28
29
30

28 DIC. 2010



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

100)
Gacetas mensuales de Turismo para el "movimiento de
Bienes nacionales a elementos Kruer Chile S.A.
1954 a 2 hojas 76 n. 518, con el registro de
Hipotecas en fecha de hoy, en forma de pólizas.

15 MAY 2013

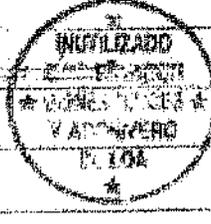


13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Administración Civil de Chile, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030

Administración Civil de Chile, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030

03 MAYO 2013



24
25
26
27
28
29
30

Administración Civil de Chile, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030

09 MAYO 2013



Administración Civil de Chile, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030

13 MAYO 2013



1 (114)
 2 *Comprobante de pago de...*
 3 *...*
 4 *...*
 5 *...*

19 OCT. 2013



11 *Comprobante del fisco de Chile a Emilio...*
 12 *...*
 13 *...*
 14 *Comprobante del fisco de Chile a...* 25 OCT 2013



17 (115)
 18 *Comprobante de pago de...*
 19 *...*
 20 *...*
 21 *...*
 22 *...* 04 DIC. 2013



27 (116)
 28 *Comprobante de pago de...*
 29 *...*
 30 *...* 11 DIC. 2013



119

1			
2			
3			
4			
5		24 ENE. 2014	
6			
7			
8			
9			
10			
11		24 ENE. 2014	
12			
13		1/0 AGO. 2010	
14			11 OCT. 2010
15			
16			
17			
18			
19			
20			29 ENE. 2014
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			31 ENE. 2014
28			
29			
30			



1 10)

2

3

4

5

6

07 FEB. 2014



7

8

9

10

11

12

13

19 FEB. 2014



14

15

16

17

18

19

19 FEB. 2014



20

21

22

23 Comprarse fisco de calle con Compañía de

24 Sociedades Unidas S.A, sobre el sector 2, A2 B

25 Ubicado en el Sector Ampuero, primer piso

26 Plano Reducido bajo el no 3041 del año 2008

27 Insueto a pagar SP3 N: 501 con fecha de hoy

28 con firma del R. Celonez

20 FEB. 2014



29

30

121)

Compañía constructora de distribución de energía eléctrica en Chile con RUT 20.000.000-5, inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago

07 ABR. 2014



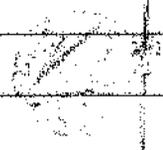
Venta inmueble del Inmueble F-101, ubicado en calle Lote N° 31, Situada en Calle Democracia, Barrio de Maipo del Estado de Chile, inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el Folio N° 200.000.000-5, a favor de Constructora BOS S.A. inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago, con RUT 20.000.000-5.

12 JUN. 2016



Compañía constructora de energía eléctrica en Chile inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago con RUT 20.000.000-5, inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago con RUT 20.000.000-5, inscrita en el Registro de Comercio de la Corte de Apelaciones de Santiago con RUT 20.000.000-5.

15 JUN. 2016



121)

Se describe el nuevo cambio de...
del año 1836 del...
página 1422 n. 1000 del...
del... 31.12.2014

122)

Se describe el nuevo cambio de...
del año 1836 del...
página 1423 n. 1000 del...
del... 31.12.2014

123)

Se describe el nuevo cambio de...
del año 1836 del...
página 1424 n. 1000 del...
del... 07 ABR. 2014



124)

Se describe el nuevo cambio de...
del año 1836 del...
página 1425 n. 1000 del...
del... 25 ABR. 2014

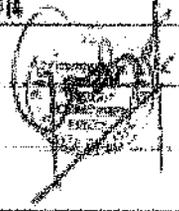


(11)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Resolución de la Comisión de Asesoría Técnica de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley General de Educación, que establece el currículo de la Educación Primaria para el ciclo escolar 2014-2015.

09 SET. 2014



(12)

Resolución de la Comisión de Asesoría Técnica de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley General de Educación, que establece el currículo de la Educación Secundaria para el ciclo escolar 2014-2015.

14 OCT. 2014



(13)

Resolución de la Comisión de Asesoría Técnica de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley General de Educación, que establece el currículo de la Educación Superior para el ciclo escolar 2014-2015.

23 OCT. 2014



Resolución de la Comisión de Asesoría Técnica de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley General de Educación, que establece el currículo de la Educación Superior para el ciclo escolar 2014-2015.

04 NOV. 2014



1
2
3
4
5
6

131)

El presidente de la Junta Municipal de San Sebastián de los Caballeros, Sr. Juan José López, con fecha 14 de Enero de 2015, ha acordado por unanimidad de votos, en sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Caballeros, la siguiente resolución:

14 ENE. 2015



7
8
9
10
11
12

132)

El presidente de la Junta Municipal de San Sebastián de los Caballeros, Sr. Juan José López, con fecha 14 de Enero de 2015, ha acordado por unanimidad de votos, en sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Caballeros, la siguiente resolución:

14 ENE. 2015



13
14
15
16
17

133)

El presidente de la Junta Municipal de San Sebastián de los Caballeros, Sr. Juan José López, con fecha 10 de Marzo de 2015, ha acordado por unanimidad de votos, en sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Caballeros, la siguiente resolución:

10 MAR. 2015



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

134)

El presidente de la Junta Municipal de San Sebastián de los Caballeros, Sr. Juan José López, con fecha 05 de Mayo de 2015, ha acordado por unanimidad de votos, en sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Caballeros, la siguiente resolución:

05 MAYO 2015

Resolución de la Junta Municipal de San Sebastián de los Caballeros, con fecha 11 de Septiembre de 2016, acordada en sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Caballeros.

11 SEP. 2016



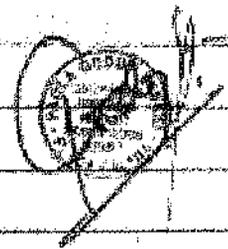
(2)

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

28 MAYO 2015



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

07 JUL. 2015



18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

17 JUL. 2015



april 1911

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

23 JUL 2015
 10 AGO 2015
 07 SET 2015



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

02 SET. 2015



02 SET. 2015



30 SET. 2015



05 OCT. 2015



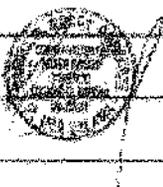
1
 2 - Transparencia y apertura del comercio fiscal administrado en el
 3 Sector campo de producción de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca
 4 en materia de Fideicomiso, según Decreto No. 2714 del 2014, y
 5 según lo que se acordó en el Directorio de Comercio Exterior, en la
 6 Sesión No. 272 del 2014, con fecha 14 de Mayo del presente año.

7
 8  18 NOV. 2015

10 - Transparencia y apertura del comercio administrativo en materia de
 11 notaría, según lo acordado en el Directorio de Comercio Exterior, en la
 12 Sesión No. 273 del 2014, con fecha 14 de Mayo del presente año.

14 27 NOV. 2015
 15 

18 - Transparencia y apertura del comercio administrativo en materia de
 19 comercio exterior, según lo acordado en el Directorio de Comercio Exterior,
 20 en la Sesión No. 274 del 2014, con fecha 14 de Mayo del presente año.

22 27 NOV. 2015
 23 

26 - Transparencia y apertura del comercio administrativo en materia de
 27 comercio exterior, según lo acordado en el Directorio de Comercio Exterior,
 28 en la Sesión No. 275 del 2014, con fecha 14 de Mayo del presente año.
 29
 30

02 DIC. 2015


103

1
 2
 3
 4
 5
 6

24 DIC. 2015



11
 12
 13
 14
 15

17 ENE. 2016

17
 18

27 DIC. 2015



19
 20
 21
 22

19 ENE. 2016



23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

1
 2 - Transmisiones gratuitas de inmuebles pertenecientes
 3 a personas con la capacidad de goce de la personalidad de
 4 Jalema, se dan de la siguiente manera:
 5 1) plano 0001-2009-02, 70705 250 m² de terreno
 6 2) plano 0001-2009-02, 70705 250 m² de terreno
 7 3) plano 0001-2009-02, 70705 250 m² de terreno
 8 4) plano 0001-2009-02, 70705 250 m² de terreno
 9 5) plano 0001-2009-02, 70705 250 m² de terreno

10 TOME SE DE CUENTA DE LOS EFECTOS DE LA COMISION
 11 INDIGENA ATACARIATA DE TOCCAJE' CONFORME DEL
 12 Fe. 22 ENE. 2016



15 Transmisiones gratuitas de inmuebles fiscales denominados
 16 Sector ESTE LINGUA JAKA COLLE, perteneciente a la comunidad de
 17 Plano 0001-2009-02, a favor de la comunidad de
 18 con una superficie de 0001 - 0001 - 0001 a favor de la comunidad de
 19 con una superficie de 0001 - 0001 - 0001 a favor de la comunidad de
 20 con una superficie de 0001 - 0001 - 0001 a favor de la comunidad de
 21 22 ENE. 2016



25 Transmisiones gratuitas de inmuebles fiscales denominados
 26 Ellos, perteneciente a la comunidad de Toccage' con una superficie de
 27 plano 0001-2009-02, a favor de la comunidad de Toccage' con una superficie de
 28 plano 0001-2009-02, a favor de la comunidad de Toccage' con una superficie de
 29 19 FEB 2016



1

2 *Transparencia pública de la...*

3 *Política de...*

4 *...*

5 *...*

6 *...*

7

8

9

10 *Transparencia pública de la...*

11 *...*

12 *...*

13 *...*

14 *...*

15

16

17

18

19

20 *...*

21 *...*

22 *...*

23 *...*

24 *...*

25

26

27

28

29

30

19 FEB. 2016



22 FEB. 2016



14 ABR. 2016



1027

1
 2
 3 ANTONIO LUIS / FOSCO CHILE, PASO DEL 10000000
 4
 5
 6 19 ABR. 2016



7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15 10 MAYO 2016



16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29 19 MAYO 2016



30

(10)

1
2
3
4
5

23 JUN 2018



02 ENE. 2020



6
7
8
9
10
11
12
13

23 JUN 2018



14
15
16
17
18
19
20
21
22

23 JUN 2018



23
24
25
26
27
28

12 JUL 2018



29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12 JUL 2016

12 JUL 2016

08 ENE 2021

27 JUL 2016

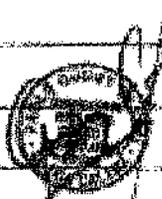
1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

25 JUL. 2016

74 JUL. 2020

25 JUL. 2016





1601

1) [Illegible handwritten text]

2) [Illegible handwritten text]

3) [Illegible handwritten text]

4) [Illegible handwritten text]

5) [Illegible handwritten text]

6) [Illegible handwritten text]

7) [Illegible handwritten text]

8) [Illegible handwritten text]

9) [Illegible handwritten text]

01 AGO. 2016



1601

1) [Illegible handwritten text]

2) [Illegible handwritten text]

3) [Illegible handwritten text]

4) [Illegible handwritten text]

5) [Illegible handwritten text]

6) [Illegible handwritten text]

7) [Illegible handwritten text]

8) [Illegible handwritten text]

9) [Illegible handwritten text]

10) [Illegible handwritten text]

02 AGO. 2016



30

no A

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Handwritten text in Hindi script, including dates: 17 AGO. 2016, 17 AGO. 2016, 26 AGO. 2016.



1810

1
2
3
4
5
6
7
8

1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817

30 AGO 2016



1818

9
10
11
12

1818
1819
1820
1821

01 SET. 2016



1822

13
14
15
16
17
18
19
20
21

1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830

09 SET. 2016



1831

22
23
24
25
26
27
28
29
30

1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840

20 SET. 2016



1-11

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7

12 OCT. 2016

12 OCT. 2016



1-12

10
 11
 12
 13
 14
 15

13 OCT. 2016



1-13

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24

13 OCT. 2016

13 OCT. 2016



30

1 10/21

2

3

4

5

6 02 NOV. 2016

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 15 NOV. 2016

19

20

21

22

23

24

25

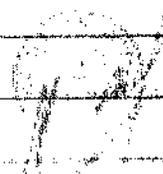
26 17 NOV. 2016

27

28

29

30



1
 2
 3
 4
 5
 6

21 NOV. 2016



7
 8
 9
 10
 11
 12
 13

16 DIC. 2016



14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24

29 DIC. 2016



25
 26
 27

1
 2 *Comisión Organizadora del Tercer Encuentro Nacional de*
 3 *Escuelas de Formación de Maestros de Educación Primaria*
 4 *de la Región de Murcia, celebrado en Murcia, los días 29 y 30 de*
 5 *enero de 2016.*
 6 *Valencia, a 29 de Diciembre de 2016.*
 7 **29 DIC. 2016**



10
 11 *Comisión Organizadora del Tercer Encuentro Nacional de*
 12 *Escuelas de Formación de Maestros de Educación Primaria*
 13 *de la Región de Murcia, celebrado en Murcia, los días 29 y 30 de*
 14 *enero de 2016.*
 15 *Valencia, a 29 de Diciembre de 2016.*
 16 *Valencia, a 29 de Diciembre de 2016.*
 17 **29 DIC. 2016**



19
 20 *Comisión Organizadora del Tercer Encuentro Nacional de*
 21 *Escuelas de Formación de Maestros de Educación Primaria*
 22 *de la Región de Murcia, celebrado en Murcia, los días 29 y 30 de*
 23 *enero de 2016.*
 24 *Valencia, a 4 de Enero de 2017.*
 25 **04 ENE. 2017**



25 *Comisión Organizadora del Tercer Encuentro Nacional de*
 26 *Escuelas de Formación de Maestros de Educación Primaria*
 27 *de la Región de Murcia, celebrado en Murcia, los días 29 y 30 de*
 28 *enero de 2016.*
 29 **11 JUL. 2016**



30

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

11 ENE. 2017



16
 17
 18
 19
 20
 21

17 ENE. 2017



22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

17 ENE. 2017



Handwritten text in Italian, likely a letter or official document, starting with "Spett.le Direzione Provinciale".

24 AGO. 2017



Second block of handwritten text in Italian, continuing the document.

24 AGO. 2017



Third block of handwritten text in Italian.

27 SET. 2017



Fourth block of handwritten text in Italian.

02 OTT. 2017



1. Transparencia publicada en el subprograma de información pública
del IFE, sobre el proceso de selección de personal para el cargo de
asesorante Técnico (SE) del IFE, conforme al artículo 175 del
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del IFE, el 01 AGO. 2018



2. Transparencia publicada en el subprograma de información pública
del IFE, sobre el proceso de selección de personal para el cargo de
asesorante Técnico (SE) del IFE, conforme al artículo 175 del
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del IFE, el 09 AGO. 2018



3. Transparencia publicada en el subprograma de información pública
del IFE, sobre el proceso de selección de personal para el cargo de
asesorante Técnico (SE) del IFE, conforme al artículo 175 del
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del IFE, el 09 AGO. 2018



4. Transparencia publicada en el subprograma de información pública
del IFE, sobre el proceso de selección de personal para el cargo de
asesorante Técnico (SE) del IFE, conforme al artículo 175 del
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del IFE, el 09 AGO. 2018



20

1. Considerando que el presente es un documento de carácter
2. personal y de uso interno de la oficina, se declara que el
3. contenido de este documento no debe ser divulgado ni
4. reproducido en forma alguna, ni en forma alguna, ni
5. en forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.

23 AGO. 2018



6. Se declara que el presente documento, en virtud de su
7. carácter personal y de uso interno, no debe ser
8. divulgado ni reproducido en forma alguna, ni en
9. forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.

11 SEP. 2018



10. Se declara que el presente documento, en virtud de su
11. carácter personal y de uso interno, no debe ser
12. divulgado ni reproducido en forma alguna, ni en
13. forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.
14. Se declara que el presente documento, en virtud de su
15. carácter personal y de uso interno, no debe ser
16. divulgado ni reproducido en forma alguna, ni en
17. forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.
18. Se declara que el presente documento, en virtud de su
19. carácter personal y de uso interno, no debe ser
20. divulgado ni reproducido en forma alguna, ni en
21. forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.
22. Se declara que el presente documento, en virtud de su
23. carácter personal y de uso interno, no debe ser
24. divulgado ni reproducido en forma alguna, ni en
25. forma alguna, ni en forma alguna, ni en forma alguna.

11 SEP. 2018



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

24 SEP. 2018



Main body of handwritten text in the first section.

28 SEP. 2018



Main body of handwritten text in the second section.

22 OCT. 2018



Main body of handwritten text in the third section.

14 NOV. 2018



1
2
3
4
5
6

26 NOV. 2010



7
8
9
10
11
12
13
14
15

MUJER CONTINUA

16
17
18
19
20

27 DIC. 2010

21
22
23
24

25
26
27
28
29
30

28 DIC. 2010



09 MARZO 2010



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, starting with a salutation and followed by several lines of text.

22 ENE. 2019



Second block of handwritten text in a cursive script, continuing the letter or document.

22 ENE. 2019



Third block of handwritten text in a cursive script, continuing the letter or document.

12 MAR. 2019



Fourth block of handwritten text in a cursive script, continuing the letter or document.

12 MAR. 2019



1. Se ha recibido el informe de la Comisi6n de Seguimiento de la Implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior, en el que se detallan los avances y dificultades en la implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior, en el que se detallan los avances y dificultades en la implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior.

12 MAR. 2019



2. Se ha recibido el informe de la Comisi6n de Seguimiento de la Implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior, en el que se detallan los avances y dificultades en la implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior.

09 MAYO 2019



3. Se ha recibido el informe de la Comisi6n de Seguimiento de la Implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior, en el que se detallan los avances y dificultades en la implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior.

22 MAYO 2019



4. Se ha recibido el informe de la Comisi6n de Seguimiento de la Implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior, en el que se detallan los avances y dificultades en la implementaci6n del Plan de Acci6n 2018-2021 del Consejo Intersectorial de la Educaci6n Superior.

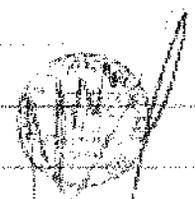
05 JUN. 2019



Perwakilan Indonesia di Paris di Paris, Departemen Perhubungan
Perwakilan di Majelis Tinggi, Elisee, 10 rue de Valenciennes, Paris, 75010
Perwakilan di Majelis Tinggi, Elisee, 10 rue de Valenciennes, Paris, 75010
10 JUN. 2019



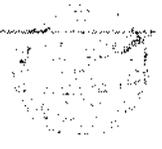
Perwakilan di Majelis Tinggi di Paris, Departemen Perhubungan
Perwakilan di Majelis Tinggi, Elisee, 10 rue de Valenciennes, Paris, 75010
12 JUL. 2019



Perwakilan di Majelis Tinggi di Paris, Departemen Perhubungan
Perwakilan di Majelis Tinggi, Elisee, 10 rue de Valenciennes, Paris, 75010
04 JUL. 2019



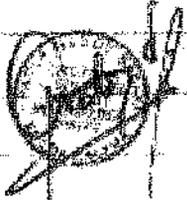
Perwakilan di Majelis Tinggi di Paris, Departemen Perhubungan
Perwakilan di Majelis Tinggi, Elisee, 10 rue de Valenciennes, Paris, 75010
11 JUL. 2019



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de la 1.ª Brigada de Infantería de Marina, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 21 días del mes de Julio de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 21 días del mes de Julio de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 21 días del mes de Julio de 1919. 21 JUL. 2019



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de la 1.ª Brigada de Infantería de Marina, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 24 días del mes de Julio de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 24 días del mes de Julio de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 24 días del mes de Julio de 1919. 24 JUL. 2019



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de la 1.ª Brigada de Infantería de Marina, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. 13 AGO. 2019



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de la 1.ª Brigada de Infantería de Marina, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. Ref. E-846-2019, del Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Juan de los Rios, en el Puerto de San Juan, P.R., a los 13 días del mes de Agosto de 1919. 13 AGO. 2019



Commissaire General des Travaux Publics, Direction des Travaux
Publics, Bureau de l'Administration, 10, rue de la Loi, 1050
Bruxelles, Belgique. Le 22 Aout 1919.

22 Aout 1919



Commissaire General des Travaux Publics, Direction des Travaux
Publics, Bureau de l'Administration, 10, rue de la Loi, 1050
Bruxelles, Belgique. Le 22 Aout 1919.

22 Aout 1919



Commissaire General des Travaux Publics, Direction des Travaux
Publics, Bureau de l'Administration, 10, rue de la Loi, 1050
Bruxelles, Belgique. Le 22 Aout 1919.

22 Aout 1919



Commissaire General des Travaux Publics, Direction des Travaux
Publics, Bureau de l'Administration, 10, rue de la Loi, 1050
Bruxelles, Belgique. Le 22 Aout 1919.

22 Aout 1919



1. *[Faint handwritten text]*

17 SEP. 2019



2. *[Faint handwritten text]*

08 OCT. 2019



3. *[Faint handwritten text]*

08 OCT. 2019

4. *[Faint handwritten text]*

13 NOV. 2020



5. *[Faint handwritten text]*

10 OCT. 2019



Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

"Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S." según inscripción en Fomento del Comercio Exterior S.A.S. del 11 OCT. 2019.

11 OCT. 2019



Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

"Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S." según inscripción en Fomento del Comercio Exterior S.A.S. del 07 NOV. 2019.

Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

"Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S." según inscripción en Fomento del Comercio Exterior S.A.S. del 07 NOV. 2019.

Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

07 NOV. 2019



Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

"Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S." según inscripción en Fomento del Comercio Exterior S.A.S. del 02 DIC. 2019.

Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.



Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

"Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S." según inscripción en Fomento del Comercio Exterior S.A.S. del 10 DIC. 2019.

Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

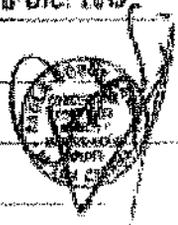
Asociación de Comerciantes del Fomento del Comercio Exterior S.A.S.

10 DIC. 2019



Transparencia y lucha de corrupción en el Poder Judicial de la
 República de Cuba, conforme a la Ley No. 101 de 1994, y la Ley
 No. 2 de 1995 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 a partir del 2013, con fecha de hoy, Cuba, 2 de Diciembre
 de 2019.

28 DIC. 2019



Continúa el proceso de transparencia y lucha de corrupción en el
 Poder Judicial de Cuba, conforme a la Ley No. 101 de 1994, y la Ley
 No. 2 de 1995 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 a partir del 2013, con fecha de hoy, Cuba, 2 de Enero de 2020.

02 ENE. 2020



Transparencia y lucha de corrupción en el Poder Judicial de la
 República de Cuba, conforme a la Ley No. 101 de 1994, y la Ley
 No. 2 de 1995 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 a partir del 2013, con fecha de hoy, Cuba, 6 de Febrero de 2020.

06 FEB. 2020



Continúa el proceso de transparencia y lucha de corrupción en el
 Poder Judicial de Cuba, conforme a la Ley No. 101 de 1994, y la Ley
 No. 2 de 1995 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 a partir del 2013, con fecha de hoy, Cuba, 14 de Julio de 2020.

14 JUL. 2020

Continúa el proceso de transparencia y lucha de corrupción en el
 Poder Judicial de Cuba, conforme a la Ley No. 101 de 1994, y la Ley
 No. 2 de 1995 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 a partir del 2013, con fecha de hoy, Cuba, 17 de Agosto de 2020.

17 AGO. 2020



Handwritten text, likely a list or notes, partially legible.

01 SEP. 2020



Handwritten text, likely a list or notes, partially legible.

21 OCT. 2020



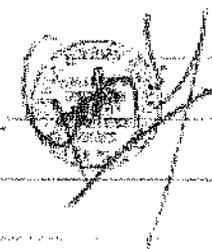
Handwritten text, likely a list or notes, partially legible.

02 NOV. 2020



Handwritten text, likely a list or notes, partially legible.

04 NOV. 2020



Handwritten text, likely a list or notes, starting with "1. ..."

09 NOV. 2020



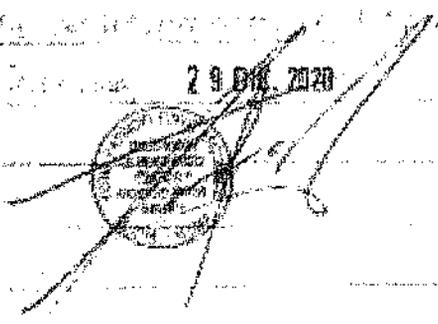
Handwritten text, likely a list or notes, starting with "2. ..."

13 NOV. 2020



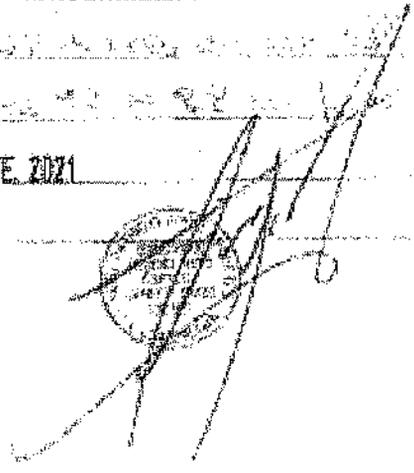
Handwritten text, likely a list or notes, starting with "3. ..."

29 NOV. 2020



Handwritten text, likely a list or notes, starting with "4. ..."

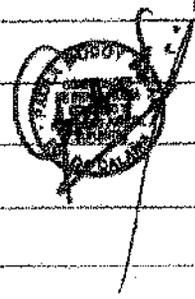
08 ENE. 2021



- 1
2 Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
3 Nacionales" a "Greenery Renovables Pacific Limitada", inmueble
4 fiscal denominado "Calama Oeste, lote B", ubicado aprox. a
5 6,7 kilómetros al oeste de Calama, sector Cerro Negro, inscrito a
6 Fojas 445 N° 325 con fecha de hoy, Conforme lo que FE Calama, 04 MAYO 2021
- 7
8
9
10
- 11 Serridumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora
12 Nueva Unión" inscrita a Fojas 513
13 N° 380, con fecha de hoy, Conforme lo que FE Calama, 01 JUN. 2021
- 14
15
16
17
- 18 Transferidos Equipamientos, a la Junta Municipalidad de Calama,
19 por los Fj. 1216 N° 1170; Fj. 1217 N° 1171 y Fj. 1218 N° 1172, todas con
20 fecha de hoy, Conforme lo que FE Calama, 02 JUN. 2021
- 21
22
23
- 24 Concesión gratuita del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
25 Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, inmueble
26 signando como lote B, ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 1251,
27 entre calle Serrano y Avda. Ecuador, comuna de Calama, del
28 Fj. N° 02203-7542-C.U., inscrita a Fojas 578 N° 440, con
29 fecha de hoy, Conforme lo que FE Calama, 15 JUN. 2021
- 30

1	
2	Compromiso a favor de don OSCAR del Trinito Plaza Plaza.
3	el inmueble ubicado en calle Bolívar # 2436, ciudad de
4	Comuna de Calama, de una superficie de 319,48 m ² , según inscripción
5	de folios 1334 n. 1284 con fecha de Map. Conforme ley 5. calama
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

18 JUN. 2021





CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

JOSE JAVIER ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa, Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas 49Vta. Número 57 en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 1928, a nombre de FISCO DE CHILE certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999; 10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfa 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro

inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº 1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resoues Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006;

67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 n° 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 n° 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 n° 1306, de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 n° 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 n° 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 n° 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, n° 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulado "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, n° 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 642-2006, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 n° 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 n° 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 n° 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 n° 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 n° 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 n° 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 n° 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 n° 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol N° 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 n° 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N° 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 n° 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol N° 5.217-2009, inscrita a fojas 23 n° 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 7.115-07, inscrita a fojas 505 n° 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 1243-08, inscrita a fojas 1518, N° 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011- 2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 n° 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol N° 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 n° 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 n° 734, con fecha 08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 n° 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol N° C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 N° 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol N° 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, N° 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, N° 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de

Antofagasta, inscrita a fojas 537, N° 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, n° 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, N° 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, N° 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, n° 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 N° 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, n° 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, n° 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, n° 517, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, n° 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 N° 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol N° 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 N° 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 N° 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 N° 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 N° 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 N° 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 N° 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 N° 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, n° 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, n° 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera,

inscrita a fojas 307 N° 205 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 N° 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 n° 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, n° 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, n° 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, n° 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, n° 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol n° 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, n° 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, n° 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, n° 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 N° 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C- 1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 N° 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 N° 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, n° 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, n° 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, n° 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, n° 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, n° 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, n° 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, n° 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, n° 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, n° 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, n° 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, n° 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, n° 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, n° 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, n° 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, n° 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras

Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, n° 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, n° 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, n° 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, n° 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol n° 305-2012, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, n° 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, n° 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol n° 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, n° 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, n° 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, n° 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas

1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac. Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enrique González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enrique González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA., con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016; 188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales

a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hydraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913 CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores

Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxilbra Línea 111”, con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater”, con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada”, con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L”, con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada”, con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados “Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile”, con fecha 27 de febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada”, con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados “Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile”, causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA”, con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados “Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile”, con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado “Pukará de Lasana”, con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado “Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile”, con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado “Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile”, con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado “Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile”, con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, “Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.”, sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado “Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile”, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado “Minera Santa Julia Spa/Bonilla”, con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados “Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado”, con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662;

fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchurí, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo

de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Eléctrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Fotovoltaico "USTA", con fecha 02 de julio de 2019; 269) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019; 271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C-5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019; 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmeccánica Calama SpA., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289) Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290) Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291) Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291

N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293) Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297. N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294) Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021. 295) Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299) Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021.

Que revisados los libros índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente No Registra Interdicción ni Prohibición alguna.

- No registra Litigio alguno.

Calama, 14 de julio de 2021.-



QTR-68503-56369-120762

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Seremi
Región de
Antofagasta

Ministerio de
Bienes Nacionales

21-07-2021

CERTIFICADO N° 141

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 383 de fecha 09 de Julio de 2021, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a las solicitudes de inmuebles fiscales que a continuación se detallan:

- **Lugar o Dirección:** Ciudad de Calama Barrio Industrial. Extensión Puerto Seco Mz L.

Los inmuebles de dominio fiscal, son solicitados para llevar a cabo un proceso de propuesta pública. Los sitios están singularizados en el plano N° 02201-7.509 C.R. de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión N° 383 de la Comisión Especial de Enajenaciones, de fecha 09 de Julio de 2021, se acuerda fijar los siguientes valores comerciales mínimos de licitación:

N°	Predio	Valor unitario UF/M2	Superficie M2	Valor total UF
1	SITIO 1	1,24	13.380	16.591
2	SITIO 2	1,23	9.800	12.054
3	SITIO 25	1,305	12.380	16.156
4	SITIO 26	1,295	10.580	13.701

JUAN CASTILLO ORTIZ
SECRETARIO TECNICO
COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGION DE ANTOFAGASTA

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N.º 285

Antofagasta, 02 de agosto de 2021

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N.º 02201-7.509 C.R., ubicados en el sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, se emplazan en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentran afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N.º1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N.º4 de R.R.E.E. de 1967.

Singularización del inmueble	Superficie (ha)
Sitio 1, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,338
Sitio 2, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,980
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058

**Luis Colman
Vega**

Firmado digitalmente por Luis Colman Vega
DN: cn=Luis Colman Vega c=CL l=Antofagasta
o=Ministerio de Bienes Nacionales ou=Terminos de
uso en www.esign-la.com/recordaterceros
e=lcolman@mbienes.cl
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2021-08-02 12:46:04:00

**LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/CRZ/rho/gos

**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N.º 284

Antofagasta, 02 de agosto de 2021

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N.º 02201-7.509 C.R., ubicados en el sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, se encuentra a una distancia superior a los 5 kilómetros de la costa, medidos de la línea de más alta marea, razón por la que el predio fiscal no se encuentra afecto a lo establecido en el Artículo 6 del D.L. 1939, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Singularización del inmueble	Superficie (ha)
Sitio 1, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,338
Sitio 2, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,980
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058

Luis Colman Vega

Firmado digitalmente por Luis Colman Vega
DN: cn=Luis Colman Vega, o=CL, +Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.sigin-la.com/acuerdo/terceros, e=lcolman@mbienes.cl
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-08-02 12:46:04:00

**LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/CRZ/rho/gos

ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, **expresada en Unidades de Fomento.**
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "**Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en Sitio <___> Manzana <___>, sector Extensión Puerto Seco, ciudad y comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta**". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.**DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: <__>
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de <__>, contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de <__> contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al <__>% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a <__> meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- g. Su glosa deberá expresar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de <____>, en el inmueble signado como sitio <__> manzana <__> (si corresponde) ubicado en <____>".
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.**OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo: <_____>
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de <_____> días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 150 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

I. DATOS DEL OFERENTE.				
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico	Estado Civil		Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono	Ciudad		Estado Civil	

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO.			
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.:

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA	
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	



Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

	SI	No
		Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del Oferente o Representante(s) Legal(es).



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

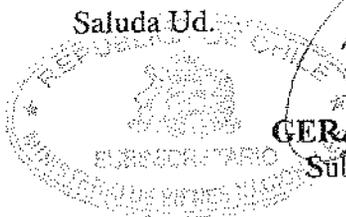
Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Antofagasta.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.